

INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

PERÍODO AUDITADO 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
-UAECD-

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR HACIENDA

MAYO DE 2013

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Sandra Milena Jiménez Castaño

Gerente:

Leidy Yadira Escamilla Triana

Equipo de Auditoría:

Carlos Andrés Fajardo Tapias  
Esther Camargo Robles  
Edgar Alfonso Ramírez Hernández  
José Óscar Páez Martínez  
Juan Manuel Quiroz Medina

Pasantes:

Leslie Lorena Ardila Páez  
Ana Rosa Rodríguez Martínez  
Oscar Javier Urrego Romero  
César Moreno Boyacá  
Daniel Ignacio Higuera Arévalo

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR.....</b>	<b>5</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>10</b>
<b>2.2 EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>11</b>
<b>2.3 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL .....</b>	<b>15</b>
2.3.1 PLAN DE DESARROLLO .....	15
2.3.1.1 <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria</i> .....	30
2.3.2. BALANCE SOCIAL .....	31
<b>2.4 EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012 .....</b>	<b>41</b>
2.4.1. Activo .....	41
2.4.1.1 <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal</i> .....	43
2.4.1.2 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	45
2.4.1.3 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	46
2.4.1.4 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	47
2.4.1.5 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	48
2.4.1.6 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	49
2.4.2 Pasivo .....	50
2.4.2.1 <i>Hallazgo administrativo</i> .....	51
2.4.2.2 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.</i> .....	54
2.4.3. Patrimonio .....	56
2.4.4 Cuentas de Orden Acreedoras .....	56
2.4.5 Evaluación Sistema de Control Interno Contable .....	57
2.4.5.1 <i>Hallazgo Administrativo.</i> .....	58
<b>2.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO .....</b>	<b>59</b>
2.5.1. Armonización presupuestal .....	60
2.5.2 Evaluación cierre presupuestal vigencia 2012 .....	63
2.5.2.1 <i>Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria</i> .....	64
2.5.3 Evaluación avances del presupuesto orientado a resultados en la UAECD vigencia 2012 .....	65
<b>2.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>67</b>
2.6.1 Proyecto Unificación y Materialización de Nomenclatura de Bogotá .....	67
2.6.1.1 <i>Hallazgo administrativo contrato 481 de 2011.</i> .....	67
<b>2.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....</b>	<b>68</b>
2.7.1. Generalidades .....	68
2.7.2. Evaluación de la Gestión Ambiental Interna .....	70
2.7.2.1. <i>Uso eficiente del recurso hídrico</i> .....	70
2.7.2.2. <i>Uso eficiente del recurso energético</i> .....	71
2.7.2.3. <i>Gestión integral de residuos</i> .....	72
2.7.2.4. <i>Mejoramiento de las condiciones ambientales internas</i> .....	73
2.7.2.5. <i>Criterios Ambientales para las compras y Gestión Contractual</i> .....	73
2.7.2.6. <i>Extensión de buenas prácticas ambientales</i> .....	74
<b>2.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....</b>	<b>75</b>
2.8.1. Actualización de la Formación Catastral Vigencia 2013 .....	75
2.8.2. Evaluación a los registros de la base catastral .....	80
2.8.2.1. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria</i> .....	81
2.8.2.2. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria</i> .....	83
2.8.3. Corresponsabilidad de la información gráfica con la alfanumérica .....	85
2.8.3.1. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria</i> .....	85

2.8.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria .....	88
2.8.4. Evaluación al componente económico .....	90
2.8.4.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria .....	91
<b>Modelos econométricos .....</b>	<b>93</b>
2.8.4.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria .....	93
2.8.4.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y presunta incidencia fiscal .....	96
2.8.5 Conclusiones .....	98
<b>2.9 EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>100</b>
2.9.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por la implementación de los modelos de continuidad de negocio y seguridad de la información. ....	103
<b>2.10 CONTROLES DE ADVERTENCIA .....</b>	<b>108</b>
<b>2.11 ACCIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>109</b>
<b>2.12 REVISION DE LA CUENTA.....</b>	<b>115</b>
<b>1. ANEXOS .....</b>	<b>116</b>

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctor

**GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES**

Director

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Modalidad Regular a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2012; (comprobación de las cifras de la actividad financiera, económica y social por el período comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación del Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

### Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

**CUADRO 1  
EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS UAEC D 2012**

<b>MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL</b>	
<b>VARIABLE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	13,90
Balance Social	19,50
Contratación	16,10
Presupuesto	10,70
Gestión Ambiental	6,80
Sistema de Control Interno	8,00
<b>SUMATORIA</b>	<b>75,00</b>

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión y resultados.

### Rango de Calificación para obtener el Concepto

**CUADRO 2  
RANGO DE CALIFICACIÓN**

<b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

Fuente: Matriz de evaluación de la gestión y resultados.

La evaluación al Sistema de Control Interno en la UAEC D, determinó una calificación de 3.64, ubicándola en un rango regular y nivel de riesgo mediano. Y los hechos más relevantes observados se relacionan a continuación:

- Para un proyecto de carácter misional y de la significancia que tiene para la ciudad en términos de sostenibilidad fiscal, no se han implementado los suficientes y adecuados validadores que aseguren la calidad de la información, permitiendo así que cada vez sea mayor el número de predios que difieren entre la información gráfica y alfanumérica.
- La actualización cartográfica no se está realizando de manera oportuna y además presenta fallas que se han evidenciado en su momento.
- No se está aplicando el CONFIS para obtener el valor catastral metro cuadrado de terreno y construcción de los inmuebles, lo que incide en la confiabilidad del avalúo catastral por predio.
- Se están realizando actividades de campo donde se evidencian modificaciones en usos, puntajes y áreas, que no son incluidas para la vigencia.
- Se están haciendo validaciones de información de modo temporal que no permiten seguimiento a los criterios técnicos y procedimentales que se fijan por parte de la administración en porcentajes aceptables, no actualizar completamente la información cartográfica entre otros.
- Los proyectos de inversión de “Bogota Positiva” y “Bogotá Humana” no muestran:
  - i) Reciprocidad entre la contratación suscrita y metas.
  - ii) nivel de cumplimiento físico y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión “Bogotá Humana” no se determina.
  - iii) la magnitud de las metas y la relación con la asignación presupuestal.
  - Y iv) Los proyectos de inversión: Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional, Censo Inmobiliario de Bogotá y Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD la inversión se hizo a través de contratación pero no refleja la ejecución presupuestal en el Plan de Acción 2012-2016 porque presenta las cifras en cero.
- Deficiencias en la revisión y cotejo de la información suministrada por la UAECD del contrato 481/11.
- En el sistema de Información un factor clave de éxito en la implementación de los esquemas de Administración de Continuidad de Negocio, Plan de Continuidad de Negocio y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información debe involucrar la participación activa de la Alta Dirección como principal sponsor en la consolidación de los mismos, asegurando los recursos y la participación de toda la organización.
- Pagos de aportes patronales y parafiscales de personal de planta y supernumerarios se tomó como base de liquidación un sueldo mayor.
- Recursos de la entidad consignados en cuentas corrientes sin percibir rendimientos financieros.
- Inadecuada ejecución del presupuesto durante la vigencia 2012, constitución de reservas presupuestales por valor superior por la administración distrital.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada conceptúa que la

gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de 75 puntos, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

### **Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta**

Al realizar la verificación de la forma, método y término de la Cuenta Anual 2012, se pudo establecer que la UAECD cumplió en términos con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría de Bogotá e incorporados a través de SIVICOF.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

Los Estados Contables del Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital correspondientes a la vigencia 2011, fueron dictaminados con opinión con salvedades, debido a las deficiencias detectadas en la situación financiera y en la evaluación al sistema de control interno contable.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2012 presentados por la UAECD. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2012 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, En nuestra opinión, excepto por las inconsistencias presentadas, los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

### **Evaluación al Sistema de Control Interno**

De conformidad con la metodología para evaluar el sistema de control interno adoptada por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución Reglamentaria N° 30 del 28 de diciembre de 2012 y con el fin de conceptuar acerca de la calidad, eficiencia y nivel de confianza del sistema de control interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se evaluaron los subsistemas, componentes y elementos que lo conforman, a través de visitas y aplicación de los cuestionarios a los funcionarios de las dependencias seleccionadas: Oficina Asesora de Jurídica, Oficina de Control Interno, Observatorio Técnico Catastral, Gerencia de Información Catastral, Subgerencia Administrativa y Financiera, y Gerencia de Tecnología.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el anexo 1, se establecieron veinte (20) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) de ellos tienen alcance fiscal en cuantía de \$77.947.578 que se trasladarán a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, doce (12) tienen alcance disciplinario los cuales serán trasladados a la Personería de Bogotá.

### **Concepto sobre fenecimiento**

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, y el rango regular y nivel de riesgo mediano del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012, **se fenece**.

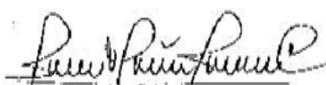
### **Plan de mejoramiento**

Con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento realizado a los 24 hallazgos con 101 acciones correctivas suscritas por la UAECD, como resultado de las Auditorías de las vigencias 2009, 2010 y 2011, se cerraron 89 acciones y permanecen abiertas 12 de 6 hallazgos que presentan cumplimiento parcial, por cuanto dichas acciones se siguen presentando y deberán incluirse en el plan de mejoramiento con plazo de ejecución no superior a sesenta (60) días calendario, obteniendo el Plan de Mejoramiento consolidado un rango de cumplimiento de 1.87 correspondiente al 93.5%.

### **Resultado de las peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumo de auditoría.**

Acerca de las peticiones, quejas y reclamos atendidas y que fueron entregadas como insumo de auditoría, se atendió la petición de un ciudadano relacionada con la fabricación e instalación de la nomenclatura vial y domiciliaria en la localidad de La Candelaria, específicamente en el barrio La Concordia que realizadas verificaciones técnicas a la ejecución del contrato no se evidenciaron inconsistencias en el proceso de fabricación e instalación de las placas viales y domiciliarias de las localidades seleccionadas, en desarrollo de contrato 15 de 2011.

Bogotá, D.C., mayo de 2013



**SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO**  
Directora Técnica Sector Hacienda

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De las auditorías practicadas a la UAECD en las vigencias 2009, 2010 y 2011 permanecen 24 hallazgos consolidados en el plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2012 y de acuerdo con el seguimiento realizado con sus respectivas actividades comprometidas, se estableció un rango de cumplimiento 1.87 correspondiente al 93.5%, porcentaje que sustenta el cumplimiento de las acciones correctivas, es decir, el plan de mejoramiento de la UAECD, se cumplió, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 29 de 2012, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3  
RANGO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Cumplió	18
	Cumplimiento parcial	6
	Total Actividades	24
<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO 44,76 puntos / 24 = 1.87 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 1.87 X 100/ 2 = 93,5%</b>		

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento realizado por el equipo auditor.

Este Plan de Mejoramiento presenta 24 hallazgos administrativos, para los que se formularon un total de 101 acciones correctivas, distribuidas así:

**CUADRO 4  
DISTRIBUCIÓN ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A DICIEMBRE 2012**

<b>INFORMES</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>
Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2009	4
Auditoría Abreviada UAECD Actualización Catastral vigencia 2011.	60
Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2010 y 2011.	37
Total	101

Fuente: Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado por el equipo auditor.

De las mencionadas acciones se cerraron 89 y permanecen abiertas 12 de 6 hallazgos que presentan cumplimiento parcial y que están fuera de términos y se deben incluir en el plan de mejoramiento con plazo de ejecución no superior a sesenta (60) días calendario, según lo reglamentado en la Resolución Reglamentaria No.29 de 2012, Artículo 4, párrafo 4. A continuación se presenta la relación de las acciones abiertas,

**CUADRO 5  
RELACIÓN DE HALLAZGOS ABIERTOS**

HALLAZGO	ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
2.4.4	8. Aprobar e implementar el validador	Abierta
	9. Comunicar la implementación del validador	Abierta
2.4.7	4. Realizar pruebas.	Abierta
	5, Aprobar e implementar los validadores.	Abierta
	6. Comunicar la implementación de los validadores.	Abierta
3.8.1.4	3.- Actualizar la base de datos de la Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos, en caso de ser necesario.	Abierta
	4- Se generaran los validadores preliminares, se marcaran los predios, se realizarán las visitas correspondientes y se corregirán de acuerdo a la información consignada en los Dispositivos Móviles de Captura – DMC.	Abierta
3.8.1.5	3.- Actualizar la base de datos de la Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos, en caso de ser necesario.	Abierta
	4- Se generaran los validadores preliminares, se marcaran los predios, se realizarán las visitas correspondientes y se corregirán de acuerdo a la información consignada en los Dispositivos Móviles de Captura – DMC.	Abierta
3.5.2.1	1. Ejecutar el Presupuesto de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Contratación, vigilando que guarde concordancia con la planeación estratégica, la planeación financiera y el Plan Operativo de la Entidad. Para lo anterior se recurrirá a estrategias de ejecución, utilizando mejores prácticas y acatando las normas en materia presupuestal.	Abierta
3.5.2.2	1. Proyectar el monto de las reservas presupuestales de la vigencia, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Unidad.	Abierta
	2. Coordinar con la Oficina de Planeación la proyección de los compromisos a constituirse como reserva presupuestal teniendo en cuenta las directrices impartidas en la normatividad señalada en el hallazgo.	Abierta

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento realizado por el equipo auditor.

## 2.2 EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con la metodología para evaluar el sistema de control interno adoptada por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución Reglamentaria N° 30 del 28 de diciembre de 2012 y con el fin de conceptuar acerca de la calidad, eficiencia y nivel de confianza del sistema de control interno de la UAEDC, se evaluaron los subsistemas, componentes y elementos que lo conforman, a través de visitas y aplicación de los cuestionarios a los funcionarios de las dependencias seleccionadas: Oficina Asesora de Jurídica, Oficina de Control Interno, Observatorio Técnico Catastral, Gerencia de

Información Catastral, Subgerencia Administrativa y Financiera, y Gerencia de Tecnología.

La calificación se basó en la metodología definida en dicha resolución, para lo cual se clasificaron los 3 subsistemas con sus respectivos componentes y elementos de control, obteniendo el siguiente resultado:

La evaluación al Sistema de Control Interno en la UAECD, determinó una calificación de 3.64, ubicándola en un rango regular y nivel de riesgo mediano, en la evaluación realizada a los diferentes componentes de integralidad, evidenciando lo siguiente:

**CUADRO 6**  
**CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECI**

ELEMENTOS	CALIFICACION	RANGO	NIVEL DE RIESGO
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO</b>	<b>3.64</b>	<b>Regular</b>	<b>Mediano</b>
Ambiente de Control	3.67	Regular	Mediano
Direccionamiento Estratégico	3.78	Bueno	Bajo
Administración del Riesgo	3.48	Regular	Mediano
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>3.62</b>	<b>Regular</b>	<b>Mediano</b>
Actividades de Control	3.58	Regular	Mediano
Información	3.61	Regular	Mediano
Comunicación Pública	3.66	Regular	Mediano
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN</b>	<b>3.67</b>	<b>Regular</b>	<b>Mediano</b>
Auto evaluación	3.57	Regular	Mediano
Auto evaluación Independiente	3.75	Bueno	Bajo
Planes de Mejoramiento	3.71	Regular	Mediano
<b>TOTAL</b>	<b>3.64</b>	<b>Regular</b>	<b>Mediano</b>

Fuente: Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno por el Grupo Auditor

### 2.2.1. Subsistema de Control Estratégico

Este subsistema obtuvo una calificación de 3.64 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### 2.2.1.1. Ambiente de control

La entidad cuenta con un Manual de Ética aprobado mediante Resolución 357 del 27 julio de 2007 en cuya construcción participaron los servidores públicos informándoseles por medio de divulgación e interiorización de los Valores Éticos. Sin embargo falta fortalecer los mecanismos que incentiven a los funcionarios de la entidad a conocer un poco estos documentos.

#### 2.2.1.2. Direccionamiento Estratégico

En la vigencia 2012 la entidad realizó el rediseño institucional aprobado por Departamento Administrativo del Servicio Civil, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Consejo Directivo de la Unidad. El Rediseño Institucional,

permitió contar con la creación de 206 empleos, para un total de 438 cargos en toda la planta de personal obteniendo para ellos los nuevos perfiles y funciones.

Teniendo en cuenta las visitas realizadas por esta auditoría a las diferentes dependencias se observó que en la creación de algunos cargos en sus manuales se presentaron falencias al excluir algunas profesiones de funcionarios de planta, no ajustándose a los perfiles, motivo por el cual los funcionarios presentaron reclamaciones para iniciar los ajustes pertinentes.

En conclusión los manuales de procedimiento están en proceso de actualización de acuerdo con el rediseño que tuvo la Entidad.

#### 2.2.1.3. Administración del Riesgo

La UAECD estableció las políticas y aprobó la metodología de la gestión del riesgo acorde con las directrices y normas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la administración del riesgo.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a la definición del mapa de riesgos para cada uno de los procesos y el mapa de riesgos institucional, los cuales una vez finalizados y aprobados, serán publicados y socializados a toda la comunidad a través del Sistema de Gestión Integral

No obstante cabe anotar, que algunos de los mapas de riesgos se encuentran en proceso de construcción como es el caso los del Gerencia de Información Catastral para lo cual el vigente es el anterior al rediseño.

#### 2.2.2. Subsistema de Control de Gestión

Este subsistema obtuvo una calificación de 3.62 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

##### 2.2.2.1. Actividades de Control

Los procedimientos de la entidad están en transcurso de aprobación y actualización de acuerdo a la transformación de la entidad; se encuentran disponibles para consulta en el Sistema de Gestión Integral.

Los responsables de los procesos realizan el seguimiento del mapa de riesgo implementado y reportan dicho seguimiento. Los controles en algunos casos han contribuido a que no se materialicen riesgos.

Los temas están documentados, pero no se evidencia que esté completamente interiorizado en todos los funcionarios; el sistema está concebido para que se

informe a través del correo, pero no se observa un mecanismo que evalúe si realmente percibieron la información.

#### *2.2.2.2. Información*

Se ha creado en la entidad un proceso denominado grupo de interés, el cual busca identificar las necesidades o expectativas de los grupos externos, sin embargo este proceso debe ser más socializado al interior de la entidad para todos los funcionarios conozcan cuál es su alcance

Así mismo se implantó un modelo de servicio de atención al usuario que busca asesorar a la ciudadanía en trámites inmediatos y no inmediatos ante la UAEC; pero se observó que el tiempo de respuesta a los usuarios no cumple con los 30 días que exige la Resolución 070/2011 del IGAC.

De otro lado la memoria de la institucional está en riesgo, debido a que la planta de personal adscrita es reducida y se presenta una alta rotación del personal directivo y por prestación de servicios.

En lo referente a los sistemas de información se percibe que no facilitan la gestión de los procesos ya que no cuentan con las aplicaciones necesarias como es el caso del área de gestión corporativa; otro caso se ha presentado con la implantación del LPC sistema que busca integrar la información alfanumérica con la gráfica.

#### *2.2.2.3. Comunicación Pública*

La entidad cuenta con diferentes mecanismos para comunicar su información a los usuarios externos y al común de los ciudadanos mediante página Web, línea 195, oficina móvil; no obstante se evidencia la falta de información de programas, servicios y obras para propiciar la participación de la ciudadanía.

Los canales de comunicación instituidos entre la Dirección y los servidores públicos de la entidad, son: Intranet, correos electrónicos institucionales y la cuenta de correo [director@catastrobogota.gov.co](mailto:director@catastrobogota.gov.co) y el correo [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co).

Pese a que la UAEC cuenta con un proceso de comunicación, se observa que no hay una metodología para medir el grado de oportunidad de la información manejada.

#### *2.2.3. Subsistema de Control de Evaluación*

Este subsistema obtuvo una calificación de 3.67 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *2.2.3.1. Auto evaluación*

La Entidad se encuentra en desarrollo de construcción, revisión y ajuste de los indicadores de gestión y evaluación de los procesos de cada área.

#### *2.2.3.2. Auto evaluación Independiente*

La Oficina de Control Interno elabora el Informe Ejecutivo Anual remitido al Consejo Asesor Nacional de Control Interno, en el que se informa sobre el nivel de cumplimiento del MECI

De otro lado la Oficina de Control Interno concerta las acciones correctivas para los hallazgos comunicados por la Contraloría, pero no ha realizado una evaluación a las dependencias comprometidas. Además de observar que esta oficina no cuenta con el personal suficiente y los perfiles necesarios para evaluar las diferentes dependencias de la Entidad.

#### *2.2.3.3. Planes de Mejoramiento*

El seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas por la entidad, se efectúa por parte de la oficina de control interno en plan de mejoramiento institucional, resultado de las diferentes auditorias. Sin embargo se observa que las acciones de mejoramiento se focalizan a casos puntuales y no a los procesos por dependencia.

### **2.3 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL**

#### *2.3.1 PLAN DE DESARROLLO*

Los resultados de la evaluación de este componente son fundamentales para calificar la gestión de la UAECD, de conformidad con la metodología establecida en la Resolución Reglamentaria No.030/2012, que de 100 puntos al Plan de Desarrollo le corresponden 20% y al Balance Social 25%, este componente representa el 45% de la calificación total de la Entidad.

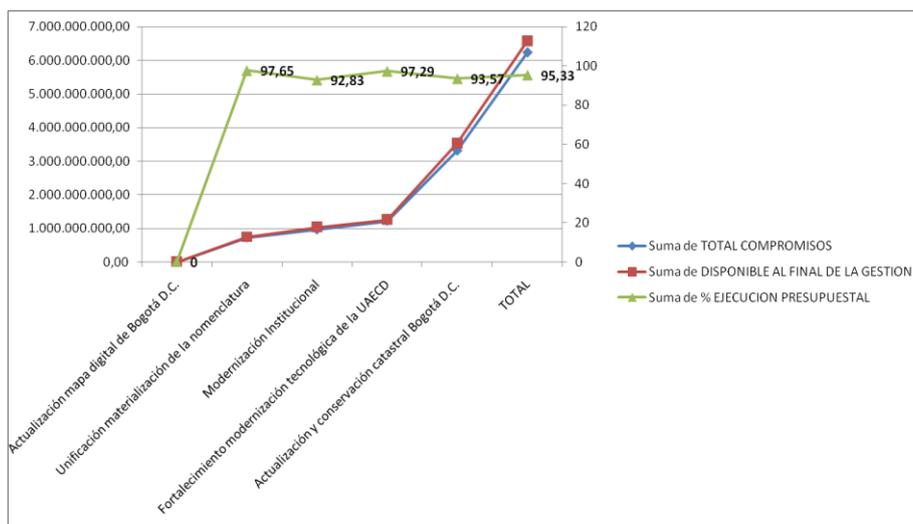
Durante la vigencia 2012 la UAECD ejecutó cuatro (4) proyectos de inversión de los cinco (5) programados en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Positiva*”, porque en las vigencias 2011 y 2012 el proyecto 6028 “*Actualización mapa digital de Bogotá D.C.*”, no tuvo asignación de recursos y con “*Bogotá Humana*”, de los cinco proyectos de inversión programados únicamente se ejecutan recursos para tres (3) de éstos, como se observa en el siguiente cuadro y en las graficas.

**CUADRO 7**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANES DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA Y BOGOTÁ HUMANA**

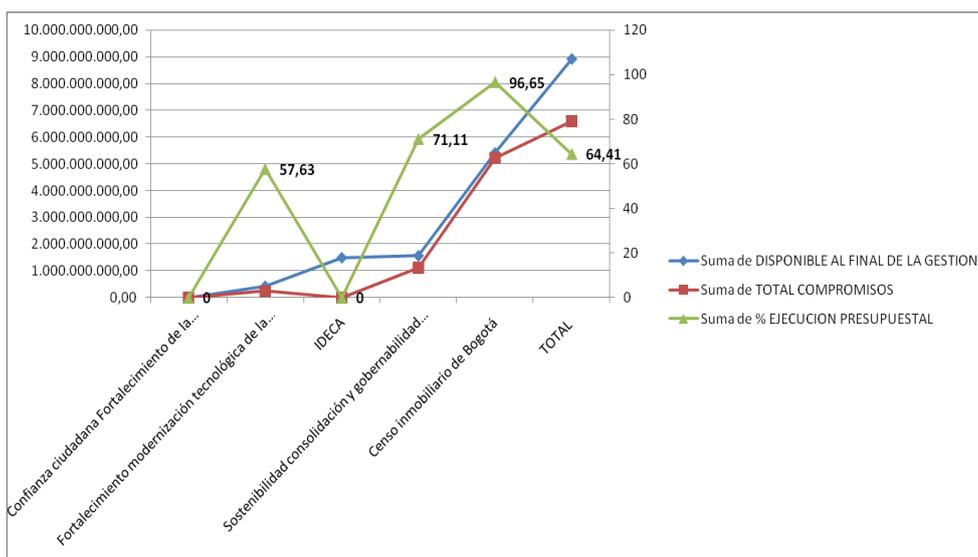
No.	No. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	DISPONIBLE AL FINAL DE LA GESTION	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
<b>Plan Desarrollo "Bogotá Positiva"</b>					
1	6211	Unificación materialización de la nomenclatura	747.850.860	730.301.742	97,65
2	7014	Modernización Institucional	1.038.519.538	964.089.684	92,83
3	6031	Actualización y conservación catastral Bogotá D.C.	3.537.529.301	3.310.116.391	93,57
4	586	Fortalecimiento modernización tecnológica de la UAECD	1.257.074.822	1.222.981.238	97,29
5	6028	Actualización mapa digital de Bogotá D.C.	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>6.580.974.521</b>	<b>6.227.489.055</b>	<b>95,33</b>
<b>Plan Desarrollo "Bogotá Humana"</b>					
1	143	Consolidación fortalecimiento de infraestructura de datos espaciales Bogotá – IDECA-	1.500.000.000	0,00	0,00
2	358	Censo inmobiliario de Bogotá	5.411.619.839	5.230.243.817	96,65
3	353	Sostenibilidad consolidación y gobernabilidad institucional	1.572.405.640	1.118.138.942	71,11
4	364	Confianza ciudadana Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro distrital	0,00	0,00	0,00
5	586	Fortalecimiento modernización tecnológica de la UAECD	435.000.000	250.698.240	57,63
<b>TOTAL</b>			<b>8.919.025.479</b>	<b>6.599.080.999</b>	<b>64,41</b>
<b>TOTAL INVERSION DIRECTA</b>			<b>15.500.000.000</b>		<b>79,87</b>

Fuente: PLAN DE ACCION 2008 – 2012 COMPONENTE DE INVERSIÓN POR ENTIDAD CON CORTE A 31/12/2011 Y INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION.

Por un control fiscal efectivo y transparente



**GRAFICA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS INVERSIÓN “BOGOTÁ POSITIVA”**



**GRAFICA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS INVERSIÓN “BOGOTÁ HUMANA”**

De los proyectos de inversión, que serán objeto de análisis según los lineamientos del PAD 2013, para calificar los resultados de gestión de la Entidad frente a los Planes de Desarrollo son los siguientes:

**Bogotá Positiva**

- 6028 Actualización del mapa digital de Bogotá.
- 6031 Actualización y conservación catastral de Bogotá.
- 6211 Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá.

### **Bogotá Humana**

- 143 Consolidación y Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá IDECA.
- 353 Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad institucional.
- 358 Censo inmobiliario de Bogotá.
- 586 Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD.

De otra parte, el cuadro siguiente muestra los proyectos de “*Bogotá Positiva*” que continúan en el plan de desarrollo “*Bogotá Humana*”, ya sea como: i) Proyecto con otro nombre; ii) Meta de un nuevo proyecto y iii) proyecto que conserva el mismo código y denominación.

**CUADRO 8**  
**ARMONIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UAECD VIGENCIA 2012**

Entidad	Programa	Proyectos de Inversión de Bogotá Positiva que no continúan		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos que continúan su ejecución en Bogotá Humana		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos Nuevos		Observaciones*
		Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL	Mejoremos barrio	6211	Unificación y materialización nomenclatura	747.850.860	730.301.742	Unificar y materializar 8 localidades con nomenclatura vial y domiciliaria	66,66									Este proyecto con el plan de desarrollo "Bogotá Humana", paso hacer la meta No.3 del proyecto 358 del Censo inmobiliario.
	Mejoremos barrio	6028	Actualización Mapa digital de Bogotá D.C.	0.0	0.0	N/A	0.0	143	Consolidación y fortalecimiento de la Infraestructura de datos espaciales de Bogotá -IDECA-	1.500.000.000	0.0	Adquirir 3 imágenes de sensores remotos con cubrimiento Distrital para la disposición de datos e información actualizada para la administración Distrital 25, Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la entidad en coherencia con los nuevos retos planteados para el período	0.0	143	Consolidación y fortalecimiento de la Infraestructura de datos espaciales de Bogotá -IDECA-	Este proyecto para la vigencia 2012, no tuvo ejecución fue reemplazado por el proyecto 143 "Consolidación y fortalecimiento de la Infraestructura de datos espaciales de Bogotá -IDECA-
	Desarrollo institucional integral	586	Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD	1.257.074.822	132	9, Fortalecer el 100% de la arquitectura Tecnológica de la UAECD:	35,15		Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD	435.000.000	0		0,00%			

**CUADRO 8**  
**ARMONIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UAECV VIGENCIA 2012**

Entidad	Programa	Proyectos de Inversión de Bogotá Positiva que no continúan		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos que continúan su ejecución en Bogotá Humana		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos Nuevos		Observaciones*
		Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	
											2012-2016					
					1.099	20 Fortalecer el 88% del aplicativo para la administración de la información catastral.	42,28	586		0	26, Implementar en 4 fases un sistema de información que soporte la ejecución de las actividades del proceso de custodia de la información.	0,00%	586	Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECV, es el único proyecto que conserva la denominación y código en el plan de desarrollo "Bogotá Humana" En el plan de acción 2008 - 2012 no se registran que hayan ejecutado recursos.		
					27	28-Apoyar y articular el cumplimiento del 85% de las acciones del proyecto de inversión.	100,00%				27, Subsanan 20 brechas existentes en la alineación del modelo de seguridad de la información con los requisitos de la norma ISO 27000					

**CUADRO 8**  
**ARMONIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UAECV VIGENCIA 2012**

Entidad	Programa	Proyectos de Inversión de Bogotá Positiva que no continúan		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos que continúan su ejecución en Bogotá Humana		Presupuesto		Avance Físico		Proyectos Nuevos		Observaciones*
		Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	Asignado	Ejecutado	Meta	% Avance	Código	Denominación	
											0	28 Implementar en 3 fases el Modelo de gestión del contenido en los procesos de la cadena de valor.	0,00%			
											0	29 Implementar en 4 fases el Modelo de interoperabilidad que facilite el intercambio de información entre las entidades del distrito	0,00%			
	Optimización de los ingresos distritales	6031	Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.	3.537.529.301	3.538	Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la ciudad.	100,00%	358	Censo Inmobiliario de Bogotá	5.411.619.839	5.230.243.817	Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la ciudad.	96,65	358	Censo Inmobiliario de Bogotá	Este nuevo proyecto cambio de código y de denominación, pero los procesos son los mismos para el anterior proyecto 6031

\*Explique en el caso de los proyectos de inversión que no continúan si la administración considera que se solucionaron las problemáticas que llevaron a su formulación o en su defecto cuales de los nuevos proyectos continuaran con su atención.

Fuente: SDH, Informe de ejecución del presupuestal de gastos e inversiones a 31-12-2012, Plan de Acción 2008 -2012 Planes de Desarrollo "Bogotá Positiva " y "Bogotá Humana"

En la vigencia 2012 la UAECD dispuso de \$15.500.000.000,00 para la ejecución de nueve (9) proyectos de inversión, de esto gastó el 79,87%, con cargo a ellos adquirió compromisos por \$12.826.570.054 y giros por \$7.646.240.29 en porcentaje de 51,21%, quedando saldo en reservas de \$7.853.759.709,00 para la siguiente vigencia. El porcentaje de ejecución presupuestal por proyecto se distribuye, así:

- “6211 Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá. D.C.”; “586 Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD”; “7014 Modernización Institucional”; “6031 Actualización y Conservación catastral de Bogotá, D.C.” y “358” Censo Inmobiliario de Bogotá” presentan una ejecución financiera sobre el 95%.
- El proyecto: “353 Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad institucional” muestra ejecución del 71,11%.
- El proyecto “586-Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD”, con ejecución presupuestal de 57,63%.
- Y los proyectos: “143 Consolidación y fortalecimiento de la Infraestructura de datos espaciales de Bogotá” -IDECA- y “364 Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro Bogotá”, no presentan ejecución en la vigencia 2012.

## PROYECTOS DE INVERSION

### PROYECTO 6211 “Unificación y Materialización de la nomenclatura”

Este proyecto en el plan de desarrollo “Bogotá Positiva” se encuentra dentro del programa “MEJOREMOS EL BARRIO” objetivo estructurante “Derecho a Ciudad” y como objetivos la UAECD, se propuso lo siguiente:

#### Objetivo General:

“Unificar y señalar clara y suficientemente la nomenclatura de los predios y vías del área urbana de las localidades de Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, de acuerdo al modelo ajustado de nomenclatura, para el periodo 2010 a 2012”.

#### Objetivo Específicos:

1. Dotar a cada predio de las ocho localidades de una nomenclatura unificada, acorde con el contexto de la ciudad, enmarcada dentro de los ejes estructurantes.
2. Materializar la nomenclatura domiciliaria requerida para cada uno de los predios de las ocho localidades, producto del proceso de unificación.
3. Materializar la nomenclatura vial requerida en cada una de las intersecciones viales de las ocho localidades, producto del proceso unificación.
4. Efectuar la entrega de las bases de datos gráfica y alfanumérica a las empresas de servicios públicos, que contengan la nueva nomenclatura vial y domiciliaria de las ocho localidades unificadas para que se adopte la nueva dirección en la facturación de cada una de las empresas.

En Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, la única meta para cumplir en la vigencia 2012, corresponde a “Unificar y materializar 8 localidades con nomenclatura vial y domiciliaria”,

para la ejecución en 2012 se programaron \$3.567 millones, de estos se invirtieron \$730,301.742 en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios, en el cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos invertidos y cantidad de contratos suscritos para su ejecución.

**CUADRO 9  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No. META	Meta		Programado 2012	Ejecutado 2012	%	Nos. contratos	Recursos Ejecutados según la contratación
9	Unificar y materializar 8 localidades con nomenclatura vial y domiciliaria.	Magnitud	5.00	0.00	0,00	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 44, 75, 76, 79, 80, 112, 113, 114, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 139, 140, 141, 158, 167, 168, 169, 170, 237 de 2012 y 363 de 2011.	\$730.301.742
		Recursos	\$3.567	\$748	20,97		

FUENTE: Ficha de estadística básica de inversión Distrital EBI-D. Versión 181 del 10 julio 2012 y Plan de Acción 2008-2012 con corte 31/12/2012. Oficio 2013EE1108 del 23 de enero de 2013.

Sin embargo, de los recursos inicialmente asignados se hizo una reducción de \$2.819.149.140<sup>1</sup> que fueron transferidos para la ejecución de la meta 3 del proyecto “Censo Inmobiliario de Bogotá” que dice “Materializar la nomenclatura de 3.00 localidades de la ciudad; Rafael Uribe, Usme y cascos urbanos de Sumapaz”, y fueron invertidos en la suscripción del contrato 439 del 22 de agosto de 2012 por valor \$2.498.410.911,00 que actualmente se encuentra en ejecución.

1. Proyecto 6031 “Actualización y Conservación Catastral de Bogotá”.

Este proyecto se ejecutó en el plan de desarrollo “Bogotá Positiva” se encontraba dentro del programa “MEJOREMOS EL BARRIO” objetivo estructurante “Derecho a Ciudad”, la UAECD, como objetivo principal se proyectó mantener actualizada la información predial de la ciudad, debido al acelerado crecimiento de la ciudad que se refleja en el aumento del número de predios; cambio de las características físicas, económicas y jurídicas de los predios inscritos en la base predial, entre otras causas, y como objetivos específicos están:

- *Articular de forma integral los procesos técnicos internos de la Unidad para los fines de la actualización permanente.*
- *Efectuar el monitoreo de la ciudad y actualizar la totalidad de las transformaciones físicas que se identifiquen a partir del mismo.*
- *Eliminar las disparidades en el aspecto económico que se hayan generado por cambios en el elemento físico, condiciones de mercado o en el uso o productividad, así como posibles expectativas que se generen en el mercado inmobiliario, dentro de los procesos masivos de valoración y descripción predial.*

<sup>1</sup> ver informe ejecución presupuestal

- Consolidar los estudios técnicos requeridos para viabilizar el nuevo marco institucional frente a la gestión integral de plusvalía en articulación con las Secretarías de Planeación y Hacienda Distrital.
- Atender la demanda de solicitudes presentadas por la Secretaría Distrital de Planeación para el cálculo del efecto plusvalía.
- Implementar una política efectiva y de calidad de servicio al ciudadano que garantice la atención oportuna de los requerimientos que se presenten frente a la información producida por la UAECD en ejecución de sus procesos misionales.

En Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, las metas que se ejecutaron y tuvieron asignación de recursos en la vigencia 2012, corresponde a las metas 47 y 48 que dicen: “Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la Ciudad” y “Dar respuesta antes del 30 de junio al 90% de las solicitudes pendientes de trámite a 15 de febrero de 2010”, los recursos que se programaron fueron de \$6.005.000.000, de estos se invirtieron \$3.310.116.391 en la suscripción de 35 contratos de prestación de servicios, pero de lo inicialmente programado se hizo una reducción de \$2.467.470.699 en el cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos invertidos y cantidad de contratos suscritos para su ejecución.

**CUADRO 10  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2012	Ejecutado	%	Contratos y/o Conv	Recursos
47	Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la Ciudad.	Magnitud	100.00	100.00	100	Por remuneración de servicios 4 de 2011 y adiciones o prorrogas 12 de 2011 y 128 de 2012.	3.310.116.391,00
		Recursos	6.005.000.000	3.310.116.391	58,91		
48	Dar respuesta antes del 30 de junio al 90% de las solicitudes pendientes de trámite a 15 de febrero de 2010	Magnitud	0.0	0.00	0.00		
		Recursos	0.0	0.00	0.00		

FUENTE: Ficha E-BI-D, 12 julio 2012; Plan de Acción 2012-2016 componente de inversión por entidad con corte 3171272012.

Para la meta 48, se verificó que la entidad no ejecutó recursos económicos para dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos.

## PROYECTOS BOGOTÁ HUMANA

### 1. Proyecto 143 “Consolidación y Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá IDECA”.

Este proyecto se encuentra dentro del programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” del Plan de Desarrollo. “Bogotá Humana”, con este

proyecto se pretende centralizar y priorizar los requerimientos de las Entidades del Distrito en materia de información, orientados y enfocados a fortalecer los procesos y mecanismos para el acceso y disposición de información geográfica y que permitan generar doce (12) productos.

Este proyecto tiene como objetivo general: *“Facilitar la integración y reducción de las transacciones de información geográfica que se llevan a cabo entre las diferentes entidades, a través de la implementación de un contexto operacional desde donde la información geográfica se produzca con estándares de calidad y se disponga, acceda y use con la oportunidad que requiera la Administración Distrital.*

#### Y objetivos específicos

- *Poner a disposición de la Administración Distrital información geográfica actualizada y oportuna, bajo esquemas de administración de datos regidos por políticas y estándares de calidad e incorporar tecnologías para la interoperabilidad de datos.*
- *Implementar servicios y funcionalidades de carácter geográfico, con el fin de facilitar el acceso a la información geográfica y la interacción con la Comunidad.*
- *Transferir conocimientos en temáticas relacionadas con la Infraestructura de Datos Espaciales, buscando fortalecer las habilidades y competencias de sus miembros.*
- *Formular el proyecto IDE-Regional y prestar la asesoría que se requiera en esta materia”.*

Realizadas las verificaciones correspondientes a la Ficha EBI-D, Plan de Acción 2012-2016 con corte al 31 de diciembre de 2012 y hechas las averiguaciones respectivas se encontró que este proyecto para la vigencia 2012, no tuvo ejecución presupuestal y los recursos apropiados por valor de \$1.500.000.000 corresponden al préstamo BIRF No.7609-CO, que quedó en curso en la licitación pública Internacional LPI No. BM-LPI-001 de 2012, para ejecutar la meta No.2, como se muestra en cuadro siguiente.

**CUADRO 11  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programad o 2012	Ejecutad o 2012	%	Cont ratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Implementar y mantener en tres fases el servicio para la administración y disposición de la información Geográfica del mapa de referencia y temáticas en la nube para la ciudad.	Magnitud	0.00	0.00	0,00	0	No se realizó contratación alguna
		Recursos	\$0	\$0	0,00	0	
2	Adquirir 3 imágenes de sensores remotos con cubrimiento distrital para la disposición de datos e información actualizada para la administración Distrital.	Magnitud	0.50	0.00	0.00	0	Contratación en curso
		Recursos	\$1.500	0.00	0.00		
3	Adquirir 1 Imagen/Puntos Lidar Con Cubrimiento Distrital Para La Disposición De Datos E Información Actualizada Para La Administración Distrital.	Magnitud	0.00		0,00		No se realizó contratación alguna.
		Recursos	\$0	\$0	0,00		
4	Implementar 1 Producto Y Servicio A La Comunidad Que Le Permitan Acceder A La Información Geográfica De La Ciudad.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0	No se realizó contratación

No.	Meta		Programado 2012	Ejecutado 2012	%	Cont ratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
		Recursos	\$0.00	\$0	0.00		alguna.
5	Ejecutar 3 Planes De Gestión Del Conocimiento Para El Fortalecimiento De Las Competencias Técnicas De La Administración Distrital.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0	No se realizó contratación alguna.
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
6	Desarrollar En 3 Fases El Proyecto De Participación De Catastro Bogotá En IDE Regional.	Magnitud	0.00	0.00	0.00	0	No se realizó contratación alguna.
		Recursos	\$0	\$0	0.00		

FUENTE: Plan de acción 2012-2016 componente de inversión por entidad con corte 31/12/2012.

## 2. PROYECTO 353 – “Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad institucional”.

Este proyecto se encuentra en el programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” de “Bogotá Humana”, se orienta al desarrollo de actividades del proceso de transformación institucional, capitalizando las mejores prácticas de gobernabilidad y sostenibilidad corporativas en capacidades de fortalecimiento de la estrategia, personas, procesos, infraestructura, comunicaciones y servicio en comprensión y aprovechamiento de la información geográfica para contribuir al desarrollo de la ciudad.

Con objetivo general proyecta “Capitalizar las mejores prácticas de sostenibilidad y gobernabilidad corporativas en capacidades organizacionales que le permitan a Catastro Bogotá avanzar al nivel cinco de madurez del proceso de transformación institucional mejorando su desempeño en materia de eficiencia administrativa y financiera, planeación, gestión y transparencia, así como en la generación de productos y servicios para la ciudadanía y grupos de interés”.

Y objetivos específicos:

- “Apalancar los modelos de gestión del talento humano, gestión por procesos y gestión de las comunicaciones como oportunidades estratégicas de aprendizaje y crecimiento organizacional.
- Fortalecer los medios y canales de interacción con el ciudadano desde una perspectiva centralizada y multicanal que le permita al ciudadano acceder a los productos y servicios de la entidad así como hacerse partícipe de los procesos de gestión pública y de la toma de decisiones estratégicas.
- Consolidar los componentes operativos del modelo de gestión que dan soporte el ciclo completo de servicio y orientación comercial.
- Dotar a la entidad de los espacios y condiciones de trabajo que aseguren el bienestar de los colaboradores y la adecuada operación de los procesos”.

El siguiente cuadro muestra las metas programadas y recursos invertidos en el proyecto, no obstante en el Plan de Acción 2012-2016 no muestra inversión, es decir, la ejecución fue del 0,0%, en magnitud y recursos invertidos, pero en solicitud de información detallaron los recursos invertidos por meta y porcentaje alcanzado, sin discriminar la contratación suscrita por meta.

**CUADRO 12  
SOSTENIBILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2012	Ejecutado 2012	%	Contratos y/o Conv.	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Implantar un 50% del esquema operativo de los componentes de gestión del cambio y gestión por competencias del modelo integral de recursos humanos de la Entidad.	Magnitud	10	1	10,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$225.660.000	\$15.660.000	6.90	0	
2	Fortalecer un 35% de la estructura de procesos de la cadena de valor de la Entidad.	Magnitud	2,5	1,5	60,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$496.216.851	354.493.210	71.4		
3	Ejecutar 5 planes de acción aplicables al componente de comunicación externa de la Entidad.	Magnitud	0.00		0,00		No se realizó contratación alguna.
		Recursos	\$0	\$0	0,00		
4	Fortalecer en un 40% el componente de servicio del modelo de atención de Catastro Bogotá.	Magnitud	1.00	0.00	0,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$264.505.760	\$199.346.114	75.4		
5	Consolidar en un 50% los componentes de mercadeo del modelo de gestión comercial de Catastro Bogotá.	Magnitud	5	5	100,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$84.340.000	\$80.233.116	95.10		
6	Adecuar el 100% de la infraestructura física de la entidad a las condiciones de trabajo y bienestar requeridas por sus colaboradores.	Magnitud	100	5	5,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$501.683.029	\$468.406.502	93.40		

FUENTE: Plan de acción 2012-2016 componente de inversión por entidad con corte 31/12/2012.

Sin embargo, la entidad suscribió los contratos: 444, 452, 453, 454, 470, 472, 562, 602, 603, 604, 613, 629, 631, 632, 637, 638 de 2012 y 392-11(adición por \$275.000.000,00), por valor total de \$1.118.138.942,00<sup>2</sup>. Para ejecutar las metas planteadas en el proyecto.

### 3. PROYECTO 358 “censo inmobiliario de Bogotá”

Este proyecto se encuentra en el “Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” y Programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”. Y es continuidad del Proyecto Actualización y Conservación Catastral de Planes de Desarrollo anteriores, cuyo:

**Objetivo General:** “Actualizar la información de la base de datos catastral reflejando los cambios en las características físicas, jurídicas y económicas de los predios de acuerdo con la dinámica inmobiliaria que se presenta en el Distrito Capital” y

<sup>2</sup> Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2012.

**Objetivo Específicos:**

- “Renovar la información física, jurídica y económica de los predios de la ciudad de acuerdo con la dinámica inmobiliaria.
- Concluir el proceso de materialización de la nomenclatura vial y domiciliaria de las localidades de Rafael Uribe, Usme y cascos urbanos de Sumapaz”.

Las metas que se ejecutaron durante el 2012, están las Nos. 1 y 3, con un presupuesto disponible de \$5.411.619.839 y de estos se comprometieron \$5.230.243.817 que corresponde al 96,65% en la suscripción de 237 contratos por valor de \$5.230.243.817.00. Lo anterior fue verificado en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2012. Porque en el Plan de acción 2012 – 2016, no muestra ejecución presupuestal ni porcentaje alcanzado para las metas programadas, sin embargo, en oficio de respuesta reportan la ejecución presupuestal y porcentaje alcanzado, sin detallar la contratación suscrita por cada meta.

**CUADRO 13  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2012	Ejecutado 2012	%	Contratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Actualizar anualmente el 100% de los predios urbanos de la ciudad.	Magnitud	100.00	100.00	100,00	0	Sin determinar la contratación realizada por esta meta.
		Recursos	\$2.913.208.928	\$2.696.435.906	92,60	0	
2	Actualizar anualmente el 100% de los predios rurales de la ciudad.	Magnitud	0.50	0.00	0.00	0	Contratación en curso
		Recursos	\$1.500	0.00	0.00		
3	Materializar la nomenclatura de Localidades 3.00 localidades de la ciudad de la ciudad (Rafael Uribe, Usme y cascos urbanos de Sumapaz).	Magnitud	3	3	100,00		Contratación en ejecución
		Recursos	\$2.498.410.911	\$2.498.410.911	100,00		

FUENTE: UAECED e informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2012 y Plan de Acción 2012 – 2016, Oficio 2013EE1108 del 23 de enero de 2013.

#### **4. 586 Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECED**

Este proyecto se encuentra dentro del “Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” y Programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”, y se viene ejecutando desde los Planes de Desarrollo anteriores y como:

**Objetivo General:**

“Fortalecer y modernizar una Arquitectura Tecnológica en la UAECED, que permita administrar y poner a disposición de la ciudadanía la información con los mejores estándares de calidad”. Y como:

### Objetivos Específicos:

- *“Implementar una infraestructura tecnológica confiable, utilizando tecnología de punta, que permita la operación segura de los procesos con altos estándares de calidad y seguridad”.*
- *Estructurar, centralizar, depurar e integrar la información utilizada por la UAECD bajo esquemas de administración de datos regidos por políticas y estándares de calidad, utilizando esquemas de seguridad que permitan brindar accesos confiables, seguros y pertinentes a los usuarios de la información”.*
- *Implementar la infraestructura requerida para facilitar la creación de un catálogo de servicios y productos soportados en una infraestructura de interoperabilidad que facilite su acceso.*
- *Implementar los módulos misionales requeridos por la UAECD y generar mecanismos de intercambio de información con entidades del Distrito, que provean información para mantener actualizada la base de datos catastral.*
- *Implantar sistemas de información para la administración de los procesos administrativos, integrados y operando bajo la nueva infraestructura tecnológica de la UAECD.*
- *Formular, coordinar y hacer seguimiento a los componentes del proyecto garantizando que cumpla con los objetivos planteados y la correcta sincronía entre los mismos.”.*

El presupuesto disponible para este proyecto fue de \$435.000.000,00 y de esto se comprometió \$250.698.240,00 que corresponde al 57,63% en la suscripción de los contratos 529, 530, 531, 618, 640, 643 y 644 de 2012, pero esta contratación no determina a que meta le apunta. La anterior información fue verificada en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2012. Porque en el Plan de Acción 2012–2016, no muestra ejecución presupuestal ni porcentaje alcanzado para cada meta, sin embargo, en oficio de respuesta reportan la ejecución y porcentaje alcanzado, sin detallar la contratación suscrita por cada meta.

**CUADRO 14**  
**AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2012	Ejecutado 2012	%	Cont ratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
25	Fortalecer el 100% de la arquitectura tecnológica de la entidad en coherencia con los nuevos retos planteados para el período 2012-2016.	Magnitud	8.00	0.00	0,00		Sin determinar la contratación realizada por la meta.
		Recursos	\$123	\$0	0,00		
26	Implementar en 4.00 fases un sistema de información que soporte la ejecución de las actividades del proceso de custodia de la información.	Magnitud	1.00	0.00	0.00		Sin determinar la contratación realizada por meta.
		Recursos	\$216.276.480	\$154.483.200	71.40		
27	Subsanar 20.00 brechas existentes en la alineación del modelo de seguridad de la información con los requisitos de la norma ISO 27000.	Magnitud	3.00		0,00		Sin determinar la contratación realizada por la meta.
		Recursos	\$65.326.880	\$65.318.400	99,98		
28	Implementar en 3.00 fases el modelo de gestión del contenido en los procesos de la cadena de valor.	Magnitud	0.00	0.00	0,00		Sin determinar la contratación realizada por la meta.
		Recursos	\$0	\$0	0,00		

Por un control fiscal efectivo y transparente

29	Implementar en 4.00 fases el modelo de interoperatividad que facilite el intercambio de información entre las entidades del Distrito.	Magnitud	1.00	0.00	0.00	Sin determinar la contratación realizada por la meta.
		Recursos	\$30.896.640	\$30.896.640	100.00	

FUENTE: UAECD e informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversión a diciembre de 2012 y Plan de Acción 2012 – 2016, Oficio 2013EE1108 del 23 de enero de 2013.

### 2.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

En la evaluación realizada a los proyectos de inversión “*Bogota Positiva*” y “*Bogotá Humana*” se evidenció: i) Falta de reciprocidad entre metas y la contratación suscrita. ii) No se determina nivel de cumplimiento presupuestal por meta de acuerdo a lo programado en la vigencia. iii) No muestra el nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión “*Bogotá Humana*” de acuerdo a lo programado en la vigencia. Y iv) No determina la magnitud de las metas y la relación con la asignación presupuestal.

Además, se observó que los proyectos de inversión: Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional 353; Censo Inmobiliario de Bogotá 358; y Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD 586, la inversión se hizo a través de contratación pero no se ve reflejada la ejecución presupuestal en el Plan de Acción 2012-2016 porque presenta las cifras en cero.

Lo anterior evidencia una falta de planeación e inobservancia de lo señalado en el artículo 123 inciso 2° de la Constitución Política, Acuerdo 489 de 2012, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”; Ley 87 de 1993, Artículo 2°. Literales a, b y c y Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1 y desarticulación entre las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica y las Gerencias encargadas de los proyectos de inversión: Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional; Censo inmobiliario de Bogotá y Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD, en la planeación e implementación de los proyectos de inversión, en cuanto a los recursos ejecutados, porcentaje alcanzado y contratación suscrita por meta propuesta en cumplimiento de los proyectos.

Además se presenta como falta de control de datos y/o cifras presentadas, al igual se observa un manejo inadecuado de las mismas que revisado el Plan de Acción 2012-2016, Fichas EBI-D y la contratación suscrita por parte de la Entidad, al presentar información inconsistente al no registrarla que permita una confianza deseable y si genera incertidumbre que con lleva a que se presenten inconsistencias.

VALORACIÓN DE LA RESPUESTA: Una vez valorados los argumentos presentados por la administración a la evaluación realizada a los planes de desarrollo “*Bogotá Positiva*” y “*Bogotá Humana*”, plantea los procedimientos que ejecuta

para el desarrollo de los proyectos de inversión pero no hace referencia a lo observado por el Ente Control, en cuanto a lo mostrado en las fichas EBI-D y Plan de Acción 2012- 2016, donde no se incorpora la magnitud y recursos ejecutados y por porcentaje alcanzado por meta para la vigencia evaluada. Por lo tanto se mantiene como hallazgo administrativo, razón por la cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

### 2.3.2. BALANCE SOCIAL

El objetivo de la Auditoria con respecto al Balance Social, consiste en valorar el proceso de conceptualización, diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas formuladas por la UAECD, mediante la identificación y evaluación de los instrumentos operativos puestos en marcha para orientar las acciones a la solución de los problemas sociales identificados que afectan la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, conforme con los lineamientos metodológicos emitidos por la Contraloría de Bogotá<sup>3</sup>. En este contexto, para la vigencia 2012, identifica cinco (5) problemas sociales enmarcados en los proyectos del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, así:

## 1. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

### 1.1. Identificación del problema

1. Censo Inmobiliario de Bogotá.
2. Consolidación y Fortalecimiento de la IDECA.
3. Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional.
4. Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la Unidad.
5. Confianza ciudadana - Fortalecimiento de la experiencia de la comunidad con Catastro.

Las problemáticas, que manifiesta la UAECD, se ubican en el eje No.3, – *Una Bogotá que fortalece y defiende lo público*, en los programas: *Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional*; y *Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente*. Hitos que se identifican como problemas sociales.

Los problemas identificados son focalizados a través del cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión, concordantes con la misión de la entidad y del Sector Hacienda, que para evaluar y calificar la gestión de la entidad, en cada uno de los componentes establecidos a partir de los resultados de las políticas públicas diseñadas y/o aplicadas por la UAECD.

De los cinco problemas identificados y planteados, se asocian a los proyectos de inversión del Plan Desarrollo “*Bogotá Humana*”. En estos se encuentran los problemas: i) **Consolidación y Fortalecimiento de la IDECA** y ii) **Confianza**

<sup>3</sup> Resolución No.034 de 2009 y R.R. No. 030 de 2012.

**ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia de la comunidad con Catastro,** que durante la vigencia 2012, no presentan inversión de recursos a pesar de que fueron identificadas las causas, efectos, focalización del problema y los actores intervinientes.

Reconstrucción analítica del problema social

La verificación y análisis de los problemas señalados de acuerdo con cada una de las etapas fijadas para dar cumplimiento a lo indicado en la metodología, presenta lo siguiente:

- 1. Problema 1: Censo Inmobiliario de Bogotá.** Desactualización de la información de la base de datos catastral, al no reflejar los cambios en las características físicas, jurídicas y económicas de los predios de acuerdo con la dinámica inmobiliaria que se presenta en la Ciudad.

Causas: La UAECD, expone causas directas e indirectas que generan el problema y que presenta correlación entre sí, encontrando que los eventos que lo ocasionaron, están: *“Captura fragmentada de los cambios físicos que presentan los predios de la ciudad propios a la dinámica inmobiliaria; Debilidades en el marco técnico operativo que garanticen una efectiva cobertura del 100% de los cambios físicos que puedan presentar los predios de la ciudad; Herramientas tecnológicas insuficientes para optimizar la captura y procesamiento de los atributos físicos y económicos que demanda la información predial; Debilidades en los mecanismos de integración de la información con la Superintendencia de Notariado y Registro para la gestión de la información jurídica; Insuficiente capacidad organizacional y técnica para hacer sostenibles los esquemas de definición de los modelos econométricos en términos de objetividad, precisión, facilidad de actualización y de garantía de una mayor equidad en la carga impositiva que generaría su determinación; Desarticulación de los procesos de conservación catastral frente a los que gestionan la actualización masiva de la información; Insuficiente recurso humano para atender la demanda de requerimientos de ciudadanos y grupos de interés en relación con las actividades propias de la actualización y el acceso tanto a los avances de la ejecución como a los resultados del proceso”.*

Sin embargo, ante estos aspectos este órgano de Control, observa que la entidad plantea causas que se creían superadas tras las actualizaciones masivas a los predios urbanos de la Ciudad que se han realizado en las últimas tres vigencias, así como la implementación de dispositivos móviles de captura (PAD y TABLETs) de la información física de los predios; el rediseño institucional realizado a la UAECD, donde se modificó la estructura orgánica y se incrementó la planta de personal de 238 a 438 cargos, más la contratación por prestación y/o remuneración de servicios para ejecutar el proyecto.

Efectos: En este elemento, se precisan las áreas críticas que afectan el problema y en especial los inconvenientes que se presentan con: *El Rezago de la información predial frente a la dinámica urbana; Insuficiencia de información para la planeación de la ciudad; Rezago en la valoración catastral de la ciudad y en la determinación de la base tributaria para efectos del Impuesto Predial Unificado; Duplicidad de procesos e intervenciones por parte de las*

*entidades frente a temas de desarrollo de la ciudad; Incremento de la insatisfacción de ciudadanos y grupos de interés que intervienen en el proceso; Alta demanda de solicitudes de revisión y valoración de la información; Reprocesos en la gestión de la información predial con duplicidad de costos asociados a tal fin”.*

La Unidad describe como causas que originan el problema y que ha estado implementando correctivos para disminuir los efectos que pueden producir a los diferentes actores involucrados en el proceso a través de diferentes decisiones que toma con el fin de cumplir la misión para la que fue creada, además cuenta que para la solución del problema intervienen una serie de actores y factores externos que se encuentran por fuera del alcance de la Entidad. Sin embargo, no se comparte el “Rezago en la valoración catastral de la ciudad y en la determinación de la base tributaria para efectos del Impuesto Predial Unificado”, porque el sector urbano de la Ciudad se ha actualizado en las tres últimas vigencias y los avalúos catastrales han estado sobre el 60% del valor comercial y para la vigencia 2013, los avalúos catastrales para los predios residenciales se encuentran entre el 70% y 75% del valor comercial y los lotes el 90% del valor comercial.<sup>4</sup>

**2. PROBLEMA 2 – Consolidación y Fortalecimiento de la IDECA:** La Unidad lo plantea como la *“Desintegración y elevadas transacciones entre entidades de la Administración Distrital para acceder a la información geográfica, generados por la no disponibilidad, oportunidad y calidad del dato, que imposibilitan o dificultan el acceso, toma de decisiones y la articulación de proyectos de índole geográfica”.*

Con respecto al problema expuesto por la UAECD, este Ente de Control comparte la problemática planteada, pero en las vigencias 2011 y 2012, con el plan de desarrollo “Bogotá Positiva” no se programaron ni ejecutaron recursos para el proyecto 6028 “Actualización mapa digital de Bogotá D.C.” y con el actual plan de desarrollo para el proyecto IDECA, los recursos apropiados por \$1.500.000.000<sup>5</sup> de pesos quedaron en proceso en curso. Por lo anterior, se concluye que la problemática planteada continúa presentándose al igual que los demás componentes.

**3. PROBLEMA 3 –Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional:** La Unidad, describe como problema la *“limitada capacidad institucional para sostener, consolidar y gobernar los modelos de gestión adoptados en el proceso de transformación institucional y avanzar a su nivel cinco de capacidad y madurez...”* Entre otras.

**Causas:** En relación a éstas, se asevera, que existe incertidumbre entre los equipos de trabajo para asumir las nuevas dimensiones de gestión; *“Bajo nivel de apropiación de la nueva cadena de valor de los procesos implantada en el marco de la transformación institucional; Débil estructura de comunicación que soporte la cultura organizacional de la entidad; Incremento de potenciales riesgos en los ámbitos de bienestar, seguridad y salud*

<sup>4</sup> Acta No.17 CONFIS de diciembre 26 de 2012.

<sup>5</sup> Los recursos apropiados para el proyecto IDECA, corresponden al préstamo 7609-CO del BIRF.

*ocupacional y ambiental por limitaciones de espacio y condiciones físicas dado el crecimiento de la planta de colaboradores de la entidad en el marco del rediseño; Insatisfacción ciudadana por servicios prestados y/o productos entregados en los términos de calidad u oportunidad no esperados; Insatisfacción ciudadana por servicios prestados y/o productos entregados en los términos de calidad u oportunidad no esperados; Bajo reconocimiento de productos de la Unidad como valor agregado en la optimización de servicios de la ciudad”.*

Con respecto a las anteriores causas, se precisa que la UAECD, durante el 2012, asumió un rediseño institucional, se entiende que con este proceso se subsanaba las causas expuestas con respecto al talento humano, estructura, procesos, comunicación y legitimidad en liderar la integración de la información predial de la ciudad, en cada uno de los elementos constitutivos. Sin embargo, la entidad presenta parte de las causas que describe en el problema No.1.

Y como efectos directos e indirectos expone: *“consolidación de estrategias erróneas con altos costos operativos que llegan a desvirtuar logros y comprometer, en ocasiones; Estrategias sin soporte técnico y sin coherencia frente a metodologías estándar de implantación de transformaciones institucionales; Imposibilidad de posicionar escenarios de transformación institucional; Baja cultura de liderazgo; Constantes procesos de reclamo, queja, inconformidad, descontento ante desadaptación; Imposibilidad de posicionar escenarios de transformación institucional; Bajo interés por actualización esquema organizacional y en función a ello limitados estándares de desempeño; Infraestructura y mobiliario con estándares por debajo de los requeridos para el mejoramiento condiciones de espacios y ambientes de trabajo; Resultados insatisfactorios frente al desempeño de los procesos; Descoordinación entre actividades, roles y responsabilidades frente a flujos de trabajo” ...entre otros.*

Con respecto a los efectos expuestos tanto directos como indirectos al igual que las causas que origina el problema identificado, este Ente de Control observa que la Entidad ha venido implementado mecanismos y estrategias en los últimos años. Sin embargo, no le han permitido eliminar las causas y efectos originados para convertir el problema identificado como una oportunidad para la entidad.

**4. PROBLEMA 4 – Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la Unidad,** la Entidad plantea la: *“Desarticulación de la información operacional frente a los requerimientos de los procesos de la nueva cadena de valor y los modelos de interoperabilidad y de seguridad implementados en la entidad”.*

Con respecto a este problema, hace énfasis en los altos costos que invirtió durante la vigencia 2008-2012, en la renovación tecnológica, con el propósito de integrar todas las áreas en especial las misionales y ha continuado con el fortalecimiento y modernización para eliminar las causa y efectos que produce la problemática anunciada.

Y como causas: directas e indirectas expone la: *“Persistencia de riesgos asociados a la seguridad, integridad y confidencialidad de la información que produce y administra la entidad en sus diferentes procesos; Debilidad en la base tecnológica que soporte el intercambio de información, servicios y la implementación de trámites en línea con otras entidades; Implementación parcial/fragmentada de los modelos contenido, seguridad e integración de la*

*información de la Unidad Ausencia de normas, estándares referentes para gestionar de forma uniforme y controlada la información entre entidades”.*

En cuanto a los efectos directos e indirectos, plantea: *“Brechas de seguridad en la gestión de la información que podrían ser aprovechadas por personas externas para accesos no autorizados; Reproceso en la entrega/recepción de información hacia/desde la UAEC; Incremento en tiempos de respuesta en la prestación de los servicios”.*

5. **PROBLEMA 5 –Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia de la comunidad con Catastro:** La Unidad plantea como problemática el *“Incremento en el número de experiencias no exitosas de relacionamiento ciudadano con la Entidad, para tal fin ha puesto en práctica en los últimos años actuaciones de distinta naturaleza para conseguir la transformación de la gestión pública de cara al ciudadano a través de la modernización y mejora de sus procesos, desarrollando planes y acciones que ponen de manifiesto su implicación en la mejora continua de los servicios direccionados al público objetivo. Lo anterior en coherencia con el proceso de Transformación Institucional como el de Planeación Estratégica, plan este último que incluyó la definición de un modelo de gestión en torno al servicio”.* Entre otras.

Con respecto a la problemática planteada y revisado los recursos invertidos para subsanar la problemática, se encontró que durante el 2012 y el Plan Desarrollo *“Bogotá Humana”*, la Entidad no programó ni ejecutó recursos económicos que contribuyeran a mitigar tanto las causas como efectos identificados, entre estos tenemos:

- Insatisfacción de la ciudadana por incumplimiento a las peticiones y respuestas no esperadas.
- Desconocimiento de técnicas de atención al servicio encaminadas al asesoramiento.
- Ausencia de espacios de participación ciudadana y de un esquema de comunicación que incorpore el sentir ciudadano.
- Invisibilidad de resultados y carencia de mecanismos de seguimiento visibles para ejercer control social
- Desaprovechamiento del potencial en la relación con el ciudadano como oportunidad de mejora.

La focalización de la problemática: La UAEC centra la problemática no solamente en una zona geográfica, población o estratificación determinada, sino que da mayor alcance a todos estos sectores, debido a la información predial que dispone la entidad y de acuerdo al porcentaje de la meta que propone ejecutar por vigencia.

En cuanto a los Actores intervinientes los identifica de acuerdo a las necesidades y usos que se le va a dar a la información predial, que puede ser de tipo oficial y/o privado y los generaliza para los cinco problemas identificados.

## 2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS

A nivel de la Administración: Como instrumento operativo primordial, en las acciones emprendidas se tiene el Plan de Desarrollo<sup>6</sup> “*Bogotá Humana*” para el período 2012–2016 y la UAECD, está inmersa en el eje estratégico “*una Bogotá que defiende y fortalece lo público*” y dentro de este eje están los programas, proyectos y metas con los que puede transformar las problemáticas identificadas.

A nivel de la Entidad: La UAECD, se enmarca dentro “*El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, “Bogotá Humana” en el Eje estratégico esta por “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, y entre dos (2) programas: i) “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” para lo cual recurre a los proyectos de Inversión: 143 “Consolidación y fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá IDECA”; 353 “Sostenibilidad, consolidación y gobernabilidad institucional”; 358 “Censo Inmobiliario de Bogotá”; 586 “Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD” y: ii) “transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control efectivo e incluyente” se encuentra el proyecto de inversión: 364 “Confianza ciudadana: Fortalecimiento de la experiencia del servicio de Catastro Bogotá”.*

Los anteriores proyectos buscan en su formulación, ejecución y seguimiento, fortalecer y desarrollar la coordinación entre los actores con miras a la construcción de un sistema con información estratégica y relevante de la Ciudad, que permite definir variables, indicadores, fuentes y flujos de información entre los diferentes actores que intervienen, a través de las metas que programa y que ejecuta durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

Los objetivos de los proyectos de inversión 143, 353, 358, 364 y 586, con los que la UAECD va a ejecutar las metas, están: Actualizar el censo catastral en sus elementos físico, jurídico y económico de los predios de la Ciudad; facilitar la integración y reducción de las transacciones de información geográfica que se llevan a cabo entre las diferentes entidades; capitalizar las mejores prácticas de sostenibilidad y gobernabilidad corporativa; fortalecer y modernizar la arquitectura tecnológica de la UAECD, para administrar y poner a disposición de la ciudad la información de la entidad y mejorar la interacción entre el ciudadano y la Entidad.

De otra parte, para desarrollar los objetivos de los cinco (5) proyectos de inversión la UAECD, impulso veinticuatro (24) metas, que se están ejecutando a través de la contratación, a partir de la vigencia del nuevo Plan Desarrollo “*Bogotá Humana*”

---

<sup>6</sup> Acuerdo 489 de 2012, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016, Bogotá Humana”.

que tuvo una apropiación presupuestal de \$8.919.025.479,00 de los estos se comprometieron \$6.599.080.999,00, que corresponden al 64,41%, para la ejecución de los proyectos 353, 358 y 586, porque los proyectos 143 y 364 no presentaron ejecución durante el 2012.

### 3. RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS

Como consecuencia de los logros efectivos y/o transformación de los cinco (5) problemas presentados por la UAECD, la evaluación de este componente se aproxima a un nivel medible de las acciones emprendidas para la transformación, como se puede considerar:

Problema 1: Censo Inmobiliario de Bogotá.

Este problema se abordó, por parte de la administración, con el proyecto de inversión 358 “*censo inmobiliario de Bogotá*” para la vigencia 2012, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal alcanzó el 96,65%, comprometiendo \$5.230.234.817,00, de los cuales se giraron \$1.876.980.753,00 que corresponde al 34,68% de los \$5.411.619.839,00 apropiados, quedando como reserva \$3.353.263.064,00. Además, la UAECD definió para el proyecto los indicadores con las variables y su respectivo avance de ejecución.

La administración, señala que la Actualización Catastral permanente tiene como objetivo mantener al día la información predial del Distrito Capital, en los aspectos físicos, jurídicos y económicos producto de la dinámica Urbana, esto con el fin de brindar a los ciudadanos información oportuna veraz y confiable. Es así, que para la vigencia 2013, la UAECD, actualizó 2.326.969 predios urbanos y de estos se incorporaron 60.235 predios nuevos<sup>7</sup>, con valor catastral aproximado de 334 billones de pesos.

Paralelo al proceso de actualización catastral la Entidad ejecuta los procesos de: i) Conservación Catastral que consiste en forma puntual revisar los cambios físicos, jurídicos y económicos de los inmuebles que se hace de oficio cuando la Entidad detecta inconsistencias o por petición de la ciudadanía que para el 2012 recibió 18.195 reclamaciones de éstas dio respuesta a 14.609, que a febrero 28 de 2013, se encuentran 6.026 trámites sin resolver, cuando la UAECD, cuenta con treinta (30) días<sup>8</sup> para dar respuesta a las peticiones a la ciudadanía:

<sup>7</sup> Base catastral de la UAECD, información solicitada por el equipo auditor a 17 de febrero de 2013 y procesada durante la ejecución de la auditoría.

<sup>8</sup> Resolución 70/2011 del IGAC, Artículo 116. Término para ejecución de las mutaciones. Las mutaciones de que trata el artículo anterior, se realizarán en un término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud con los documentos pertinentes o de la información registral.

Por un control fiscal efectivo y transparente

AÑO RADICACIÓN	2011	2012	2013	Total de trámites pendientes por resolver
TOTAL GENERAL	43	4.253	1.730	6.026

Fuente: respuesta al oficio 150200-33 del 15 de marzo 2013.

ii) Unificación y Materialización de la Nomenclatura de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y Cascos urbanos de Sumapaz, que en momento está en ejecución mediante el contrato 439 de 2012.

Problema 2: Consolidación y Fortalecimiento de la IDECA: que representa la gestión de la información geográfica de la Ciudad y la UAECD como coordinadora de este proyecto, desde el 15 de julio de 2012, en marco del proceso de rediseño Institucional, IDECA pasó de ser un proyecto adscrito a la Subdirección de Informática a ser una Gerencia. Sin embargo, no se tiene en cuenta en el análisis del Balance social porque no tuvo inversión de recursos desde que se inscribió como proyecto de inversión.

Problema 3: Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional: El avance de este proceso se abordó por parte de la administración con el proyecto de inversión 353 "*Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional*", que para la vigencia 2012, el nivel de cumplimiento de ejecución presupuestal alcanzó el 71,11%, comprometiendo \$1.118.138.942,00, de éstos se giraron \$427.004.099,0 es decir, el 27,16% de los \$1.572.405.604,0 pesos apropiados, quedando en reserva \$691.134.843,00. Además, la UAECD presenta los indicadores con las correspondientes variables y avance de ejecución.

La transformación del problema se viene realizando a través del: i) Rediseño Institucional que permitió la creación de 206 nuevos empleos, para un total de 438 cargos; ii) Desarrollo integral del talento humano que han realizado a través del plan institucional de capacitación, donde se realizaron 31 capacitaciones referidas con las necesidades de la entidad; y iii) Actividades para los funcionarios y grupo familiar para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias y principalmente la consolidación de la cadena de valor para fortalecer la Gestión por Procesos (Sistema de Calidad Integral).

Problema 4: Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la Unidad: Este proceso lo abordó la administración a través del proyecto de inversión 586 "*Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la Unidad*", que para el 2012, el nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal alcanzó el 57,63%, comprometiendo \$250.698.240,00 de los que se giraron \$3.261.312,00 es decir, el 0,75% de los \$435.000.000,00 pesos apropiados, quedando en reserva \$ 247.436.928,00. Además, la UAECD presenta los indicadores con las correspondientes variables y el respectivo avance de ejecución.

Así mismo, viene realizando la implementación de proyectos relacionados con la protección de datos en el entorno empresarial, la seguridad de la información y los planes de contingencia y de continuidad frente a eventos críticos y de riesgo operacional, especialmente los relacionados con la información catastral.

Problema 5: Confianza ciudadana - Fortalecimiento de la experiencia de la comunidad con Catastro: Con relación a la implementación del modelo de atención y servicio al ciudadano y gestión comercial la entidad se encuentra aplicando la metodología en la vigencia 2013, los restantes componentes no se planificaron actividades ni ejecución de recursos durante el año 2012. Por lo anterior, no se presentaron resultados en la transformación del problema.

#### 4. DIAGNÓSTICO FINAL DEL PROBLEMA

La UAECD, establece los estados transformados de los problemas sociales identificados a través de los proyectos de inversión: 143, 358, 353, 364 y 586, que contribuyen a la solución de la problemática planteada, permitiendo consolidar a la Unidad como líder de la información predial del Distrito Capital y con respecto a esto muestra:

- Con el proyecto del “*censo inmobiliario de Bogotá*”, genera beneficios transversales a nivel Distrital teniendo en cuenta que la información catastral (alfanumérica y geográfica) es un activo de uso multipropósito y multidisciplinario del cual obtienen altos niveles de integridad, integración y estandarización que contribuyen a generar soluciones integrales frente a los requerimientos de los diferentes sectores tanto público como privado. Sin embargo, la Entidad viene realizando diferentes acciones para disminuir las inconsistencias en las bases catastrales a través del rediseño institucional, cambios tecnológicos en la captura de la información en el reconocimiento predial pero esto no ha sido suficiente, debido que se siguen presentando inconsistencias que se ven reflejadas en las peticiones de la ciudadanía o correcciones de oficio cuando son detectadas inconsistencias por la UAECD y las observaciones realizadas por el Ente de Control en las evaluaciones al proceso de Actualización Catastral hoy Censo Inmobiliario de Bogotá.
- Fortalecimiento de la Información como activo corporativo a partir de los proyectos del Censo Inmobiliario y Consolidación de IDECA, logrando por medio de éstos instrumentos disponer de información técnica oportuna y de calidad para la toma de decisiones de los sectores de la administración distrital y ciudadanía en general.
- Implementación del Sistema de Gestión Integral que permite la articulación de la gestión estratégica, misional y administrativa y facilita la implementación de

los procesos que componen el sistema, a través de las mejoras físicas y tecnológicas que ha tenido la UAECD.

- Con el proyecto de Sostenibilidad, Consolidación y Gobernabilidad Institucional, logro aumentar la capacidad institucional a través del rediseño institucional al adoptar nuevas capacidades y competencias por parte de los funcionarios, gestión por procesos y comercial y atención/servicio de usuarios, aseguramiento de las condiciones de trabajo mediante la adecuación de las instalaciones físicas de la entidad.
- Desde el proyecto de Fortalecimiento y Modernización Tecnológica, la UAECD, está desarrollando e implementando procesos que le permiten explorar mejores posibilidades tecnológicas, para:

Satisfacer las expectativas de los ciudadanos y grupos de interés, en especial con la mejora del servicio de atención, involucrando elementos de gobierno en línea que acerquen a la ciudadanía con la administración pública y que permitan el acceso a los servicios de la entidad de una forma más flexible, cómoda y en menor tiempo, a la vez que fomente la integración de la ciudadanía con necesidades especiales.

Brindar soluciones articuladas a la cadena de valor para reducir los costos operativos, al hacer más eficiente la operación misional y el intercambio de información actualizada y centralizada entre entidades distritales y diferentes organizaciones.

Aportes a la estandarización de la arquitectura tecnológica para la reducción de los costos en tecnología de información y el fortalecimiento de los procesos de gestión tecnológica mejorando la prestación de los servicios. Esto, mediante la implantación de buenas prácticas de administración que generan eficiencia en la gestión, y robustecimiento de la plataforma de la entidad con la cual se mejorará el rendimiento de las aplicaciones y en general de toda la infraestructura de software que compondrá la arquitectura tecnológica.

Finalmente, la UAECD obtuvo el 19,5 puntos sobre los 25 que se asigna a este componente, por las carencias y deficiencias encontradas en la ejecución presupuestal, en los proyectos de inversión, en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, esto incidió en el logro de las metas programadas y en los cambios de los problemas sociales identificados, porque parte de las acciones planteadas para la transformación de los problemas se encuentran en construcción e implementación. Además de presentar parte de las causas como los efectos que ocasionan la problemática presentada en los problemas 1, 3 y 5 relacionadas.

## 2.4 EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012

Los objetivos desarrollados en la auditoría para este componente, están encaminados a expresar la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad.

La Unidad Administrativo Especial De Catastro Distrital – UAECD aplica el marco conceptual, el Catalogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública; como también las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para la verificación de los Estados Contables a diciembre de 2012, se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas mediante la revisión documental, entrevistas, cuestionarios, inspección y confrontación de saldos, entre otros.

El UAECD, a diciembre 31 de 2011 y 2012, presenta la siguiente ecuación patrimonial:

**CUADRO 15**  
**ECUACIÓN PATRIMONIAL COMPARATIVA A DICIEMBRE 31 DE 2011 y 2012**

Cifras en pesos

NOMBRE CUENTA	2011	2012
ACTIVO	22.570.225.453	16.754.360.420
PASIVO	5.217.536.328	5.332.832.258
PATRIMONIO	17.352.689.123	11.421.528.162

Fuente: Estados contables UAECD a diciembre de 2011 - 2012

El Activo, a diciembre 31 de 2012, muestra un saldo de \$16.754.360.420, el cual comparado con la vigencia anterior presenta una disminución del 25,36%; el pasivo por valor de \$5.332.832.258, con respecto al saldo de la vigencia anterior por \$5.217.536.328, presenta un aumento del 2.21% y el patrimonio con saldo de \$11.421.528.162, presentó una disminución del 34.18 % .

### 2.4.1. Activo

**CUADRO 16**  
**ACTIVO**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	PART (%)
1100	EFFECTIVO	2.303.872.787	13.75
1400	DEUDORES	913.977.023	5.46
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.582.262.015	21.38
1900	OTROS ACTIVOS	9.954.248.595	59.41
TOTAL		16.754.360.420	100,00

Fuente: Estados contables UAECD a diciembre de 2012

La cuenta del activo donde se encuentra la mayor representatividad de recursos es Otros Activos por \$9.954.248.595, con el 59,41% de la cuenta, seguida de la cuenta propiedad planta y equipo con un valor de \$9.954.248.595 equivalente 12.68% del total del activo.

*(1100) Efectivo*

A diciembre 31 de 2012 esta cuenta arroja un saldo de \$2.303.872.788, representada en su totalidad por Depósitos en Instituciones Financieras, en los bancos Davivienda y Occidente; dicho saldo mostró un aumento frente a la vigencia 2011, de \$203.286.452, debido principalmente a los recaudos de los recursos propios consignados en la cuenta corriente del banco occidente.

*(1105) Caja*

La caja menor fue constituida por medio de la Resolución N° 0025 del 24 de enero de 2012 suscrita por el representante legal de la UAECD y su legalización definitiva se realizó mediante memorando 2012IE15055.

En este rubro se observó que se dio cumplimiento con la resolución N° 00001 del 12 de mayo de 2009 teniendo en cuenta el procedimiento para la constitución, manejo, control y legalización definitiva de la caja menor.

De otra parte se solicitaron los movimientos de los reintegros de Caja Menor de los meses de mayo septiembre y noviembre de la vigencia 2012 y se observó que los comprobantes cuentan con sus soportes y que se lleva el libro auxiliar donde se controla las operaciones que se realizan con cargo a dicha caja.

*(1110) Depósitos en Instituciones Financieras*

El resultado de esta cuenta mostró un incremento frente a la vigencia 2011 del 9.68 % debido principalmente a los recursos propios recaudados.

El saldo de este rubro a diciembre 2012 ascendió a \$2.303.872.788 y se encuentra representado en un 67.75% por las cuentas corrientes como se muestra a continuación:

**CUADRO 17  
DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Cifras en pesos

111005	CUENTAS CORRIENTES BACARIAS	SALDO	PART %
11100501	BANCO DAVIVIENDA CTA N° 006069998430	290.447.493	12,61%
11100502	BANCO OCCIDENTE CTA N° 256073529	1.270.498.900	55,15%
11100503	BANCO DAVIVIENDA CTA N°006069997853	0	
TOTAL CUENTA CORRIENTES		1.560.946.393	67,76%

Por un control fiscal efectivo y transparente

<b>111006</b>	<b>CUENTAS DE AHORRO</b>		
11100601	BANCO DAVIVIENDA CTA N° 006000863776	742.926.395	32,25%
TOTAL CUENTA AHORRO		742.926.395	32,25%
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		<b>2.303.872.788</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estados contables, extractos e Informe sobre recursos de tesorería UAECD a diciembre de 2012

#### 2.4.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

Revisada la cuenta efectivo depósitos en instituciones financieras y los extractos de la vigencia en estudio, se observó que existe una cuenta bancaria corriente del Banco Occidente, con un saldo de \$1.270.498.900, destinada para el recaudo de la venta de servicios de la entidad, con un flujo de recursos como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 18**  
**SALDO CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE**

Cifras en pesos

MES	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
SALDO INICIAL			<b>1.015.458.455,76</b>
ENERO	42.030.407,00		1.057.488.862,76
FEBRERO	77.580.584,00	3.525.000,00	1.131.544.446,76
MARZO	58.202.285,00	17.300.600,00	1.172.446.131,76
ABRIL	42.653.943,00		1.215.100.074,76
MAYO	52.928.964,00	252.600.000,00	1.015.429.038,76
JUNIO	132.421.554,00	2.600.000,00	1.145.250.592,76
JULIO	45.218.463,00	2.600.000,00	1.187.869.055,76
AGOSTO	49.592.116,00		1.237.461.171,76
SEPTIEMBRE	111.015.629,00		1.348.476.800,76
OCTUBRE	56.878.520,00	250.000.000,00	1.155.355.320,76
NOVIEMBRE	37.785.185,00		1.193.140.505,76
DICIEMBRE	77.358.394,00		1.270.498.899,76
<b>SALDOS</b>	<b>783.666.044,00</b>	<b>528.625.600,00</b>	<b>1.270.498.899,76</b>

Fuente: Estados contables UAECD a diciembre de 2012

Verificados estos saldos se estableció que la cuenta mantiene un promedio de recursos de \$1.262.126.613; que en la vigencia de 2012 no reflejaron intereses por ningún concepto por encontrarse en una cuenta bancaria corriente.

Lo anterior en contravención de lo establecido en el Art 3 del Decreto 1525 de 2008 en concordancia con el Art 29 del Decreto 359 de 1995; Igualmente se están incumpliendo los principios de la función pública de eficiencia, eficacia y economía contempladas en el Art. 3 Ley 489 de 1998 y Numeral 21 y 79 Título 1 del Régimen de Contabilidad Pública.

Los recursos que se perciben por concepto de la venta de servicios propios de la UAECB, se encuentran en la cuenta corriente del Banco Occidente, no causan rendimientos;

En consecuencia se evidencia un Presunto daño patrimonial al no percibir posibles ingresos para el Distrito por valor de \$52.509.553 subvaluando la cuenta y afectando la razonabilidad de la cifra presentada en los estados contables.

Para el cálculo de los intereses se tomó como base tasa efectiva anual del Banco de Occidente como se muestra en el cuadro N° 5

**CUADRO 19**  
**INTERESES ACUMULADOS**  
**CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE**

Cifras en pesos

MONTO EN PESOS	Tasa E.A.	DIAS	RENDIMIENTOS
1.057.488.862,76	4,35%	30	3.707.444,00
1.131.544.446,76	4,43%	30	4.038.601,16
1.172.446.131,76	4,76%	30	4.489.744,04
1.215.100.074,76	4,79%	30	4.681.788,04
1.015.429.038,76	4,80%	30	3.920.449,14
1.145.250.592,76	4,81%	30	4.430.690,69
1.187.869.055,76	4,80%	30	4.586.219,27
1.237.461.171,76	4,63%	30	4.611.941,84
1.348.476.800,76	4,44%	30	4.823.506,17
1.155.355.320,76	4,62%	30	4.296.828,29
1.193.140.505,76	4,61%	30	4.427.944,57
1.270.498.899,76	4,39%	30	4.494.396,49
<b>TOTAL INTESESES</b>		<b>360</b>	<b>52.509.553,70</b>

Fuente: Tasa EA Superintendencia Financiera, Extractos bancarios UAECB a diciembre de 2012.

De otro lado se confrontó la veracidad de los registros de bancos e instituciones financieras con los informes sobre recursos de tesorería y disponibilidad de fondos

Las Conciliaciones Bancarias se presentan al día, al efectuar la verificación en la auditoria se pudo constatar que se lleva el control de los saldos mensuales y que no existen partidas conciliatorias, denotándose la consistencia de la cifras.

Valoración de la respuesta: El principal argumento que esboza la UAECB es que no les aplica el artículo 1 y 3 del Decreto 1525 de 2008, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, pero es claro por el mismo título del Decreto y por el documento “Notas a los Estados Contables Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012” expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad, donde se

encuentran las directrices de la administración de los excedentes de liquidez que esta norma si se aplica para el Distrito Capital.

Por otra parte, no se evidencio convenio escrito que indicara reciprocidad de servicios especiales que preste el Banco Occidente a la UAECD, por lo tanto se debe obedecer lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1525 del 2008 que señala que los excedentes por más de 5 días hábiles en la cuenta corriente donde actualmente se encuentran recursos de Distrito Capital en cuantía de \$ 52.509.553 por lo que se confirma la observación como Hallazgo administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal y en consecuencia se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá y a la Personería de Bogotá para lo de su competencia. Adicionalmente se debe incluir en el plan de mejoramiento.

#### 2.4.1.2 Hallazgo administrativo

En las Notas a los Estados Contables en la cuenta Depósitos en Instituciones Financiera en lo relacionado con las cuentas bancarias de ahorro y corriente de la entidad no se revela con claridad tanto el concepto como el valor, ya que en las notas a los estados se muestra una cifra de \$1.560.946.393 al parecer indicando el valor total de los bancos y que comparado con el saldo mostrado en libro mayor de bancos 111000 es de \$ 2.303.872.788.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad pública, capítulo 2.8 numeral 122. Revelación.

A falta de detallar en las notas la información contable, desinforma a los usuarios de los Estados Contables.

Valoración de la respuesta: Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo se observa como las notas a los estados financieros en SIVICOF no dan la información adicional y adecuada para interpretarlas, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

(1400) Deudores

Con saldo de \$913.977.223, a diciembre 31 de 2012, con una participación del 5.46% del Activo; este rubro está conformado así:

#### CUADRO 20 DEUDORES

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	PART (%)
1407	VENTA DE BIENES	142.381.706	15.58
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	125.801.551	13.76

Por un control fiscal efectivo y transparente

1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPT	531.271.084	58.13
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON	114.226.582	12.50
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARAN		
1470	OTROS DEUDORES	296.100	0.03
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	6.923.659	0.76
1480	PROVISION PARA DEUDORES (Cr)	-6.923.659	-076
TOTAL		392.515,40	100,00

Fuente: Estados contables UAEDC a diciembre de 2012

Las subcuentas más representativas de este rubro, la conforman en su orden: la cuenta 1422 Anticipos o Saldos a favor por Impuestos y Contribuciones con un saldo al terminar la vigencia de \$531.271.084, significando el 58.13%, que comparado con el año 2011 se disminuyó en \$15.674.8 millones; y la subcuenta 1407 Venta de Bienes con un saldo de \$142.381.706 con una participación del 15.58%, conformada principalmente por las deudas relacionadas con los servicios prestados por la unidad por concepto de avalúos.

*(1407) Ventas de Bienes*

#### 2.4.1.3 Hallazgo administrativo

A 31 de diciembre de 2012, se estableció una diferencia de \$ 25.990.098 entre los registros contables y la información reportada por la entidad, presentándose una subestimación en la cifra, dado que Contabilidad registra \$142.381.706 y la Gerencia Comercial y Atención al Usuario \$ 168.371.804. Ocasionando una subestimación de la cuenta contable, afectando la razonabilidad de la cifra y su correlativa.

Lo anterior en contravención de lo establecido en los numerales 2.7 y 2.8 del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 222 de 2006, así como el literal e) del artículo 2 y el literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

Falta de oportunidad en las conciliaciones periódicas, posibles deficiencias en la comunicación entre dependencias y/o fallas en los sistemas de información.

Ocasiona una subestimación de la cuenta contable en \$25.990.098, afectando la razonabilidad de la cifra y su correlativa.

Valoración de la respuesta: Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a este hallazgo se verificó los documentos entregados mediante oficio con radicado 2013EE18815 de la UAEDC, donde se entregó relación con corte a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$ 168.371.804.

De acuerdo a lo anterior, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

*(1600) Propiedad Planta y Equipo*

A diciembre 31 de 2012 refleja un saldo de \$ 3.582.262.016, con una participación del 21.38% sobre el total del activo; frente a la vigencia anterior muestra una variación de \$-697.054.876, es decir del -16.29%. Este grupo se conforma de la siguiente manera:

**CUADRO 21  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Cifras en pesos

<b>CODIGO</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>SALDO</b>	<b>PART (%)</b>
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	612.222.258	17.09
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	151.620.769	4.23
1660	MAQUINARIA Y EQUIPO	109.647.196	3.06
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.222.364.997	62.04
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTA.	7.419.739.582	207.12
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE , TRACCION Y ELEVA	1.142.720.970	31.90
1680	EQUIPOS DECOMEDOR, COCINA, DESPENSA, Y H	11.437.600	0.32
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	( 8.087.491.356)	(225.76)
<b>TOTAL</b>		<b>3.582.262.016</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estados contables UAECED a diciembre de 2012

Al igual que en la vigencia anterior, el rubro, Equipos de comunicación y Computación, se muestra como la cuenta más representativa de este grupo reflejando al cierre un saldo neto de \$7.419.739.582 que comparado con la vigencia anterior se disminuyó en \$715.874.600, en razón a que algunos equipos fueron trasladados a equipos no explotados.

Al cierre de la vigencia 2012, se estableció que no existen diferencias entre los registros contables y el reporte de almacén suministrado por la entidad. Igualmente se cumple con los procedimientos, objetivos, mecanismos y metodología para la toma física de inventarios.

*2.4.1.4 Hallazgo administrativo*

Se realizó una toma de inventarios mediante prueba selectiva de los bienes existentes en unas dependencias, teniendo como base el informe presentado por el almacén donde se observó, que hay bienes que aparecen a nombre de contratistas que ya no tienen ningún vínculo con la entidad.

Lo anterior en contravención de lo establecido en Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá numeral, 2.3.3, 4.2, y Ley 87 de 1993.

Falta de oportunidad, posibles deficiencias en la comunicación entre dependencias y la rotación de personal.

Las inconsistencias observadas por el grupo auditor evitan llevar un control efectivo de los bienes y contribuyen al riesgo de la pérdida y desaparición de los bienes de la entidad sin detectar oportunamente responsabilidad y custodia de los mismos a falta de oportunidad, posibles deficiencias en la comunicación entre dependencias y la rotación de personal.

Valoración de la respuesta: Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a esta observación, se mantiene la observación y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

#### *(1637) Propiedad Planta y Equipo no Explotados*

En la vigencia 2012 esta cuenta muestra un saldo de \$612.222.258, representando el 17.09% del grupo de Propiedad Planta y Equipo; comparado con el 2011, se incrementó en \$612.222.258.

#### *2.4.1.5 Hallazgo administrativo*

Se realizó una toma de inventarios observándose que pese a que en el acta de comité de inventarios N° 3 de fecha 19 de abril de 2012 de la UAECD, se dio autorización para la baja de los muebles y enseres, equipos de oficina y equipos de computación; sin embargo a 31 de diciembre de 2012 se presentan en los estados financieros en la cuenta propiedad planta y equipo no explotados por un valor de \$612.222.258.

Lo anterior en contravención de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), numerales 104 (Razonabilidad), 108 (Oportunidad); 111 (Comprensibilidad); 122 (Revelación); así mismo la Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá numerales 4.11 (Valorización de los Bienes e Inventarios) y 4.10.13 (Informes a emitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad – inventario físico), 5 (Egresos o salida de los bienes e inventarios) y Ley 87 de 1993 del artículo 2º literales a), d) y e)

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y debilidades en los mecanismos de control interno

Lo anterior trae como consecuencia una sobrevaluación en \$612.222.258., en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y en su correlativa 3208 - Capital Fiscal.

Valoración de la respuesta: Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a esta observación, se mantiene como hallazgo, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

*(1900) Otros Activos*

En la vigencia 2012 esta cuenta muestra un saldo de \$9.954.248.595, representando el 59.41% del total del Activo; comparado con los \$15.234.080.414 del saldo en 2011, disminuyo en \$5.279.831.819, que corresponden una variación relativa del 34.66%.

La composición de este grupo es la siguiente:

**CUADRO 22  
OTROS ACTIVOS**

Cifras en pesos

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	298.207.559	1.78
1910	CARGOS DIFERIDOS	4.994.922.743	29.81
1970	INTANGIBLES	17.576.268.365	104.91
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(12.915.150.072)	(77.09)
TOTAL		9.954.248.595	100,00

Fuente: Estados contables UAECED a diciembre de 2012.

*(1910) Cargos Diferidos*

Esta cuenta tiene una participación del 29.81% del grupo - Otros Activos, la cual reporta en su composición las cuentas Materiales y Suministros por valor de \$164.846.142, Gastos de desarrollo por \$4.712.243.544 y Elementos de Aseo y Lavandería por \$117.833.057

**2.4.1.6 Hallazgo administrativo**

Revisados los Estados Financieros, la cuenta 190112 Gastos de Desarrollo - otros activos, con saldo a diciembre 31 de 2012 de \$4.712.243.544, por concepto de los valores acumulados por los proyectos desarrollados por la Unidad - realizados por el DACD (hoy UAECED), a través del PNUD, durante las vigencias 2002 a 2006, en el marco del Convenio COL/02/012, Crédito BID1385OC-CO, y los pagos realizados por la Unidad en el 2007 y 2008 - correspondiente acumulado por las erogaciones realizadas en los proyectos para el fortalecimiento de la plataforma

tecnológica, sistema de apoyo a la gestión y apoyo tecnológico de actualización y conservación catastral, que conlleva la implementación de nuevas herramientas especializadas, y que a la fecha se evidencia que es una cuenta por amortizar de la entidad desde al año 2008.

La situación descrita es ocasionada por falta de oportunidad en la gestión administrativa de las áreas generando una sobrevaluación en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y su correspondiente correlativa

Lo anterior contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, las características cualitativas de la información contable pública numerales 103 (Confiabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 111 (Comprensibilidad); 113 (Consistencia), Así mismo la Ley 87 de 1993 Artículo 2, literales a), d) y e).

Valoración de la respuesta: Una vez evaluada la respuesta de la entidad frente a esta observación, se mantiene el hallazgo y sus connotaciones, por lo tanto debe ir a un Plan de Mejoramiento, con acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

#### 2.4.2 Pasivo

La cuenta está conformada de la siguiente manera:

#### CUADRO 23 PASIVO

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	PART (%)
2400	CUENTAS POR PAGAR	2.278.598.456	42.73
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	3.026.780.500	56.76
2700	PASIVOS ESTIMADOS (No Corriente)	19.942.170	0.37
2900	OTROS PASIVOS	7.511.132	0.14
TOTAL		5.332.832.258	100,00

Fuente: Estados contables UAECED a diciembre de 2012

El pasivo de la UAECED, a diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$5.332.832.258, que comparado con la vigencia anterior arroja un aumento de \$ 115.295.930, equivalente al 2.21%.

La cuenta donde se encuentra la mayor representatividad de recursos es Obligaciones Laborales y de seguridad Social con el 56.76% de la cuenta, seguida de Cuentas por pagar con un valor de \$2.278.598.456 equivalente al 42.731% del total del pasivo.

#### *(2400) Cuentas por Pagar*

Con saldo de \$2.278.598.456 a 31 de diciembre de 2012, presenta un incremento del 12.66% por \$131.693.170 y constituye el 42.73% del total del pasivo.

El siguiente cuadro muestra la composición de las Cuentas por Pagar:

**CUADRO 24  
CUENTAS POR PAGAR**

Cifras pesos

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
2401	ADQUISICON DE BIENES Y SERVICIOS NAC.	1.742.584.903	76.48
2425	ACREEDORES	113.855.560	5.00
2436	RETENCION EN LA FTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	381.352.975	16.74
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	31.315.427	0.59
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	9.489.591	0.18
2460	CREDITOS JUDICIALES	0	0
TOTAL		48.412,80	100,00

Fuente: Estados contables UAECED a diciembre de 2012

El grupo Cuentas por Pagar en la vigencia 2012, está compuesto principalmente por la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios con participación del 76.48%, compuesta por los saldos a favor de contratistas y proveedores como obligaciones autorizadas, por concepto de adquisición de bienes y servicios que a 31 de diciembre se recibieron y se constituyen como cuentas por pagar de la entidad.

En la cuenta (2460) Créditos Judiciales, se causaron obligaciones por conceptos de fallos en contra de la entidad por valor de \$719.964.758 dentro de los cuales se encuentra incluido los intereses moratorios por suma de \$56.353.754

*(2500) Obligaciones Laborales y de Seguridad Social*

A 31 de diciembre de 2012 presenta saldo de \$3.026.780.500 representado el 56.76% del total del Pasivo, con un aumento del \$599.765.358, con relación a la vigencia anterior.

**CUADRO 25  
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

Cifras en pesos

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO	PART (%)
2505	SALARIOS Y PRESTACIONE SOCIALES	3.026.780.500	100
TOTAL		3.026.780.500	100

Fuente: Estados contables UAECED a diciembre de 2012

*(2505) Salarios y Prestaciones Sociales*

En la vigencia 2012 esta cuenta muestra un saldo de \$3.026.780.500, representando el 100% del grupo de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social; comparado con el 2011, se incrementó en \$612.222.258.

*2.4.2.1 Hallazgo administrativo*

Verificados los soportes de los pagos de aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios, realizados por la entidad a los fondos públicos y privados, se encontró que al funcionario Valencia Tovar Ricardo Mauricio identificado con cedula 11.312.501, durante la vigencia en estudio se le efectuó doble pago por concepto de cesantías observándose que al Fondo Nacional del Ahorro se le realizaron doce pagos mensuales por un total de \$8.882.666 y a Colfondos un pago de \$10.442.212 como se muestra en cuadro 26 y 27; además al funcionario le fue cancelado un valor por intereses de cesantías sobre el valor del pago realizado al fondo privado por la suma de \$1.253.065, desembolso que no correspondía.

**CUADRO 26**  
**APORTES CESANTIAS FNA**

Cifras en pesos

FONDO NACIONAL DEL AHORRO				
MES	OP	FECHA OP	INGRESO BASE LIQUIDACION	LIQUIDACION UAEDCD
ENERO	274	06/02/2012	3.081.781,00	258.815,00
FEBRERO	983	06/03/2012	5.334.780,00	444.585,00
MARZO	1616	03/04/2012	6.365.000,00	530.000,00
ABRIL	1896	07/05/2012	6.083.580,00	508.985,00
MAYO	2485	06/06/2012	6.083.580,00	508.985,00
JUNIO	3109	06/07/2012	20.211.258,00	1.684.271,00
JULIO	3820	08/08/2012	4.228.445,00	352.370,00
AGOSTO	4412	07/09/2012	8.655.497,00	721.291,00
SEPTIEMBRE	4867	03/10/2012	10.874.915,00	906.243,00
OCTUBRE	5499	08/11/2012	8.655.497,00	721.291,00
NOVIEMBRE	6203	07/12/2012	8.655.497,00	721.291,00
DICIEMBRE	6680	20/12/2012	18.294.462,00	1.524.539,00
<b>TOTAL</b>			<b>106.524.292,00</b>	<b>8.882.666,00</b>

Fuente: Soportes OP de aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios de la UAEDCD Vig. 2012

**CUADRO 27**  
**APORTES CESANTIAS COLFONDOS**

AÑO	OP	FECHA OP	INGRESO BASE LIQUIDACION	LIQUIDACION UAEDCD
2012	19	12/02/2013	106.524.292,00	10.442.212,00
<b>TOTAL</b>			<b>106.524.292,00</b>	<b>10.442.212,00</b>
INTERESES CESANTIAS PAGADAS AL FUNCIONARIO				
2012		23/01/2013	10.442.212,00	1.253.065,00

**TOTAL DE PAGO REALIZADO**

11.695.277,00

Fuente: Soportes OP de aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios de la UAECD Vig. 2012

De otro lado llama la atención que en la información entregada por la entidad, se aporta un cuadro detallado de aportes de cesantías consolidado del año 2012 al Fondo Nacional del Ahorro de los empleados, donde se observa que al funcionario Valencia Tovar Ricardo Mauricio no se le realizaron pagos por este concepto. Sin embargo revisadas las órdenes de pagos y realizado los respectivos cruces, se evidencio que a dicho funcionario se le efectuaron desembolsos de cesantías, y otros funcionarios presentan valores diferentes a los reportados y comparada la información el valor total aportado al FNA es igual tanto a los soportes de las órdenes de pago, como a la cuadro aportado estableciendo que la información entregada a esta ente de control presenta inconsistencias.

Lo anterior contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, las características cualitativas de la información contable pública numerales 103 (Confiabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 113 (Consistencia).

Adicionalmente la Ley 87 de 1993, literal e) del artículo 2 y el literal e) del artículo 3 que establece los Objetivos y Características del Sistema de control Interno.

Deficiente seguimiento y control de las liquidaciones realizadas a los aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios, y deficiencia en el perfil del personal seleccionado para dicha liquidaciones.

El haber legalizado doble pago por concepto de aportes de cesantías y pago de intereses de cesantías al funcionario Valencia Tovar Ricardo origina un presunto detrimento por la suma de \$11.695.277, así mismo ocasionó la subestimación en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y su correspondiente correlativa.

Valoración de la respuesta: Evaluada la contestación y teniendo en cuenta los soportes allegados a esta auditoría se evidencia que una vez advertido por este ente de control del doble pago de cesantías a él funcionario Valencia Tovar Ricardo Mauricio identificado, se observa que la UAECD adelanto las acciones pertinentes y logro que Colfondos reintegrara lo pagado por cesantías y el funcionario el valor de los intereses de estas.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la observación se hizo en la auditoria es menester elevarla a un hallazgo de tipo administrativo para que la entidad no vuelva incurrir en este tipo de errores; por lo tanto debe incluir en el Plan de Mejoramiento, con las acciones correctivas y un periodo de cumplimiento de estas acciones.

#### 2.4.2.2 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

Analizados los pagos de aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios mensuales, realizados por la UAECD a los fondos públicos, en la muestra tomada se evidencio que por concepto de cesantías en algunos casos se tomó como base de liquidación un sueldo mayor, que no correspondía a los funcionarios relacionados en el cuadro N° 28 pagando así un mayor valor por este concepto.

**CUADRO 28  
LIQUIDACION CESANTIAS**

Cifras en pesos

FUNCIÓNARIO	VALOR SUELDO BASE S/G NOMINA	MES PAGADO	VALOR SUELDO BASE S/G OP	LIQUIDACION CESANTIAS GIRADA AL FNA	LIQUIDACION CESANTIAS SEGÚN LA NORMA	DIFERENCIA DE MAS CANCELADA
MARTINEZ MARTINEZ IVEETTE CATALINA	1.162.704,00	ENERO	19.126.640,00	1.594.053,00	96.892,00	1.497.161,00
MOLANO ROJAS ANA RUTH	2.262.052,00	ENERO	29.269.823,00	2.439.152,00	188.504,00	2.250.648,00
ORJUELA RANDY YESSID	1.031.140,00	ENERO	2.904.233,00	242.019,00	85.928,00	156.091,00
TOTAL						3.903.900,00

Fuente: Soportes nominas UAECD a diciembre de 2012

Igualmente se observó que la información entregada por la entidad, en el cuadro detallado de aportes” de cesantías consolidado del año 2012 al Fondo Nacional del Ahorro, los funcionarios mencionados en el cuadro anterior presentan datos diferentes en lo relacionado con las liquidaciones de cesantías, con lo reportado en las nómina y los soportes de las órdenes de pago, estableciendo así que la información entregada a esta ente de control presenta debilidades.

Lo anterior contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, las características cualitativas de la información contable pública numerales 103 (Confiabilidad), 106 (Verificabilidad); 108 (Oportunidad); 113 (Consistencia).

Adicionalmente, la Resolución 357 de 2008 indica que las operaciones realizadas por la entidad contable pública deben estar respaldadas en documentos idóneos, susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; Así mismo la Ley 87 de 1993, literal e) Artículo 2, literales a), d) y e) del artículo 3 que establece los Objetivos y Características del Sistema de control Interno.

Falta de control a las liquidaciones realizadas a los aportes patronales y parafiscales a los funcionarios de la UAECD, y la falta de sistemas integrados ya que dichas liquidaciones se realizan en forma manual.

El haber realizado pagos por concepto de aportes de cesantías al FNA a los funcionarios mencionados, por un mayor valor origina un presunto detrimento por la suma de \$3.903.900, así mismo, ocasionó una subestimación en la cuenta, afectando la razonabilidad de la cifra y su correspondiente correlativa por la Falta de control a las liquidaciones realizadas a los aportes patronales y parafiscales a los funcionarios de la UAECD, y la falta de sistemas integrados ya que dichas liquidaciones se realizan en forma manual..

Valoración de la respuesta:

Valoración de la respuesta: Evaluada la contestación se acepta parcialmente en razón a que los pagos realizados en el mes de mayo correspondientes al IBC atañe a dicho mes teniendo en cuenta que los funcionarios Gutiérrez Cano Catalina, Sarmiento Fonseca Nancy, Sierra Sarmiento Pablo y Soler Soler Aldemar tuvieron vinculación en la entidad hasta el 30 de abril de 2012 por lo tanto lo cancelado en el mes de mayo corresponde a la liquidación de factores salariales y prestacionales.

De otro lado se evidencia que para los funcionarios mencionados en el cuadro N° 28 no se tomó como base la liquidación adecuada y que además no se hay acto administrativo que ordene el pago de dichas cesantías por lo que la observación se ratifica como , el hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria; en consecuencia se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá y a la Personería de Bogotá para lo de su competencia. Adicionalmente se debe incluir en el plan de mejoramiento.

#### *(2700) Pasivos Estimados*

A diciembre 31 de 2012 presentó un saldo de \$19.942.170 siendo una de las cuentas de menor peso sobre el total del pasivo, con una representatividad del 0.37%; con relación a la vigencia anterior, presenta un disminución de \$730.721.304 equivalente al 97.34%, debido a los pagos realizados de los fallos judiciales.

#### **CUADRO 29 PASIVOS ESTIMADOS**

Cifras en pesos

Por un control fiscal efectivo y transparente

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO	PART (%)
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	19.942.170	0,12
TOTAL		19.942.170	100,0

Fuente: Cuenta anual UAECD vigencia 2012

La cuenta Pasivos Estimados está conformada por la Provisión para Contingencias con el 100% de la cuenta en estudio.

#### 2.4.3. Patrimonio

A 31 de diciembre de 2012 el Patrimonio Institucional de la UAECD, presenta un saldo por \$11.253.297.018, el cual registró una disminución del 35.15%, equivalente a \$6.099.092.106 con relación al año anterior, comportamiento que se debe a los rendimientos de los patrimonios.

El saldo de este grupo se encuentra distribuido así:

#### CUADRO 30 PATRIMONIO

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO	PART (%)
3208	CAPITAL FISCAL	6.512.096.985	57.87
3225	RESULTADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	8.222.671.747	73.07
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN	66.868.268	0.59
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	(287.289.348)	(34.08)
3270	PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(3.835.329.330)	(8.08)
TOTAL		11.253.297.018	100,00

Fuente: Estados contables UAECD a diciembre de 2012

El resultado de ejercicios anteriores por \$8.222.671.747, representa el 73.07% del total de la cuenta del patrimonio.

#### 2.4.4 Cuentas de Orden Acreedoras

##### Responsabilidades contingentes

Del análisis realizado a las Responsabilidades Contingentes que presenta la Unidad Administrativa Especial de Catastro, al cierre de la vigencia 2012, las cuales afectan el saldo en cuentas de Balance y Cuentas de Orden, tales como Provisión para Contingencias, Gastos Provisión para Contingencias y Responsabilidades Contingentes, entre otras, se establecieron las siguientes situaciones:

Se analizaron las cuentas 9120, 9355, 9390, 9905 y 9915 que reflejan los valores de las pretensiones y valoraciones dentro de los diferentes procesos que adelanta

la entidad, cuyo registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

#### *2.4.5 Evaluación Sistema de Control Interno Contable*

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, presentó el informe de sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2012, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, norma expedidas por la Contaduría General de la Nación.

#### *Ambiente de Control Interno Contable*

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, como establecimiento público del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, lleva el proceso financiero y contable bajo la coordinación de la Subdirección Administrativa y Financiera, cuyos procedimientos hacen parte de las dependencias: Contabilidad, Tesorería, Almacén y Presupuesto, estableciéndose, que los funcionarios aplican los principios y valores manteniendo así el compromiso y transparencia para el mejoramiento del área.

En el área contable de la entidad se aplican mecanismos de autocontrol, verificando las firmas y aprobaciones de los documentos que llegan para sus respectivos registros; no obstante lo anterior se realizó una toma de inventarios mediante prueba selectiva de los bienes existentes en unas dependencias, teniendo como base el informe presentado por el almacén donde se observó, que hay bienes que aparecen a nombre de contratistas que ya no tienen ningún vínculo con la entidad.

La planta de personal con que cuenta la oficina de contabilidad está conformada por tres funcionarios, responsables del proceso de registro de todos los hechos económicos y financieros de la entidad evidenciándose que uno de ellos no se encuentra de tiempo completo con la oficina.

#### *Estado de la Operacionalización de los Elementos*

Las políticas contables utilizadas son las acordadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos, entre ellos los relacionados con la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, presentación de estados contables y demás informes así como las directrices e instrucciones complementarias emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Cuentan con los módulos administrativos y financieros de la Secretaría de Hacienda (SI-CAPITAL); no obstante, para el registro de los hechos económicos y financieros no se cuenta con un Sistema de Información Integrado. La información producida y suministrada por las dependencias, es procesada en forma independiente por medio de sistemas manuales y semiautomáticos de propiedad de la entidad y sus resultados son remitidos a la oficina de contabilidad para realizar los respectivos registros colocando en riesgo la calidad de la información como mecanismo de verificación y evaluación.

#### *Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera*

Los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares, se encuentran registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones, encontrándose debidamente actualizados, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad numeral 2.9.2.3-345 y 346.

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen por causación, basados en los documentos soporte. Para la ejecución presupuestal, se maneja la base de caja en la ejecución de ingresos y el compromiso de los gastos.

En cuanto a los aportes patronales y parafiscales del personal de planta y supernumerarios estas cifras no han sido conciliadas, registrándose así los valores que no corresponden afectando los estados contables de la entidad; en materia de cesantías; se realizaron liquidaciones y pagos de más a los funcionarios.

En lo que hace referencia al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se realizaron las actividades correspondientes a cinco (5) observaciones, las cuales cumplieron, por lo tanto se procedió a cerrarlas.

#### Retroalimentación

##### *2.4.5.1 Hallazgo Administrativo.*

Se encontró que la oficina de Control Interno no realizó evaluaciones, seguimientos, ni actividades de acompañamiento al proceso contable correspondiente a vigencia 2012, en razón a que no se encontraron informes de auditoría al área de la vigencia en estudio.

La UAECD, no dio cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 4, literal e) y k) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por las deficiencias en la planeación, en los mecanismos de control y autocontrol y en la verificación y seguimiento a las actividades establecidas.

No realizar las auditorías de acuerdo a los cronogramas a los procesos contables se incumple el plan de acción; Igualmente trae como consecuencia el no poder establecer si los estados contables fueron preparados de conformidad a las normas contables.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área se encuentra en un nivel satisfactorio.

Valoración de la respuesta Valoración de la respuesta: Una vez valorada la respuesta, la observación se mantiene como hallazgo de carácter administrativo, razón por la cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

### **Opinión sobre los Estados Contables**

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Asignación; se examinaron las cuentas Efectivo, caja, Depósitos en Instituciones Financieras, Deudores, Otros Deudores, Ventas y bienes, Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y Patrimonio

En nuestra opinión, excepto por las inconsistencias expuestas en los párrafos precedentes, los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

## **2.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO**

### **Presupuesto de gastos e inversiones UAECD- Vigencia 2012**

Mediante Decreto No 669 del 29 de diciembre 2011 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012, en*

*cumplimiento del Decreto 603 del 20 de diciembre de 2011; expedido por la Alcaldesa Mayor Designada de Bogotá, Distrito Capital.* Se le asignó a la UAECD un presupuesto inicial de \$62.095.160.000 pesos, presupuesto que se contracrédito en \$2.725.561.365 pesos, quedando un presupuesto definitivo de \$59.369.598.635 pesos, de los cuales, se asignaron a Gastos de Funcionamiento un presupuesto definitivo de \$38.598.003.216 equivalente al 65% y para inversión \$20.771.595.419 pesos, correspondientes al 35%.

De acuerdo a lo certificado por el Jefe de Presupuesto, en la vigencia 2012 no se constituyeron vigencias futuras.

El proceso de programación, ejecución y cierre presupuestal en materia conceptual y metodológica, se desarrolló de conformidad con el Decreto 714 de 1996 y demás normas concordantes, entre otras, el Manual Operativo para las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito. En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de los principales rubros presupuestales en la gestión de la ejecución presupuestal de la UAECD, en la vigencia auditada.

**CUADRO 31  
EVALUACIÓN EJECUCIÓN ACTIVA Y PASIVA DEL PRESUPUESTO**

Cifras en pesos

CONCEPTO	Presupuesto. Inicial	Modificaciones.	Presupuesto. definitivo	Presupuesto. Ejecutado.	% E/ción
Presupuesto	62.095.160.000	-2.725.561.365	59.369.598.635	49.674.750.924	83.67
Rentas e Ingresos	2.453.247.000	-357.782.822	2.278.590.892		
Transferencias	59.641.913.000	-2.550.905.257	57.091.007.743	37.508.171.241	65.70
Gasto Funcionamiento	39.006.949.000	-408.945.748	38.598.003.216	31.886.018.073	82.62
Servicios Personales	26.800.780.000	-257.543.748	26.543.236.252	20.265.461.796	76.35
Inversión	23.088.211.000	-2.316.615.581	20.771.595.419	17.786.732.851	85.63
Pasivos Exigibles	75.860.636	0	75.860.636	75.860.636	100
Reserva Presupuestales	7.706.800.000	592.072.498	7.114.727.502	6.977.878.514	98.08

Fuente: Ejecución Presupuestal UAECD Diciembre 31 de 2012

### 2.5.1. Armonización presupuestal

La armonización presupuestal en el Distrito Capital se realizó de conformidad con los lineamientos de la Ley 152 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo, Acuerdo

12 de 1994 Estatuto de Planeación Distrital, Acuerdo 63 de 2002 Procedimientos de armonización del Presupuesto con los Planes de desarrollo Distrital, Acuerdo 190 de 2005, “Por el cual se modifica el artículo 1 y el párrafo único del Acuerdo 63 de 2002 y los lineamientos de la circular Conjunta No.1 de 2012 de la Secretaría Distrital de Hacienda”.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento presupuestal de los cuatro proyectos de inversión social, que ejecutó la UAECD a la fecha del Cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, para el proceso de la armonización presupuestal con el Plan de desarrollo “Bogotá Humana” a 31 de mayo de 2012.

Se verificó que el valor de la Inversión directa reportado en la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2012 concide con el contemplado en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la misma vigencia.

**CUADRO 32**  
**CIERRE PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA - NIVEL DE EJECUCIÓN**  
**PRESUPUESTAL A MAYO 31 DE 2012**

Cifras en pesos

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Ppto. Inicial	Ppto. Definitivo	Ejecución a 31-05-2012	% Ejecución
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	\$15.500.000.000	\$15.500.000.000	\$6.580.974.521	42.46
Actualización y Conservación Catastral de Bogota, D.C. 6031	\$6.005.000.000	\$6.005.000.000	\$3.537.529.301	58.91
Unificación y Materialización de la Nomenclatura de Bogotá, D.C. - 6211	\$3.567.000.000	\$3.567.000.000	\$747.850.860	20.97
Modernización Institucional – 7014	\$2.928.000.000	\$2.928.000.000	\$1.038.519.538	35.47
Fortalecimiento y Modernización Tecnológica de la UAECD-0586	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	\$1.257.074.822	41.90

Fuente: Información Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Presupuesto. UAECD

A continuación se presenta el resultado de la Ejecución Presupuestal de los proyectos de inversión que ejecutó la UAECD de conformidad con las cifras reportadas en la Ejecución Presupuestal de los Planes de desarrollo, “Bogotá Positiva” y “Bogotá Humana” con corte a 31 de diciembre de 2012.

**CUADRO 33**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL “BOGOTÁ POSITIVA”- “BOGOTÁ HUMANA” - 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2012**

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2012			GIROS	% GIROS / COMPROMISOS
	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.		
	<b>BOGOTÁ POSITIVA “PARA VIVIR MEJOR”</b>				
GASTOS					

Por un control fiscal efectivo y transparente

INVERSION	\$ 20.771.595.419	\$ 17.786.732.851	85.63	\$ 10,290	57.9%
Inversión Directa	\$ 15.500.000.000	\$ 12.826.670.064	82.76	\$ 5,843	45.6%
Unificación y materialización de nomenclatura de Bogotá D.C.	\$ 747.850.860	\$ 730.301.742	97.65	\$ 586	80.3%
Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD	\$ 1.257.074.822	\$ 1.222.981.238	97.29	\$ 440	36.0%
Modernización institucional	\$ 1,038.519.538	\$ 964.089.684	92.83	\$ 850	88.2%
Actualización y conservación catastral de Bogotá D.C.	\$ 3.537.529.301	\$ 3.310.116.391	93.57	\$ 2,710	81.9%
	<b>BOGOTÁ HUMANA</b>				
Consolidación y fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá IDECA	\$ 1.500.000.000	0	0	0	0
Sostenibilidad, consolidación y Gobernabilidad Institucional	\$ 1.572.406.640	\$ 1.118.138.942	71.11	\$ 165	14.8%
Censo inmobiliario de Bogotá	\$ 5.411.619.839	\$ 5.230.243.817	96.65	\$ 1,091	20.9%
Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD	\$ 435.000.000	\$ 250.698.240	57.63	\$ 0	
Pasivos Exigibles	\$ 298.911.000	\$ 18.598.686	6.22	\$ 19	100.0%
Reservas Inversión	\$ 4.972.684.419	\$ 4.941.564.111	99.37	\$ 4,429	89.6%

Fuente: Información reportada por la Oficina de Presupuesto, en la ejecución presupuestal con corte a 31/12/2012

**CUADRO 34**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA 2012**

Cifras en pesos

MES	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR
ENERO	Resolución No. 0018 Reserva.	\$7.706.800.000
FEBRERO	Acuerdo No. 001 Adición	\$183.126.714
MARZO	Resolución No. 0201 Modificación	\$56.454.308
	Acuerdo No. 002 Modificación	\$56.454.308
JUNIO	Acuerdo No. 008 Modificación	\$15.568.000
JULIO	Acuerdo No. 010 Modificación	\$8.919.025.479
	Acuerdo No. 011 Modificación	\$81.067.328
OCTUBRE	Acuerdo No. 012 Modificación	\$7.489.370.033
NOVIEMBRE	Acuerdo No. 013 Modificación	\$1.986.665.748
NOVIEMBRE	Resolución No. 1540 Modificación	\$1.986.665.748
DICIEMBRE	Acuerdo No. 014 Modificación	\$4.710.000
DICIEMBRE	Resolución No. 1727 Modificación	\$4.710.000

Fuente: Información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera. Área de Presupuesto

Al verificar los actos administrativos que soportan las modificaciones presupuestales, se estableció que se realizaron doce (12) modificaciones en la vigencia auditada, la justificación de las modificaciones presupuestales, se deben de acuerdo a lo informado por el jefe de presupuesto, a procedimientos tales como adiciones o recortes presupuestales, créditos y contracréditos entre rubros, que se

realizan a través de Acuerdos interno, por autorizaciones expresas del consejo directivo de la entidad, y estas modificaciones, son ratificadas por el director administrativo de la UAECD mediante Resolución.

### *2.5.2 Evaluación cierre presupuestal vigencia 2012*

El procedimiento de cierre presupuestal se revisó y evaluó de conformidad con la Circular 18 de diciembre 20 de 2012 cierre presupuestal de la Directora Distrital de presupuesto, y Circular 021 de diciembre 26 de 2012 la cual establece el formato, instructivo de la Secretaría de Hacienda Distrital, el objetivo de cumplir con el cierre presupuestal a 31 de diciembre de cada año es, establecer la realidad con relación a la situación financiera, económica y social, a continuación se observa los saldos de los principales rubros presupuestales en el proceso de cierre.

Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, de acuerdo con la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente: Presupuesto definitivo \$59.369.598.635.00 presupuesto ejecutado \$49.674.750.924 equivale al 83.67% del presupuesto vigente, dejando de ejecutar un presupuesto de \$9.694.847.710 que corresponde al 16.33% del presupuesto definitivo.

Constitución de Cuentas por Pagar, la entidad constituyó cuentas por pagar por el rubro de inversión \$1.264.967.613 y en total respecto al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos, las cuentas por pagar constituidas fueron por valor de \$1.968.658.148.00.

Las cuentas por pagar que se constituyeron a 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con el informe mensual rendido a la Contraloría de Bogotá, en el mes de diciembre de 2012 tanto por gasto de funcionamiento como por inversión por valor de \$1.752.698.725 se cancelaron en su totalidad, reportando saldo pendiente de pago, a diciembre 31 de 2012 de cero (0).

Constitución de Reservas Presupuestales, las reservas presupuestales según la información cargada al SIVICOF, por el rubro de inversión \$8.669.126.214 de los cuáles se hicieron giros por valor de \$3.488.796.451 equivalente al 40.24% faltando por ejecutar, un saldo de \$5.180.329.763 el total de las reservas presupuestales, del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos, fueron de \$13.285.420.124 se autorizaron giros por valor de \$4.912.028.133 que corresponden al 36.97% faltando por ejecutar reservas presupuestales por valor de \$8.373.391.987 valor que coincide con el que certificó el Jefe de Presupuesto para la época de los hechos, en el informe de Cierre Presupuestal.

Al dividir el total de las reservas presupuestales, constituida a 31 de diciembre de 2012 sobre el presupuesto vigente, arroja un resultado del 14.10% porcentaje que supera los lineamientos de gestión, para disminuir las reservas presupuestales de

inversión y funcionamiento, establecidos para la vigencia 2012, en la Circular No. 020 de 2008 del Director Distrital de Presupuesto.

#### *2.5.2.1 Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria*

Al dividir el total de las reservas presupuestales \$8.373.391.987, constituidas a 31 de diciembre de 2012 sobre el presupuesto definitivo de la vigencia, \$59.369.598.635 arroja un resultado del 14.10% porcentaje que supera los lineamientos de gestión, para disminuir las reservas presupuestales de inversión y funcionamiento, que la administración distrital se había propuesto y dichos lineamientos se fijaron mediante Acto administrativo, como lo establece para la vigencia 2012, la Circular No.020 de 2008 del Director Distrital de Presupuesto.

Incumplimiento de los lineamientos de gestión, impartidas mediante el Acto administrativo anunciado del Director Distrital de Presupuesto, para disminuir las reservas presupuestales de inversión y funcionamiento, establecidos para la vigencia 2012, en la Circular No. 020 de 2008 las cuáles no debían ser superior al 5% del Presupuesto definitivo.

Falta planeación, control y seguimiento a la gestión, en la ejecución del presupuesto, por la UAECD.

Inadecuada ejecución del presupuesto asignado a la UAECD, durante la vigencia 2102, constitución de reservas presupuestales por valor superior al establecido por la administración distrital, inoportunidad en la recepción de los bienes y servicios que se contrataron en la vigencia fiscal, para la cual se asignó el presupuesto, incumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Plan de Plan de Acción, y en el Plan de Desarrollo de la UAECD, y por ende, en el Plan de Desarrollo Distrital.

**Valoración de la respuesta:** Una vez valorada la respuesta, la observación se mantiene como hallazgo de carácter administrativo y disciplinario, razón por la cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Estado de Tesorería, corresponde a la suma de los valores en caja, bancos e inversiones temporales a 31 de diciembre, de este estado harán parte los saldos reportados por el tesorero como propiedad de terceros, los fondos especiales, los fondos con destinación específica, los recaudos por concepto de empréstitos, los acreedores varios, las cuentas por pagar en poder del tesorero.

La Circular No. 20 de 2008, del director Distrital de Presupuesto en el numeral quinto (5) establece que “*cada entidad deberá disminuir en un 20% el monto de las reservas constituidas con respecto al año inmediatamente anterior....*” Revisada la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2011 se corroboró que se

constituyeron reservas presupuestas por el rubro de Gastos de Funcionamiento por valor de \$7.114.727.502 y por el rubro de inversión, reservas presupuestales por valor de \$4.972.684.419 para un total de \$12.087.411.921 y en la vigencia 2012 las reservas presupuestales corresponden a \$8.373.391.987 en ese entendido, se cumple con los lineamientos establecidos en la norma mencionada, pues las reservas presupuestales se disminuyeron en un 30.73%

De acuerdo con el informe estado de Tesorería, presentado por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2012 se reportan los siguientes depósitos:

**CUADRO 35**  
**SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 EN CAJA**

Cifras en pesos

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 EN:		
CAJA	\$0	
Cta. Corriente – Davivienda No. 006069997853 C.U.D	\$0	
Cta. Cte. – Davivienda No. 006069998430	\$290.447.492.81	
Cta. Cte. – Bco. de Occidente No. 25607352-9	\$1.270.498.900.26	
Cta. De Ahorro – Davivienda No. 00600086377-6	\$742.926.394.56	
Reconocimientos Cuenta única Distrital- sin situación de Fondos	\$1.968.658.148..00	
Total Fondo en Tesorería		\$4.272.530.935.63

Fuente: Información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera. Área de Presupuesto

**2.5.3 Evaluación avances del presupuesto orientado a resultados en la UAEC D vigencia 2012**

El componente P.M.R. (Productos, Metas y Resultados) del Presupuesto Orientado a Resultados POR, de la ciudad de Bogotá, es la fuente de información primaria para el ejercicio del control político y ciudadano, con esta herramienta presupuestal se pueden evaluar los productos que la entidad ha diseñado para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y su estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar durante un período determinado, y los resultados reales conseguidos en una vigencia (1 de enero a 31 de diciembre) al solicitar el informe de logros y el formato del componente P.M.R. (Productos, Metas y Resultados) del Presupuesto Orientado a Resultados de la UAEC D, vigencia 2012 en el Cierre presupuestal del Plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, como las metas alcanzadas a 31 de diciembre de 2012 Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se observó que el documento no cumple con los lineamientos establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en lo que respecta a la implementación del componente producto metas y resultados, que corresponden a tres etapas:

1. Proceso de planeación estratégica: a nivel de cada Entidad Distrital, genera disciplina en la toma de decisiones frente al gasto. Con este proceso se hacen

explícitos los productos y las metas, pero también se deben prever los compromisos presupuestales (presentes y futuros) que garanticen y mantengan la prestación de los bienes y/o servicios que debe entregar esta Entidad a los ciudadanos.

2. Entrega de bienes y servicios: de acuerdo a la planeación estratégica institucional y respondiendo a las prioridades delegadas para cumplir en el plan de desarrollo Distrital.
3. Efectos e impactos: generados por los bienes y servicios prestados, bien sea en un sector, en una población objetivo o en el Distrito Capital y como resultado de la gestión profesional del gerente, al interior de cada entidad.

#### *2.5.1.2. Hallazgo administrativo con Incidencia Disciplinaria*

Al solicitar el informe de logros y el formato del componente P.M.R. (Productos, Metas y Resultados) del Presupuesto Orientado a Resultados de la UAECD, vigencia 2012 en el Cierre presupuestal del Plan de desarrollo “Bogotá Positiva”, como las metas alcanzadas a 31 de diciembre de 2012 Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*” se observó que el documento no cumple con los lineamientos establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, en lo que respecta a la implementación del componente producto metas y resultados PMR.

Lo anterior incumplimiento la Resolución No. SDH – 660 del 29 de Diciembre de 2011 Por medio del cual se adopta el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal, Numeral 3.2.8. y Falta de control y seguimiento, a la gestión de transformar la ejecución presupuestal en resultados, objetivos que la administración distrital se ha propuesto con la herramienta de ejecución presupuestal a través de (Productos, Metas y Resultados) Presupuesto Orientado a Resultados, para evaluar los productos bienes y servicios que la entidad se planteó obtener, con la ejecución del Plan de Acción, y entregar a la ciudadanía desde su competencia jurídica y su estructura organizativa, las metas del período evaluado.

La UAECD, desconoce el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, los (Productos, Metas y Resultados PMR) del Presupuesto Orientado a Resultados, por consiguiente, la ciudadanía carece de la información primaria que le podría suministrar esta herramienta de gestión, y la entidad no es oportuna en la entrega de bienes y servicios, de acuerdo con la planeación estratégica institucional.

Valoración de la respuesta: Una vez valorada la respuesta, la observación se mantiene como hallazgo de carácter administrativo y disciplinario, razón por la cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

## 2.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

De los contratos evaluados durante el desarrollo de la auditoria se observan los siguientes:

### 2.6.1 Proyecto Unificación y Materialización de Nomenclatura de Bogotá

#### 2.6.1.1 Hallazgo administrativo contrato 481 de 2011.

La UAECD suscribió el contrato 481/2011, con el fin de fabricar e instalar los cambios de nomenclatura, dentro del proceso de unificación y materialización de la nomenclatura en el Distrito Capital, por valor de \$1.362.987.806 m/cte, con este contrato se seleccionaron las localidades y cantidad de lotes proyectados para este proceso, que ejecutado se instalaron 48.883 placas domiciliarias y 9.736 viales, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 36**  
**LOCALIDADES Y LOTES PROYECTADOS A MATERIALIZAR S/N CONTRATO**

Localidades	Lotes estimados	Placas domiciliarias instaladas	Placas viales instaladas	Fotografías Tomadas	Certificaciones Entregas
San Cristóbal	63.000	43.433	8901		
Tunjuelito	21.000	5.450	835		
Accesos nuevos proyectados y predios nuevos	7.721				
Nuevos predios y lotes de 11 barrios colindantes Rafael Uribe	11.479				
<b>TOTAL</b>	<b>103.200</b>	<b>48.883</b>	<b>9.736</b>	<b>63.157</b>	<b>55.624</b>

Fuente: Contrato 481/2011.

De las verificaciones y cruces realizados a las facturas de cobro con el Informe Final Consolidado de las localidades que tuvieron cambios en la nomenclatura, se determinó; la cantidad de placas domiciliarias y viales instaladas; fotografías tomadas y certificaciones entregadas a los propietarios de los predios que requirieron cambios en la nomenclatura domiciliaria y vial.

Del análisis anterior y de la evaluación realizada a los documentos y a la respuesta ofrecida por la Entidad al Informe Preliminar donde se determinó que existían diferencias entre los productos ejecutados y los cancelados en desarrollo

del contrato, la Unidad demostró que se digitalizó erradamente una de las columnas de un archivo PDF al pasarlo uno Excel, este error causo las diferencias notificadas por el equipo auditor.

Lo anterior, ocasionó que se modificará la incidencia fiscal de la observación a hallazgo de tipo administrativo por las deficiencias del sujeto de control en la revisión y cotejo de la información suministrada al Ente de Control de la cantidad de placas viales y domiciliarias fabricadas y materializadas; fotografías tomadas y certificaciones entregadas de los sectores que fueron afectados por el contrato que contraviene lo estipulado en Ley 87 de 1993 Artículo 2º literales a), b) y f), en razón por la cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

## 2.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

### 2.7.1. Generalidades

Una adecuada intervención ambiental a nivel institucional requiere aplicar una apropiada gestión que permita prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos que produce el hombre sobre el medio laboral, por tanto, las entidades públicas deben implementar un Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- que adopte acciones para su correcta ejecución y control.

El PIGA como instrumento operativo de planeación ambiental, se enfoca desde el análisis de la situación ambiental interna, donde se labora operativa y administrativamente con su entorno cercano; que incluya a su vez los equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para que a través de los programas establecidos se dé cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia, calidad ambiental y armonía socioambiental establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Distrital (PGA)<sup>9</sup> y desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales.

La UAECD implemento el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, concertado con la Secretaria Distrital de Ambiente en el año 2007; actualmente tiene solicitud de concertación para el periodo 2012 – 2016 en cumplimiento de los lineamientos dados por la resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente número 6416 de 2011, como consta en radicado 2013ER002224 de 09 de enero de 2013.

#### *Aplicación, corresponsabilidad y compatibilidad del PIGA con el PGA.*

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto Distrital 456 de 2008 una vez evaluada la estructura del PIGA en proceso de concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente que se dio cumplimiento a la inclusión de los objetivos,

---

<sup>9</sup> Decreto Distrital 456 de 2008.

principios y estrategias; asimismo, los indicadores y metas por programa ambiental.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 15 del Decreto Distrital 456 de 2008 “*Compatibilidad con el Plan de Gestión Ambiental...*”, se verificó de acuerdo con los programas establecidos en el PIGA vigente su corresponsabilidad y compatibilidad con los objetivos estructurantes del Plan de Gestión Ambiental del Distrito -PGA-, así:

**CUADRO 37**  
**PROGRAMAS DEL PIGA RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESTRUCTURANTES DEL PGA**

PROGRAMAS PIGA	OBJETIVOS PGA
Uso eficiente del recurso hídrico	Ecoeficiencia
Uso eficiente del recurso energético	
Gestión integral de residuos	
Mejoramiento de las condiciones ambientales internas	Calidad Ambiental
Criterios ambientales para las compras y gestión contractual	Armonía socioambiental
Extensión de buenas prácticas ambientales	

Fuente: Información suministrada UAECD. Verificación equipo auditor.

Evidenciándose que la UAECD implemento seis programas para cumplir con su gestión ambiental institucional, los cuales si corresponden y guardan compatibilidad con los objetivos del PGA.

#### *Presentación de Información.*

La presentación de los informes ambientales ante la Secretaria de Ambiente la UAECD la efectúa a través de la plataforma de información del aplicativo STORM.

Ante la Contraloría de Bogotá, revisada la información reportada en SIVICOF, se verificó el formato para la rendición de las cuentas CB-1112 y subsiguientes, encontrándose debidamente diligenciados.

#### *Comité de Coordinación Ambiental Institucional.*

En desarrollo de la política institucional ambiental, mediante Resolución N° 023 de 2009, modificada por la resolución N° 115 de 2010, se constituyó este comité el cual está integrado por la Secretaría General de la entidad o su delegado, el Subdirector Técnico o su delegado, el Subdirector de Informática, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Responsable del Área de Servicios Generales y el Responsable del Área Centro de Documentación, recientemente modificado por la Resolución N° 350 de 2012.

### *Designación del Gestor Ambiental.*

El Decreto Distrital No.243 de 2009 reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades del Distrito Capital que tiene como objetivo reducir los costos ambientales producidos por sus actividades y define sus condiciones y requisitos; la UAECD mediante la Resolución N° 115 de 2010, modificado por la Resolución N° 350 de 2012, donde designo a su gestor ambiental, que además debe corresponder al nivel directivo de la entidad, por lo que fue designado el Responsable de la Oficina Asesora de Planeación.

### *Implementación de procedimientos.*

La UAECD cuenta con el procedimiento 03-04-PR 01—Identificación de aspectos e impactos ambientales, cuyo objetivo es establecer y documentar la metodología bajo la cual se define la matriz de identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales como resultado de las actividades que adelanta la Entidad.

#### *2.7.2. Evaluación de la Gestión Ambiental Interna*

De acuerdo con el PIGA vigente para la UAECD se verificaron los avances de las actividades y metas planteadas.

La UAECD a nivel administrativo es una entidad que no es generadora de altas emisiones y altos impactos ambientales, por tanto debe hacer énfasis en establecer el Programa y Plan de Acción Interno para minimizar la generación de residuos y aprovechar los que se puedan generar de acuerdo con el Decreto Distrital 400 de 2004; además, de fijar metas de ahorro en el consumo de energía y agua.

#### *Evaluación a los Programas de Gestión Ambiental Implementados.*

A continuación se presentan los logros alcanzados dentro del proceso de avance y cumplimiento de cada uno de los programas planteados en el PIGA de la UAECD.

##### *2.7.2.1. Uso eficiente del recurso hídrico*

Para el 2012 la UAECD realizó campañas para generar conciencia en servidores y contratistas sobre la importancia de hacer un uso adecuado del recurso hídrico, apoyado en publicidad y evaluaciones para establecer el grado de apropiación en el tema.

A través del correo institucional y pantallas LCD de la entidad adelantaron campañas de sensibilización de la entidad sobre la importancia del cuidado del agua.

Para la vigencia 2012 el consumo anual de agua fue de aproximadamente 3.354 m<sup>3</sup> (cálculo aproximado por presentarse una sola factura para el edificio CAD; además porque no se relacionó la factura final de diciembre 2012-enero 2013, teniéndose en cuenta para el cálculo la última factura generada) presentando una reducción de 970 m<sup>3</sup> con respecto al 2011, presentando como resultado un ahorro del 22.4%.

**CUADRO 38  
CONSUMO DE AGUA**

AÑO	CONSUMO (m <sup>3</sup> )	REDUCCION CONSUMO PROMEDIO (%)
2010	5.402	-8,21
2011	4.324	19,95
2012	3.354*	22,43

Fuente: Plan Ambiental UAECD 2012 – Formato CB-1112-3. Verificación equipo Auditor.

\* Prorrateo calculado por equipo auditor para la factura de diciembre 2011–enero 2012.

La meta para el 2012 fue reducir el consumo per cápita promedio de agua en un 30% respecto a la vigencia anterior lográndose un cumplimiento del 74,8%.

#### 2.7.2.2. *Uso eficiente del recurso energético*

La UAECD en lo que respecta a este programa para el 2012 busco sensibilizar y concientizar a los funcionarios del consumo responsable de energía partiendo de hábitos responsables, como apagar equipos al término de jornadas laborales, monitores cuando no se usan, más luz natural y acciones integrales durante la semana ambiental.

Para verificar los registros de consumo mensuales para el año 2012, se partió de la información prorrateada por la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se considera la proporción del consumo total del CAD con respecto al área ocupada por la UAECD.

De tal manera, que no fue posible que se cumpliera la meta de reducir en un 30% el consumo con respecto a la vigencia anterior, ya que la reducción solo fue de 0,08% con respecto al 2011, para un cumplimiento del 0,003%.

A continuación se describen los pagos efectuados por la UAECD por concepto de consumo de energía, durante las vigencias 2010 al 2012:

**CUADRO 39  
CONSUMO DE ENERGIA**

AÑO	CONSUMO (kw)	VALOR PAGADO (\$)	USUARIOS PROMEDIO	CONSUMO MES (kw / Per cápita)
2010	866.071	224.847.000	6.228	139,06
2011	875.816	240.828.000	7.764	112,91

Por un control fiscal efectivo y transparente

AÑO	CONSUMO (kw)	VALOR PAGADO (\$)	USUARIOS PROMEDIO	CONSUMO MES (kw / Per cápita)
2012	875.154	244.287.000	7.752	112,89

Fuente: Plan Ambiental UAECD 2012 – Formato CB-1112-2. Verificación equipo Auditor.

Evaluado el consumo de energía en los periodos 2010 - 2012, de acuerdo con la información suministrada por la entidad, la verificación de la contratación de personal promedio del año junto con el rediseño institucional y el poblamiento de la nueva planta de personal; se establece que de la vigencia 2011 a la vigencia 2012 se ha mantenido el consumo per cápita en un promedio de 112,9 kw.

De otro modo, se incrementó el valor cancelado de una vigencia a otra en \$3.459.000 con una reducción en consumo total de solo 0,662 kw; lo cual demuestra que la formulación de la meta y el indicador asociado requieren de revisión y ajuste por parte de la administración.

### 2.7.2.3. Gestión integral de residuos

El responsable del pesaje, clasificación y disposición final de los residuos sólidos generados en la entidad en cumplimiento del decreto 400 de 2004 es el delegado del Instituto para la Protección de la Niñez, IDIPRON, donde en el centro de acopio del CAD se encarga de asegurar la disposición final de los residuos de todo el edificio.

Para este programa la entidad plateó cuatro metas:

- Reducir en un 15% el índice de generación de residuos con respecto a vigencia anterior.
- Incrementar en un 20% el índice de material para reciclaje generado por la Unidad (línea base vigencia anterior).
- Implementar procedimiento para la gestión de los residuos peligrosos/electrónicos.
- Reducir en un 20% el consumo de papel en la Unidad.

En lo que respecta a la reducción de generación de residuos convencionales, la entidad logró una reducción del 5%.

**CUADRO 40**  
**GENERACIÓN DE RESIDUOS CONVENCIONALES**

AÑO	KG
2010	5.911
2011	8.539
2012	8.116

Fuente: Plan Ambiental UAECD 2012 – Formato CB-1112-4. Verificación equipo Auditor.

Las cantidades de material reciclado por parte de la UAECD han sido las siguientes:

**CUADRO 41**  
**MATERIALES RECICLADOS**

AÑO	KG
2010	3.321
2011	3.592
2012	4.353

Fuente: Plan Ambiental UAECED 2012 – Formato CB-1112-6. Verificación equipo Auditor.

Significando un incremento del 121,2% de cantidades de material reciclado del 2011 al 2012.

En lo que corresponde a residuos peligrosos y dando cumplimiento al Decreto 4741 de 2005 “*Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral*”, la UAECED no cuenta con un plan de gestión incluido en el PIGA para manejo de tonners, lámparas lineales, equipos de cómputo entre otros que requieran un manejo especial.

Para la reducción del consumo de papel la entidad ha optado por el servicio de outsourcing de fotocopiado, también estrategias digitales de manejo de documentación, también la implementación de la estrategia “*Nuestro papel hace la diferencia*” a través del cual se busca reducir el consumo de papel, para lo cual se planteó como meta reducir en un 20% el consumo de papel de la UAECED, de la cual alcanzó una reducción del 17,5%.

#### *2.7.2.4. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas*

Se evidenció que los espacios físicos de la UAECED están adecuados físicamente para el funcionamiento administrativo de la entidad.

Las metas durante la vigencia 2012 destacaban el fortalecimiento de la cultura ambiental y de seguridad, asimismo, cumplir al 100% las revisiones técnico mecánicas y de gases que aplican al parque automotor de la Unidad, el cual está constituido por veintiocho (28) vehículos, todos de propiedad de la UAECED.

Se verificaron los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos de propiedad de la entidad y se verificó que el parque automotor cumplió con la revisión técnico mecánica regulada en la resolución 910 de 2008.

#### *2.7.2.5. Criterios Ambientales para las compras y Gestión Contractual*

Una vez evaluado este programa se evidenció que la UAECED no ha establecido criterios ambientales para las compras y gestión contractual tal como lo exige el Acuerdo 392 de 2009.

En las metas para este programa se establece que se consolidará el documento técnico de definición de criterios ambientales para compras y gestión contractual. Asimismo, incluir los criterios que se definan en la estructura de los procesos de la entidad; las cuales no fueron cumplidas.

La entidad incluyó criterios ambientales para la etapa precontractual, en el manual de contratación y se incluyeron cláusulas ambientales en los contratos de prestación de servicios.

Asimismo se establece que para los proyectos ambientales, la entidad no tiene rubro presupuestal específico, por lo tanto, las actividades responden a desarrollos dentro del componente de fortalecimiento de procesos inmerso en el proyecto de inversión Modernización Institucional financiado con rubros de gastos de funcionamiento e Inversión.

#### *2.7.2.6. Extensión de buenas prácticas ambientales*

En relación a las buenas prácticas ambientales, una de las metas era cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de comunicaciones, las cuales se dieron de manera efectiva.

También la formulación de los planes y programas de trabajo asociados a la gestión ambiental, cuyo cumplimiento se logró en un 100%.

Otra meta relacionada con la buena práctica ambiental, era implementar al 100% el sistema de gestión ambiental como subsistema del sistema de gestión integral SGI lográndose esta actividad.

Una vez evaluada la gestión ambiental implementada por la UAECD, en cumplimiento del PIGA para el año 2012 se evidencia la actuación y la búsqueda del cumplimiento de las metas establecidas; no obstante, se denota la falta compromiso institucional por avanzar en el establecimiento de criterios ambientales para las compras y gestión contractual.

En la evaluación y desarrollo general del PIGA vigente, no se establecen metas concretas en cuanto a reducción de materiales reciclables al interior de la gestión de la entidad.

Del mismo modo, no se fijan metas de consumo anualizadas que apunten a la reducción progresiva, en los programas de Uso Eficiente de Energía y Uso Eficiente del Agua, sino que se proyecta las reducciones en consumo en términos porcentuales.

Como conclusión se establece que la gestión ambiental de la entidad en la vigencia 2012, de acuerdo con la metodología establecida por parte de la Contraloría de Bogotá es de 6,8.

## **2.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS**

### *2.8.1. Actualización de la Formación Catastral Vigencia 2013*

La evaluación realizada por parte de la Contraloría al Censo Inmobiliario de Bogotá, no solo establece los resultados obtenidos para la vigencia 2013, sino se realizó un análisis sobre los avances de la implementación de la actualización permanente a los predios urbanos de la ciudad, para lo cual se solicitó a la UAECD la información de las tres últimas vigencias.

Así mismo, se hizo la verificación de la información recogida en terreno a través de dispositivos móviles de captura (DMC) para la vigencia 2013. Es necesario aclarar que toda la información usada por este Ente de Control es estática con corte a la fecha de la Resolución No. 1725/12 que aprueba las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las edificaciones, avalúos de los predios con características especiales y los avalúos de los predios objeto de actualización, para vigencia.

Para adelantar las actividades propias de la evaluación a los resultados de la actualización catastral vigencia 2013, se solicitó los datos resultantes de este proceso a la UAECD, con corte a 29 de enero de 2013. Estos archivos se cargaron a una base de datos junto con las vigencias 2011 y 2012 entregadas al Ente de Control en auditorías pasadas, obteniendo los siguientes resultados:

## Total predios en la base catastral.

**CUADRO 42**  
**VARIACIONES TODOS LOS PREDIOS**

TIPO DE PREDIO	PREDIOS				DIFERENCIA DE PREDIOS			TASA DE VARIACION (%)		
	2010	2011	2012	2013	2010 A 2011	2011 A 2012	2012 A 2013	2010 A 2011	2011 A 2012	2012 A 2013
Urbano	2.117.672	2.180.619	2.250.677	2.302.626	62.947	70.058	51.949	2.97	3.21	2.31
Rural	11.594	11.536	11.585	11.810	-58	49	225	-0.50	0.42	1.94
Expansión urbana	7.769	21.826	8.840	12.510	14.057	-12.986	3.670	180.9	-59.5	41.5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.137.035</b>	<b>2.213.981</b>	<b>2.271.102</b>	<b>2.326.946</b>	<b>76.946</b>	<b>57.121</b>	<b>55.844</b>	<b>3.60</b>	<b>2.58</b>	<b>2.46</b>

Fuente: Información suministrada por la UAEDC. Verificado y consolidado equipo Auditor.

Para la vigencia 2013 se evidencia una tasa de variación del 2.46% al incrementarse la base catastral en 55.844 predios con respecto a la vigencia 2012.

## Predios urbanos.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de predios contenidos por vigencia con sus respectivas variaciones que se presentan a continuación:

**CUADRO 43**  
**DISTRIBUCIÓN PREDIOS URBANOS POR DESTINO ECONÓMICO**

DESTINO CATASTRAL	2011			2012			2013		
	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%
Agrícola	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Agroforestal	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Agropecuarios	7	1.791.976.000	0.00	8	4.171.989.000	0.00	5	1.106.020.000	0.00
Comercio en centro comercial	45.939	6.467.389.452.000	2.11	47.348	8.394.940.166.000	2.10	48.165	8.813.700.190.000	2.09
Comercio en corredor comercial	162.886	33.039.732.303.000	7.47	168.443	38.033.372.191.000	7.48	166.719	44.312.467.589.550	7.24

Por un control fiscal efectivo y transparente

DESTINO CATASTRAL	2011			2012			2013		
	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%	CANTIDAD DE PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL (\$)	%
Comercio puntual	55.713	12.832.989.720.000	2.55	57.277	15.418.254.756.000	2.54	58.905	17.915.507.072.500	2.56
Dotacional Privado	10.024	9.065.468.396.000	0.46	10.332	11.231.815.632.000	0.46	10.491	12.437.684.776.000	0.46
Dotacional Público	4.953	10.641.304.298.000	0.23	5.075	17.634.668.315.000	0.23	5.101	15.890.983.489.000	0.22
Espacio Público	9.668	4.851.162.517.000	0.44	9.964	5.406.801.765.000	0.44	10.238	6.452.263.874.000	0.44
Forestal (Protector-Productor)	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Industrial	3.637	6.221.096.648.000	0.17	3.514	6.131.791.170.000	0.16	3.540	6.745.860.744.000	0.15
Lotes del Estado	2.969	2.227.110.639.000	0.14	2.837	2.706.819.166.000	0.13	2.786	2.924.996.494.000	0.12
Mineros	31	28.261.429.000	0.00	32	109.385.224.000	0.00	35	36.472.700.000	0.00
No Urbanizable y suelo protegido	16.326	652.632.389.500	0.75	19.030	1.408.485.369.000	0.85	17.574	1.380.094.227.500	0.76
Otros	0	0	0.00	20	2.909.424.000	0.00	0	0	0.00
Parqueaderos	1.145	730.957.036.000	0.05	1.194	834.771.568.000	0.05	1.191	1.005.371.712.000	0.05
Pecuario	0	0	0.00		0	0.00	0	0	0.00
Predios con mejoras ajenas	10.874	1.246.999.286.000	0.50	10.682	1.624.922.002.000	0.47	10.933	1.779.487.179.000	0.47
Recreacional	7	5.408.520.000	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Recreacional Privado	96	1.377.527.219.000	0.00	98	1.430.798.504.000	0.00	100	1.844.647.236.000	0.00
Recreacional Público	186	723.542.851.000	0.01	181	871.998.187.000	0.01	161	962.737.211.000	0.01
Residencial	1.796.528	129.941.691.280.500	82.39	1.857.272	145.277.853.245.000	82.52	1.909.002	180.690.521.072.750	82.91
Tierras improductivas	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Urbanizable No Urbanizado	79	143.490.579.000	0.00	80	130.628.529.000	0.00	1.187	610.043.554.000	0.05
Urbanizado No Edificado	39.419	5.431.767.189.000	1.81	36.754	5.614.246.115.000	1.63	35.714	5.465.934.277.000	1.55
Vías	20.132	10.971.094.269.500	0.92	20.536	15.758.413.196.000	0.91	20.779	18.873.686.514.500	0.90
<b>TOTAL</b>	<b>2.180.619</b>	<b>236.601.417.997.500</b>	<b>100</b>	<b>2.250.677</b>	<b>278.027.046.513.000</b>	<b>100</b>	<b>2.302.626</b>	<b>328.143.565.932.800</b>	<b>100</b>

Fuente: Información suministrada por la UAEC. Verificado y consolidado equipo Auditor.

De esta tabla es importante mencionar que para la vigencia 2013 hay una tasa de variación del 18.03% en el valor catastral de los predios urbanos respecto al año 2012. Con un valor de la base catastral de 328,1 billones para la vigencia 2013.

Del Censo Inmobiliario vigencia 2013, la UAECD identificó 51.949 predios urbanos adicionales con respecto a la vigencia 2012, es decir con un incremento del 2.31% del total de predios urbanos.

**CUADRO 44  
INCREMENTO PREDIOS URBANOS**

VIGENCIA ACTUALIZACION	PREDIOS ACTUALIZADOS	INCREMENTO DE PREDIOS	DIFERENCIA PORCENTUAL (%)
2010	2.117.672	-----	-----
2011	2.180.619	62.947	2.97
2012	2.250.677	70.058	3.21
2013	2.302.626	51.949	2.31

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado equipo Auditor.

### Predios rurales y expansión urbana.

**CUADRO 45  
VARIACIONES PREDIOS RURALES Y DE EXPANSIÓN**

TIPO DE PREDIO	CANTIDAD DE PREDIOS				DIFERENCIA DE PREDIOS			DIFERENCIA PORCENTUAL (%)		
	2010	2011	2012	2013	2010 A 2011	2011 A 2012	2012 A 2013	2011 A 2010	2012 A 2011	2013 A 2012
Rural	11.594	11.536	11.585	11.810	-58	49	225	-0.50	0.42	1.94
Expansión urbana	7.769	21.826	8.840	12.510	14.057	-12.986	3.670	180.9	-59.5	41.5

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado equipo Auditor.

Es importante mencionar que los predios rurales no han sido sujeto de actualización catastral desde la vigencia 2006; por tanto, no se han integrado a las nueva metodología y procedimientos del Censo Inmobiliario de Bogotá; razón por la cual estos predios no son sujeto de investigación en la presente auditoría y solo se presenta la variación porcentual que han tenido en las últimas tres vigencias, tanto en número de predios como en los valores asignados mediante IVIUR (Índice de valoración Inmobiliaria Urbana y Rural) Indicador que se aplica cuando los predios no son sometidos a un proceso de actualización catastral.

Los predios rurales y en expansión urbana solo representan un 0,01% del total de predios inscritos en la base catastral para el 2013.



**Tasa de variación histórica por destino económico.**

**CUADRO 46  
TASAS DE VARIACIONES POR DESTINO ECONOMICO PREDIOS URBANOS**

DESTINO CATASTRAL	AVALÚO 2011 (\$)	AVALÚO 2012 (\$)	AVALÚO 2013 (\$)	TASA DE VARIACIÓN 2011 - 2012 %	TASA DE VARIACIÓN 2012 - 2013 %
Agropecuarios	1.791.976.000	4.171.989.000	1.106.020.000	132.82	-73.49
Comercio en centro comercial	6.467.389.452.000	8.394.940.166.000	8.813.700.190.000	29.80	4.99
Comercio en corredor comercial	33.039.732.303.000	38.033.372.191.000	44.312.467.589.550	15.11	16.51
Comercio puntual	12.832.989.720.000	15.418.254.756.000	17.915.507.072.500	20.15	16.20
Dotacional Privado	9.065.468.396.000	11.231.815.632.000	12.437.684.776.000	23.90	10.74
Dotacional Público	10.641.304.298.000	17.634.668.315.000	15.890.983.489.000	65.72	-9.89
Espacio Público	4.851.162.517.000	5.406.801.765.000	6.452.263.874.000	11.45	19.34
Industrial	6.221.096.648.000	6.131.791.170.000	6.745.860.744.000	-1.44	10.01
Lotes del Estado	2.227.110.639.000	2.706.819.166.000	2.924.996.494.000	21.54	8.06
Mineros	28.261.429.000	109.385.224.000	36.472.700.000	287.05	-66.66
No Urbanizable y suelo protegido	652.632.389.500	1.408.485.369.000	1.380.094.227.500	115.82	-2.02
Otros	0	2.909.424.000	0	0	0
Parqueaderos	730.957.036.000	834.771.568.000	1.005.371.712.000	14.20	20.44
Predios con mejoras ajenas	1.246.999.286.000	1.624.922.002.000	1.779.487.179.000	30.31	9.51
Recreacional	5.408.520.000	0	0	0	0
Recreacional Privado	1.377.527.219.000	1.430.798.504.000	1.844.647.236.000	3.87	28.92
Recreacional Público	723.542.851.000	871.998.187.000	962.737.211.000	20.52	10.41
Residencial	129.941.691.280.500	145.277.853.245.000	180.690.521.072.750	11.80	24.38
Urbanizable No Urbanizado	143.490.579.000	130.628.529.000	610.043.554.000	-8.96	367.01
Urbanizado No Edificado	5.431.767.189.000	5.614.246.115.000	5.465.934.277.000	3.36	-2.64
Vías	10.971.094.269.500	15.758.413.196.000	18.873.686.514.500	43.64	19.77
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>236.601.417.997.500</b>	<b>278.027.046.513.000</b>	<b>328.143.565.932.800</b>	<b>17.51</b>	<b>18.03</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado equipo auditor.

Con la información de las actualizaciones pasadas se analiza el incremento de los avalúos de las vigencias 2011 a 2012 (17.51%) y 2012 a 2013 (18.03%), se muestra la variación por destino catastral, así: Urbanizable no urbanizado (367.01%), Recreacional privado (28.92%), Residencial (24.38%) y Parqueaderos (20.44%) son los destinos de mayor incremento.

En cuanto a los predios con destino económico minero y agropecuario se denota un decremento promedio para el 2013 del 66.66% y 73.49% respectivamente.

### Predios urbanos con destinación residencial.

**CUADRO 47  
PREDIOS RESIDENCIALES URBANOS POR ESTRATO**

ESTRATO	CLASE DE PREDIO	2011		2012		2013	
		PREDIOS	AVALÚO (\$)	PREDIOS	AVALÚO (\$)	PREDIOS	AVALÚO (\$)
0	NPH	404	77.770.468.000	5	34.365.048.000	4	28.368.729.000
	PH	1	83.366.000	0	0	0	0
1	NPH	99.680	2.326.599.108.500	104.128	2.755.016.123.000	105.181	3.195.570.787.750
	PH	425	11.261.128.000	880	24.954.145.000	687	26.516.223.000
2	NPH	293.678	14.920.630.852.000	296.736	16.769.698.045.000	298.645	19.371.998.939.000
	PH	185.535	6.278.102.829.000	199.434	7.930.496.447.000	213.468	9.558.715.272.000
3	NPH	206.520	19.784.552.633.000	206.496	22.430.520.790.000	207.135	26.732.648.712.000
	PH	384.975	17.518.019.406.000	398.135	20.446.591.101.000	410.671	24.765.856.435.000
4	NPH	24.419	6.048.596.616.000	24.151	6.884.453.784.000	24.134	8.085.788.146.000
	PH	347.379	24.409.326.576.000	367.105	26.981.007.113.000	380.765	33.470.456.551.000
5	NPH	8.176	3.273.474.354.000	8.049	3.680.246.169.000	7.887	4.288.188.186.000
	PH	123.045	12.393.844.977.000	125.920	13.448.382.770.000	129.529	17.185.027.605.000
6	NPH	2.215	3.508.308.007.000	2.184	3.619.019.149.000	2.153	4.607.582.256.000
	PH	120.076	19.391.120.960.000	124.049	20.273.102.561.000	128.743	29.373.803.231.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.796.528</b>	<b>129.941.691.280.500</b>	<b>1.857.272</b>	<b>145.277.853.245.000</b>	<b>1.909.002</b>	<b>180.690.521.072.750</b>

Fuente: Información suministrada por la UAEDC. Verificado y consolidado equipo auditor.

Bogotá cuenta con 1.909.002 predios urbanos con destino residencial, equivalentes al 82.9% de los predios urbanos inscritos en la base catastral. El estrato predominante es el estrato tres (3) con un total de 617.806 predios 32.36% del total de predios residenciales, seguido por el estrato dos con el 26.83% de los predios y los predios residenciales en propiedad horizontal representan el 66,21% que equivalen a 1.263.863 predios.

#### 2.8.2. Evaluación a los registros de la base catastral

Con la información de las variaciones presentadas en la base catastral, resultado de actualizar la información de los registros allí incorporados, se procedió a verificar la implementación de validadores que permitan establecer si la información capturada en campo y posteriormente validada corresponde a las

variables que debe contener un predio con respecto a su realidad física y/o normativa.

#### *2.8.2.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria*

*Este hallazgo se presentó en el informe preliminar como el número 2.8.2.2., se renumera para el informe final.*

Para el análisis de la incorporación de los predios actualizados en el censo inmobiliario, la Contraloría usó la fuente primaria de información en terreno, almacenada en dispositivos móviles de captura (DMC) y consolidada en el libro de MS Excel “DMC\_SALIDA\_LLEGADA-PRE-MARCAS-CALIFICADOS CONTRALORIA def.xlsx”, hoja “DMC\_SALIDA\_LLEGADA-PRE-MARCAS-CALIFICADOS”. Esta información se pareó con las unidades de construcción enviadas por la UAECD a Enero 29 de 2013.

Encontrando inconsistencias en la migración de la información recolectada en campo para 10.854 registros (de los 1'572.744 consolidados en dispositivos móviles de captura), pues presentan diferencias en calificación, área de construcción y/o puntaje. La relación de predios con estas inconsistencias se presenta en el *Anexo 3. Inconsistencias de los DMC.xls*.

Evidenciándose que la información que se capturó en campo de acuerdo con los criterios técnicos establecidos por la UAECD no fue puesta en funcionamiento.

Por lo anterior se transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Esta condición se genera por problemas de tipo tecnológico en la sincronización de la información de los Dispositivos Móviles de Captura o tablets frente a los servidores de la UAECD, fallas en la verificación y validación de la información actualizada antes de su puesta en vigencia; fallas en la planeación tecnológica del proyecto.

Como consecuencia se Incide en la confiabilidad de la información catastral; alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado – IPU-, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a variación en las calificaciones de áreas construidas, que pueden incidir en el incremento del avalúo catastral; asimismo, cuando se trata de usos más rentables o mejoramiento de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

construcciones las cuales inciden directamente en la determinación del avalúo catastral. También información errónea en la base catastral.

### Valoración de la respuesta.

Una vez evaluada la respuesta suministrada por la administración al hallazgo se hacen las siguientes precisiones:

1. Las áreas usadas para esta evaluación se obtuvieron por parte del ente de control por información alfanumérica entregada por la UAECD para cada predio y unidad de construcción de la vigencia 2013.
2. Si se presentan correcciones, antes de entrar en vigencia la información aprobada y en archivos temporales con mutación por conservación, por diferencias superiores al 15%, debió adjuntarse reporte de todas las transacciones que recaen sobre cada unidad de construcción.
3. Es aún más importante el registro de las transacciones referidas en el ítem anterior, teniendo en cuenta que la cobertura gráfica enviada por la UAECD permite verificar la información a nivel de lote, no a nivel de predio y uso de construcción, nivel necesario para una verificación exhaustiva.
4. En respuesta al hallazgo 2.8.3.2 del informe preliminar la UAECD anotó, respecto a las áreas (terreno y construcción):

*“22.362 predios por fuera del rango de diferencias aceptable, también se puede evidenciar que de estos 1.789 registros se ajustaron pero no alcanzan a estar dentro de los rangos aceptables.*

*De conformidad con lo anterior y basados en los objetivos y meta del Plan Estratégico 2012-2016, la UAECD está comprometida con la calidad de la información y ya ha venido adelantando acciones durante el presente año, para que al culminar el Plan, se haya podido minimizar las diferencias de áreas entre lo gráfico y lo alfanumérico”.*

No es clara la razón por la que prima el área gráfica sobre la alfanumérica, más cuando sobre esta última ha recaído el cálculo del avalúo catastral. Además la información alfanumérica se constituyó en la fuente primaria de información para el reconocimiento de campo, según consta en la hoja “DMC\_SALIDA” del libro de cálculo enviado por la UAECD como soporte del proceso de recolección de información en campo.

5. Para los trámites puntuales que obedecen a radicaciones sobre los predios hechas durante el 2012, se entiende el principio de economía; no obstante, no se cuantifica el número de predios y no se soporta en anexos.



De esta manera, la administración hace referencia a los subprocesos de Gestión de la Dinámica Urbana, presenta cifras de los predios ajustados de manera virtual y con temporalidad definida, pero no tiene información que soporte cuantos y cuales predios fueron parte de proceso de evaluación y corrección antes de ser subidos al SIIC y aprobados para el cierre del proceso de actualización catastral vigencia 2013.

Valorada la respuesta dada por la Administración, y a falta de anexos y soportes que demuestren puntualmente como fueron modificados los predios cuestionados en el presente hallazgo, esta no se considera pertinente ni suficiente; por tanto, se mantiene el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, el cual debe incluirse en el respectivo plan de mejoramiento de la entidad con acciones que apunten a la mejora del proceso y que permitan al ente de control verificar los predios que se modifican.

#### *2.8.2.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria*

*Este hallazgo se presentó en el informe preliminar como el número 2.8.2.3., se renumera para el informe final.*

Al hacer el cruce de la información contenida en el libro de Excel “DMC\_SALIDA\_LLEGADA-PRE-MARCAS-CALIFICADOS\_CONTRALORIA def.xlsx” de la hoja *pre-marcas* contra la hoja de *calificados 1* y *calificados 2* se observó que de los 162.932 predios que por presentar características especiales tenían que ser visitados en campo, 62 registros por uso presentan inconsistencias en el cargue de información, debido a que no están contenidos en estas últimas dos hojas de predios calificados, mientras que sí están en el SIIC y en la base de datos de *usos2013* enviadas por la UAECD a enero 29 de 2013 sin modificación alguna. Estos predios se encuentran en el *Anexo 4. Inconsistencias pre-marcas.xls*.

Lo anterior transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24 y 97; Constitución Política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Las causas evidenciadas por el ente de control para que se presente esta inconsistencia es de problemas de tipo tecnológico en la sincronización de la información de los Dispositivos Móviles de Captura o tablets frente a los servidores de la UAECD, fallas en la verificación y validación de la información actualizada antes de su puesta en vigencia; fallas en la planeación tecnológica del proyecto.



Como consecuencia se tiene incidencia en la confiabilidad de la información catastral; alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a variación en las calificaciones de áreas construidas; asimismo, cuando se trata de usos más rentables o mejoramiento de construcciones las cuales inciden directamente en la determinación del avalúo catastral. También información errónea en la base catastral.

### Valoración de la respuesta.

Tal como la administración lo sustenta el ente de control hace referencia a 62 registros de unidades en 50 predios; donde se aclara que 62 es el número de unidades de construcción para 50 predios inconsistentes -6 predios presentan múltiples unidades de construcción-.

Del mismo modo, la administración indica: “...42 registros fueron modificados directamente en el SIIC, estos predios corresponden a **mejora en predio ajeno** y uno de ellos es un **matriz con mejoras**; esto obedeció específicamente que el aplicativo de *revisitas*<sup>10</sup>, operado con las Tablet’s presentó inconvenientes, tal como se puede evidenciar en las actas de seguimiento del proyecto CIB...” Con lo anterior el ente de control evidencia que los dispositivos móviles para captura de información en campo siguen presentando fallas; así mismo, que se están haciendo modificaciones directamente sobre el aplicativo SIIC, con datos diferentes sin una prueba distinta a un acta de seguimiento al proyecto que la administración menciona en la respuesta pero que no adjuntó a la misma.

De la misma manera, la Contraloría considera que si se presentan correcciones, antes de entrar en vigencia la información y esta se da en archivos temporales con mutación por conservación, debió adjuntarse reporte de todas las transacciones que recaen sobre cada unidad de construcción.

La administración hace referencia a los subprocesos de Gestión de la Dinámica Urbana, presenta cifras de los predios ajustados de manera virtual y con temporalidad definida, pero no aporta información de cuales predios fueron parte de proceso de evaluación y corrección en el SIIC aprobados para el cierre del proceso de actualización catastral vigencia 2013.

---

<sup>10</sup> Revisita: Se refiere a correcciones de información detectadas por los validadores finales u otro proceso, donde el predio debería cargarse a las TABLET y corregirse allí, para posteriormente ser sincronizado con la información corregida..



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Valorada la respuesta dada por la Administración, y a falta de anexos y soportes que demuestren puntualmente como fueron modificados los predios cuestionados en el presente hallazgo, esta no se considera pertinente ni suficiente; por tanto, se mantiene el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria, el cual debe incluirse en el respectivo plan de mejoramiento de la entidad con acciones que apunten a la mejora del proceso y que permitan al ente de control verificar los predios que se modifican con sus debidas causas.

### 2.8.3. Corresponsabilidad de la información gráfica con la alfanumérica

El presente análisis se realiza para establecer si la información gráfica de la unidad, corresponde con la información alfanumérica para la vigencia 2013. Dicha correspondencia se refiere a la coincidencia entre el número de predios registrados gráfica y alfanuméricamente y su debida consistencia entre las áreas de terreno y construcción.

#### 2.8.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

A partir del cruce de los datos gráficos (Capa loteo) y la base alfanumérica de la UAEDC (barmanpre), realizado dicho procedimiento se obtuvieron los siguientes resultados.

**CUADRO 48**  
**PREDIOS CON REGISTRO GRAFICO Y ALFANUMERICO**

DESCRIPCION	PREDIOS
TOTAL PREDIOS BASE DE DATOS GRAFICA	901.714
PREDIOS CON REGISTRO ALFANUMÉRICO Y CARTOGRÁFICO	892.206
PREDIOS SIN REGISTRO ALFANUMERICO	9.839

Fuente: Información suministrada por la UAEDC. Verificado y consolidado equipo Auditor.

Es decir, 9.839 predios el 1.09% del total de la base de datos gráfica no cuenta con información alfanumérica asociada resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2013. (Ver Anexo 5. *Predios\_sin\_representacion\_alfanumerica.xlsx*).

De estos predios, 6.019 corresponden a predios dispersos; quedando un total de 3.153 sin representación gráfica sustentada por la administración. (Ver Anexo 5\_1. *Predios\_sin\_representacion\_alfanumerica.xlsx*).

Por lo anterior transgrede el artículo 3 de la Ley 14 de 1983, el Artículo 34 de la resolución 070 de 2011 del IGAC y el artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Como causa de esta evaluación se tiene información catastral inconsistente e incompatible incorporada en las bases catastrales gráficas y alfanuméricas. Falta de planeación en los tiempos del proyecto, que no identificaron el tiempo necesario que requiere la digitalización del 100% de las variaciones evidenciadas en terreno para predios nuevos y/o con modificaciones.

Como consecuencia de estas observaciones se denota la imposibilidad para la entidad de poder integrar la información gráfica y alfanumérica en una sola plantilla en la perspectiva de la construcción del Sistema Integrado Geográfico Catastral SIGC. No poder ofrecer productos cartográficos desde su área de comercialización o a solicitud de la parte interesada con información real de acuerdo con los resultados de la actualización catastral.

### Valoración de la respuesta.

Según lo estipulado en el Artículo 34 de la resolución 070 de 2011: “Es el compendio de la información alfanumérica y gráfica referente a los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios inscritos en el catastro.” Subrayado fuera de texto. Evaluando los resultados sustentados por la administración pertenecen a un proceso de conservación y no de actualización como lo confirma el Artículo 97 de la resolución 070 de 2011 “Actualización de la formación catastral. La actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, revisando los elementos físico y jurídico del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario.” Además, argumentan que un total de 3.028 predios se encuentran en estudio de los cuales solo 195 predios serían los predios a observar por parte del ente de control, así las cosas se hizo una revisión de los registros aportados por la Unidad de la siguiente manera:

CUADRO 49  
INVENTARIO DE PREDIOS SUSTENTADOS

DESCRIPCION	CIFRAS DE PREDIOS APORTADA POR LA UNIDAD	VERIFICACION DE CIFRAS DE PREDIOS CONTRALORIA
PREDIOS SIN REPRESENTACION GRAFICA	9.503	9.503
PREDIOS QUE COINCIDEN EN GRAFICO Y ALFANUMERICO	263	261
PREDIOS DISPERSOS	6.019	6.019
PREDIOS EN ESTUDIO	3.028	3.028
REMANENTE DE PREDIOS SIN RELACION GRAFICA Y ALFANUMERICA	193	195
PREDIOS BORRADOS O	71	70

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DESCRIPCION	CIFRAS DE PREDIOS APORTADA POR LA UNIDAD	VERIFICACION DE CIFRAS DE PREDIOS CONTRALORIA
RESECTORIZADOS		

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado equipo Auditor.

Con el cuadro anterior se denota inconsistencia en las cifras presentadas por la administración.

Puntualmente observan que existen 3.028 predios en estudio, pero aun así, son predios que no se actualizaron cartográficamente para la vigencia 2013, así como sucedió con la base alfanumérica.

Se acepta parcialmente la respuesta en el entendido que la administración aportó la existencia de registros de 261 predios, la existencia de 6.019 predios dispersos y 70 que fueron borrados o resectorizados por la dinámica propia de la ciudad, por tanto quedan 3.153 predios sin sustento.

Por lo anterior, se mantiene el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria para que sea parte de un plan de mejoramiento suscrito por la entidad.

*Errores máximos permitidos entre áreas inscritas en la base de datos alfanumérica y la información cartográfica.*

En cuanto a la evaluación a los errores máximos permisibles en áreas de terreno y construcción, que son aquellos que permiten un límite de diferencia que se puede presentar al momento de calcular áreas entre la base de datos gráfica y el mismo dato incluido en la base de datos alfanumérica.

Se realizó una verificación para constatar que las áreas consignadas en la base de datos alfanumérica coincidieran con las de la información cartográfica.

Esta evaluación se realizó únicamente para los predios de tipo NPH urbanos, ya que los predios PH están sometidos a reglamentos de propiedad horizontal con sus áreas previamente definidas y tener polígonos de construcción que no permiten gráficamente la separación individual de áreas. De este modo se tiene que los errores máximos permitidos son:

**CUADRO 50  
ERRORES MAXIMOS PERMITIDOS EN TERRENO**

AREA DEL LOTE	ERROR MAXIMO
De 0 m <sup>2</sup> a 72 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 4 m <sup>2</sup>
De 72.1 m <sup>2</sup> A 100 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 5m <sup>2</sup>



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AREA DEL LOTE	ERROR MAXIMO
De 100.1 m <sup>2</sup> a 200 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 8 m <sup>2</sup>
De 200.1 m <sup>2</sup> a 300 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 15 m <sup>2</sup>
De 300.1 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 20 m <sup>2</sup>
De 500.1 m <sup>2</sup> a 1000 m <sup>2</sup>	Diferencias menores a 30 m <sup>2</sup>
Mayor a 1000.1 m <sup>2</sup>	Diferencias menores al 3% del área del lote

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado equipo auditor.

**CUADRO 51  
ERRORES MAXIMOS PERMITIDOS EN CONSTRUCCION**

AREA DE CONSTRUCCIÓN	ERROR MAXIMO
De 0 a 100 m <sup>2</sup>	Diferencias hasta el 9%
De 100 a 200 m <sup>2</sup>	Diferencias hasta el 7%
Más de 200 m <sup>2</sup>	Diferencias hasta el 5%

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado equipo auditor.

### 2.8.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Con base en la información suministrada por la UAECD, que establece cuales son los errores máximos permisibles de diferencias entre el área tanto de terreno, como de construcción, que aparece inscrita en la base catastral con respecto al mismo registro de información cartográfica se encontraron los siguientes resultados:

**CUADRO 52  
PREDIOS CON MAYORES DIFERENCIAS EN TERRENO**

AREA DEL LOTE	PREDIOS CON ERRORES MAYOR AL PERMITIDO	PORCENTAJE (%)
De 0 m <sup>2</sup> a 72 m <sup>2</sup>	1.606	0.47
De 72.1 m <sup>2</sup> A 100 m <sup>2</sup>	1.352	1.02
De 100.1 m <sup>2</sup> a 200 m <sup>2</sup>	1.160	0.47
De 200.1 m <sup>2</sup> a 300 m <sup>2</sup>	818	1.58
De 300.1 m <sup>2</sup> a 500 m <sup>2</sup>	903	3.27
De 500.1 m <sup>2</sup> a 1000 m <sup>2</sup>	1.170	6.86
Mayor a 1000.1 m <sup>2</sup>	3.025	14.28
<b>TOTAL</b>	<b>10.034</b>	<b>1.11</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado por equipo auditor.

De un total de 901.714 registros de información en la capa loteo el 1.11% equivalente a 10.034 predios presentan diferencias mayores a las admitidas entre el área de terreno registrada en la cobertura cartográfica y la base alfanumérica.

**CUADRO 53  
PREDIOS CON MAYORES DIFERENCIAS EN CONSTRUCCION**

AREA DE CONSTRUCCIÓN	PREDIOS CON ERRORES MAYOR AL PERMITIDO	PORCENTAJE (%)
De 0 a100 m <sup>2</sup>	8.482	1.09
De 100 a200 m <sup>2</sup>	13.650	1.76
Más de 200 m <sup>2</sup>	20.728	2.67
<b>TOTAL</b>	<b>42.860</b>	<b>5.53</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado por equipo auditor.

De la misma manera la cobertura cartográfica para el nivel construcción (polígonos de unidades construidas) cuenta con 2.231.778 registros, ubicados sobre la capa de loteo en un total de 775.001 lotes; de estos, 42.860 predios en su área construida calculada entre la cobertura gráfica y la base de datos alfanumérica supera las diferencias permitidas. Los predios observados por el ente de control se encuentran en el *Anexo 6. Dif\_areas\_graph\_normal.xlsx*.

Lo anterior transgrede el artículo 3 de la Ley 14 de 1983, artículos 24, 34 y 97 de la resolución 070 de 2011 del IGAC y el artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993.

Como causas de lo evidenciado por la Contraloría se tiene información catastral inconsistente e incompatible incorporada en las bases catastrales gráficas y alfanuméricas, falta de validadores y control de calidad pertinente al momento de aprobar la información.

Las consecuencias que genera este tipo de información son imposibilidad para la entidad de poder integrar la información gráfica y alfanumérica en una sola plantilla en la perspectiva de la construcción del Sistema Integrado Geográfico Catastral SIGC; riesgo de pérdida de recursos económicos por concepto de recaudo de Impuesto predial, cuando las áreas son mal calculadas e inciden en un menor valor del avalúo catastral.

**Valoración de la respuesta.**

De acuerdo con la respuesta aportada por la administración en lo que concierne a predios con diferencias en áreas de terreno, se entiende que se están implementando acciones para subsanar estas diferencias y las acciones jurídicas que deben adelantarse para ello; no obstante el ente de control observa puntualmente sobre la diferencia del mismo predio en el gráfico con respecto al

alfanumérico, la cual no debería presentarse. Por tanto, se sostiene el hallazgo en lo que respecta a los 10.034 predios con este tipo de inconsistencias.

En lo que respecta a las diferencias de áreas construidas se solicitó a la administración una visita presencial el día jueves 30 de mayo de los corrientes para que se evaluaran de manera conjunta los campos de los anexos aportados por la administración, donde ningún funcionario asistió, ya que las comparaciones presentadas son complejas y aparentemente se cruzaron de SIIC contra SIIC.

Aunque existen medidas preventivas y correctivas se siguen presentando grandes cantidades de predios con diferencias, la justificación se da para un proceso de conservación y no de actualización como se viene trabajando con el Censo Inmobiliario que se realiza anualmente.

Por lo que fue necesario por parte del equipo auditor volver a cruzar esta información obteniendo los mismos resultados 42.860 predios con la misma inconsistencia. Por tanto, a la falta de información clara y suficiente por parte de la administración el hallazgo se mantiene en las mismas cifras, con incidencia disciplinaria para que sea suscrito en el respectivo plan de mejoramiento de la entidad.

#### *2.8.4. Evaluación al componente económico*

Para evaluar el comportamiento económico que presentaron los avalúos resultantes del proceso de actualización para la vigencia 2013 se tomó como insumos la siguiente información aportada por la UAECD: bases de datos de predios y de usos; actos administrativos de aprobación de Zonas Homogéneas, clausura del proceso de actualización; modelos econométricos, así como la base de datos aportada por la Secretaria Distrital de Hacienda con corte a abril de 2013.

#### *Zonas Homogéneas físicas y Geoeconómicas.*

El presente análisis se realiza para establecer la correcta asignación de valores al metro cuadrado de terreno a través del estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el cual debe llevarse a cabo conforme a lo previsto en la normatividad y procedimiento técnico vigente aplicado a los procesos valuatorios, y a estos valores, aplicarle los porcentajes que les corresponde para obtener el valor metro cuadrado de terreno catastral según Acta 17 de 2012 celebrada por el Consejo Distrital de Política Económica y Social (CONFIS).



#### 2.8.4.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

Según información entregada por la UAECD en cumplimiento del CONFIS, que establece los porcentajes que deben aplicarse a los valores comerciales tanto de terreno como de construcción, según el destino económico y estrato, para obtener los valores catastrales metro cuadrado de terreno y construcción, se tiene la siguiente información:

**CUADRO 54**  
**PORCENTAJE ESTABLECIDO POR EL CONFIS**

ESTRATO	TERRENO (%)	CONSTRUCCIÓN (%)
RESIDENCIAL 1	75	65
RESIDENCIAL 2	75	65
RESIDENCIAL 3	80	65
RESIDENCIAL 4	85	65
RESIDENCIAL 5	85	65
RESIDENCIAL 6	85	65
DIFERENTE A RESIDENCIAL	85	65

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado por equipo auditor.

En el caso de los lotes se debe mantener el 90% del valor comercial estimado del terreno, para los inmuebles con destino diferente a residencial se aplicó el mismo porcentaje que para la vigencia 2012, es decir el 65% para la construcción y 85% para el terreno.

En el análisis de la información se realizó una clasificación por destino y se extrajo una muestra promedio del 10% de predios, donde se generó una validación para comprobar la correcta aplicación del porcentaje al valor del m<sup>2</sup> de terreno resultante del estudio de las ZHF y ZHG y el posterior cálculo del avalúo catastral; como resultado de la validación se obtuvo una muestra de 1.470 predios que presentan irregularidades en la aplicación del CONFIS y como resultado de esto una diferencia de valores y un cálculo erróneo al momento de liquidar el impuesto predial. El listado de predios se encuentra disponible en el *Anexo 7\_1 Inconsistencias ConfisM2 Terreno sin predios que son modificados por resolución.xlsx*.

Lo anterior transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24, 87, 91, 93 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La procedencia de estas observaciones se da por no aplicar CONFIS a los valores de mercado obtenidos para terreno, falta de implementación de validadores que permitan verificar el ajuste del valor comercial al valor catastral por metro cuadrado de terreno; fallas en la planeación del proyecto.

Estas acciones inciden en la confiabilidad de la información catastral; alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, cuando las modificaciones físicas que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a incrementos en el valor metro cuadrado de terreno; información errónea en la base catastral.

### **Valoración de la respuesta.**

Aunque la posibilidad de realizar valoración integral a los inmuebles se expone por primera vez en la ley 1450 de 2011 en su artículo 24, el IGAC no ha desarrollado a partir de esta ley en sus resoluciones o metodologías, el establecer valores de referencia diferentes a los valores metro cuadrado de terreno asignado a un predio a partir del estudio de zonas físicas homogéneas y geoeconómicas. Por tanto, no hay sustento jurídico que permita a la UAECD modificar valores de terreno, de acuerdo con lo establecido por la resolución 1725 de 2012 o resoluciones modificatorias a esta.

Para definir el valor m<sup>2</sup> de terreno de 1.346 predios en PH no se debieron utilizar valores de referencia sino los valores aprobados por ZHG.

Para los predios sujetos a modificación admitidos por la administración se procedió a corregir un total de 42 predios según Resoluciones 0535 y 0536 de mayo 24 de 2013 quedando sin argumentar la corrección de 1470 predios.

Adicionalmente no fue posible tener acceso al archivo anexo denominado (Análisis caso 2.8.4.1) ya que no se encontraba anexo en los archivos de la respuesta, por lo cual fue imposible verificar los casos 1,2,3,4,5,6 de las tablas suministradas como respuesta, las cuales se supone contienen los identificadores prediales para realizar la posterior verificación.

De lo anterior se mantiene el hallazgo con incidencia disciplinaria para 1.470 predios tal como consta en el *Anexo 7\_1 Inconsistencias ConfisM2Terreno sin predios que son modificados por resolución.xlsx*, para que sea suscrito por la entidad en el respectivo plan de mejoramiento.



### *Modelos econométricos*

Para el análisis de los modelos econométricos se consolidaron los archivos planos enviados por la UAECD, y se cargó la información a una tabla basada en el diccionario de datos reportado. La información consta de 2'345.621 registros con 164 atributos (campos), correspondientes al Universo de usos de construcción con el que se estimó el valor por metro cuadrado de construcción para cada uno de los predios de la vigencia 2013.

Para revisar los modelos se dividió el trabajo en dos (2) etapas:

- I. Comparación del valor metro cuadrado de construcción (VMCC) estimado vs aprobado para la vigencia 2013.
- II. Validación del valor por metro cuadrado estimado para cada unidad de construcción, a partir del conjunto de modelos econométricos creado para la vigencia 2013. Este conjunto de modelos depende del destino catastral, estrato, clase (PH ó NPH) y/o el uso de la construcción.

#### *2.8.4.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria*

De la exploración de los datos correspondientes a los modelos econométricos aplicados a los predios con construcciones para la vigencia 2013, se observa que hay un único valor metro cuadrado de construcción (VMCC) por predio, correspondiente al estimado para el uso predominante. Así, la comparación se realiza para cada uno de los 2.089.073 predios urbanos con área construida. De esta comparación resultan unos rangos de variaciones para el análisis:

$$\text{Rango 1: } \frac{VMCC \text{ aprobado}}{VMCC \text{ modelo}} = 65\% \quad \text{Predios con aplicación CONFIS adecuada.}$$

$$\text{Rango 2: } \frac{VMCC \text{ aprobado}}{VMCC \text{ modelo}} < 0\% \quad \text{Predios con valores negativos.}$$

$$\text{Rango 3: } 0 \leq \frac{VMCC \text{ aprobado}}{VMCC \text{ modelo}} = 65\% \quad \text{Predios con variación del 0 al 65\%.}$$

$$\text{Rango 4: } 65\% < \frac{VMCC \text{ aprobado}}{VMCC \text{ modelo}} > 100\% \quad \text{Predios con variación del 65 al 100\%.}$$



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rango 5:  $\frac{VMCC \text{ aprobado}}{VMCC \text{ modelo}} > 100\%$  Predios con variación superior al 100%.

Se definieron también dos rangos adicionales para tratar los predios con VMCC definido por avalúo especial; 6 y 7. El Rango 6 corresponde a los predios con VMCC definido por avalúo especial y diferencia con el VMCC aprobado (ver el anexo 8hoja: *Revision\_vm2\_con\_modelo\_vs\_pred*), el Rango 7 corresponde a los predios con VMCC definido por avalúo especial igual al VMCC aprobado.

A continuación se listan los predios por destino catastral en cada uno de los rangos de variación establecidos.

**CUADRO 55  
PREDIOS CON MAYORES DIFERENCIAS EN CONSTRUCCION**

DESTINO CATASTRAL	ESTRATO	RANGO 1	RANGO 2	RANGO 3	RANGO 4	RANGO 5	RANGO 6	RANGO 7
Comercio en centro comercial	----	7.708	3	21	8	0	891	3.634
Comercio en corredor comercial	----	84.577	78	33.009	7.186	236	2.642	35.217
Comercio puntual	----	25.469	20	11.301	7.613	630	1.810	5.035
Dotacional Privado	----	6.732	0	962	102	6	270	1.375
Dotacional Público	----	2.882	0	62	14	5	128	1.228
Espacio Público	----	27	0	1	0	0	0	7
Industrial	----	2.676	2	154	17	1	64	483
Lotes del Estado	----	1	0	0	0	0	0	1
Mineros	----	2	0	2	0	1	0	0
Parqueaderos	----	667	0	35	50	19	34	90
Predios con mejoras ajenas	----	20	0	7	1	3	72	27
Recreacional Privado	----	10	0	2	2	0	7	3
Recreacional Público	----	6	0	1	1	0	5	3
Residencial	1	83.057	0	3	13	0	29	733
	2	448.811	0	9	70	0	1.988	38.873
	3	573.056	0	9	94	100	3.489	29.429
	4	370.665	0	0	51	0	1.870	30.211
	5	122.498	0	0	13	0	541	10.719
	6	119.520	0	0	3	3	723	7.103
Urbanizado No Edificado	----	13	0	1	0	0	1	3
Vías	----	3	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>1.848.400</b>	<b>103</b>	<b>45.579</b>	<b>15.238</b>	<b>1.004</b>	<b>14.564</b>	<b>164.174</b>

Fuente: Información suministrada por la UAECD. Verificado y consolidado por equipo auditor.



De la tabla anterior se determina que para el 96.34% de los predios urbanos de Bogotá con alguna unidad de construcción, el VMCC equivale al 65% del estimado según el modelo econométrico, conforme a lo establecido en el CONFIS de Diciembre de 2012. El 3.66% restante (correspondiente a 76.488 predios) presenta variaciones que no se justifican por reajuste alguno. La relación de estos predios se adjunta en el *Anexo 8. Inconsistencias ConfisM2Cons.xlsx*.

Lo anterior transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24, 87, 88, 91, 93 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Se denota Deficiencia en la ponderación de las variables incluidas en los modelos por uso, fallas en la estructuración de modelos integrales, falta de aplicación de CONFIS a los valores de mercado obtenidos para construcción, falta de implementación de validadores que permitan verificar el ajuste del valor comercial al valor catastral por metro cuadrado de construcción; fallas en la planeación del proyecto.

Como consecuencias se tiene incidencia en la confiabilidad de la información catastral; alto riesgo de dejar de percibir recursos por concepto de Impuesto Predial Unificado –IPU-, cuando las modificaciones a las variables de los modelos econométricos que se dejan de incluir en los resultados de la actualización catastral corresponden a incrementos en el valor metro cuadrado de construcción; información errónea en la base catastral.

### **Valoración de la respuesta.**

De acuerdo con la información suministrada por la administración se presentan las siguientes objeciones:

1. Hay avalúos especiales en una o varias unidades de construcción para 220.142 predios, correspondientes al 9.5% de los predios de la Ciudad. Por el volumen de predios y lapso de tiempo disponible para la realización de estos, la Contraloría considera que este proceso no se pudo realizar de manera puntual y exhaustiva por la UAECD y por tanto se considera técnicamente inviable al no existir el talento humano suficiente especializado para este tema y por no existir los recursos económicos en el proyecto asociados para esta labor.
2. De los 76.488 predios reportados inicialmente, la Contraloría ajustó la revisión para acomodarse a las observaciones de la respuesta enviada por la UAECD, con el fin de establecer si hay algún sustento para los 68.331



que reporta la UAECD como conformes a la aplicación del CONFIS y los procedimientos para la obtención del valor por metro cuadrado de construcción. De esta revisión adicional, se hallan sin sustento (ya sea por modelos econométricos, avalúos especiales, resoluciones de modificación de valor metro cuadrado de terreno o construcción o tablas de valores) 5.740 predios -archivo adjunto “Segunda\_revision\_general\_VMCC.xlsx”-. Es necesario aclarar que esta segunda revisión no es tan exhaustiva, pues omite para la revisión, predios con unidades de construcción presentes en la “tabla de valores” de la Resolución 1725 de 2012 y predios con múltiples unidades de construcción.

3. Los 7.657 predios para los que la UAECD reconoce las inconsistencias detectadas por la Contraloría son motivo suficiente para persistir con la observación.

Valorada la respuesta dada por la Administración, la Contraloría decide reafirmar y mantener el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria para 5.740 predios revisados nuevamente por el ente de control y se deben incluir las acciones pertinentes en el plan de mejoramiento que se suscriba.

#### *2.8.4.3. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y presunta incidencia fiscal*

Con base en la información suministrada por la UAECD, correspondiente a la base de datos actualizada para el año 2013, se tomó los predios urbanos para establecer en cumplimiento del artículo 91 de la resolución 070 de 2011 expedida por el IGAC “...El avalúo de cada predio se obtendrá por la adición de los avalúos practicados independientemente para los terrenos y para las construcciones o edificaciones en él comprendidas.”

Por parte del equipo auditor, se aplicó esta fórmula a los 2.302.626 predios urbanos de la ciudad con corte a enero 1° de 2013 encontrándose que para 119 predios esta información no coincide.

Para cada uno de los 119 registros se verificó nuevamente la información en el Sistema Integrado de Información catastral (SIIC) en la primera semana de mayo de 2013, evidenciándose que solo cinco (5) predios fueron mutados en este periodo de tiempo (enero-abril).

Para esta nueva muestra de 114 predios se consultó la base de datos que previamente se había solicitado a la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al mes de abril de 2013 de liquidaciones sugeridas de impuesto predial, con el fin de comparar cuáles de ellos están obligados a pagar predial y cuales presentan una



liquidación sugerida inferior a la calculada por el equipo auditor con las variables aportadas por la UAECD (área terreno, área construida, valor metro cuadrado de terreno, valor metro cuadrado de construcción); encontrándose que setenta y ocho (78) predios presuntamente tienen un avalúo catastral inferior para ser liquidado y asignarle un mínimo de impuesto predial con base en el avalúo catastral aportado por la UAECD.

Luego los predios objeto de verificación fueron consultados en los actos administrativos modificatorios a la resolución 1725 de 27 de diciembre de 2012 *“Por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las edificaciones, los avalúos de los predios con características especiales y se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización para la vigencia 2013”* donde no se encontró que ninguno de ellos hubiese sido modificado.

De esta manera, se establece por parte del equipo auditor que posiblemente la UAECD está incurriendo en un detrimento al patrimonio por veintinueve millones quinientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos (\$ 21.534.125), ver el *Anexo 9. Mayor valor catastral respecto a liquidación predial.xls*; toda vez que un avalúo catastral asignado a un predio por la resultante adición de terreno y construcción, este calculado con un valor inferior a esta premisa, sin sustento técnico ni matemático, lo que ocasiona que el contribuyente pague un impuesto predial inferior al que realmente corresponde al predio.

Lo anterior transgrede la Ley 14 de 1983, artículo 3; Resolución 070 de 2011 del IGAC, artículos 24, 91, 96 y 97; Constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b y e; el artículo 6 de la ley 610 de 2000; Ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.

Como causas se evidencian falta de mecanismos de control que permitan validar la correcta asignación de avalúos catastrales a los predios inscritos en la entidad; asimismo por las deficiencias en el proceso de actualización catastral vigencia 2013, en la asignación del avalúo catastral y en la validación y aprobación del proceso, al asignar valores que no corresponden a las condiciones físicas de los predios.

La información catastral inconsistente, afecta las bases mínimas de liquidación del impuesto predial unificado, asociado a un menor valor de pago por este concepto, ocasionando un presunto daño fiscal cuantificado en \$21`534.125 para la vigencia 2013.

### **Valoración de la respuesta.**

Una vez evaluada la respuesta presentada por la administración y la resolución 0533 de 24 de mayo de 2013, generada a raíz de las observaciones presentadas por el ente de control se acepta parcialmente la respuesta en el entendido que se hicieron las respectivas correcciones del valor del avalúo catastral al que realmente le corresponde a cada predio objeto de inconformidad, en cumplimiento de la resolución 070 de 2011 expedida por el IGAC y la resolución modificatoria 1055 de 2012.

Pero teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital de Hacienda liquidó el Impuesto predial a cargo para cada predio del hallazgo por un menor valor, de acuerdo a la información aportada por la UAECD y que ahora se viene un proceso de notificación a cada propietario sobre su nuevo avalúo catastral. Proceso que puede demorar.

También teniendo como consideración que solo hasta que se recaude el impuesto predial por predio que realmente corresponde, existe el posible daño fiscal al dejar la administración distrital de recaudar por este concepto.

Como conclusión se sostiene el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y presunta incidencia fiscal, para que las respectivas acciones correctivas sean incluidas en el plan de mejoramiento que suscribe la entidad.

#### *2.8.5 Conclusiones*

### **Actualización catastral vigencia 2013.**

Una vez evaluados los resultados del proceso de actualización catastral para la vigencia 2013, se evidencia que los errores cometidos en cada una de las etapas del proceso se han venido incrementando en cada vigencia a partir de la implementación de una actualización permanente a todos los predios urbanos de Bogotá, no significando ello que los valores catastrales asignados individualmente a cada predio de la ciudad no se comporte relativamente en relación con los valores comerciales de la ciudad.

Los errores detectados por el Ente de Control inciden directamente sobre la calidad de la información contenida en la base catastral; ello hace referencia a cualquiera de las variables implícitas en cada predio como son áreas de terreno y/o construcción, calificación de construcciones, no incluir las modificaciones detectadas en terreno en cuanto a usos y puntajes, no aplicar oportunamente los porcentajes decretados por el CONFIS para obtener valores catastrales para

terreno y construcción, no implementar validadores adecuados que permitan en cada etapa del proceso optimizar los datos obtenidos, aplicar modelos econométricos que no se comportan en porcentajes aceptables, no actualizar completamente la información cartográfica entre otros.

### **Actualización permanente a los predios urbanos de Bogotá.**

En cuanto a la actualización permanente a la totalidad de predios urbanos durante las últimas tres vigencias, este Ente de Control ha evidenciado que: tiene un seguimiento continuo a la dinámica inmobiliaria de la ciudad; recurre a fuentes externas de información, así como implementación de convenios que le han permitido saber qué tipo de transacciones y modificaciones sufren los predios de la Ciudad; lo que le ha permitido la construcción de un conocimiento económico en el sector inmobiliario que da referentes claros del comportamiento comercial de los bienes inmuebles de la ciudad.

En este nuevo contexto, para la sostenibilidad de una revisión y ajuste anual a los predios de la ciudad en términos económicos, la UAECD ha fortalecido su apuesta tecnológica con la inclusión de dispositivos móviles de captura de información en campo (DMC y tablets), que para la última vigencia incluyo digitalizar las modificaciones constructivas detectadas; la migración del mapa de referencia de Arc-INFO a Arc-GIS; así como la consolidación del modelamiento estadístico para predecir de la mejor manera el comportamiento de las edificaciones.

De la misma manera, han ajustado algunos procesos que incluían precenso, reconocimiento predial, control de calidad; los cuales en cada vigencia han surtido ciertas variaciones.

En cuanto a la vinculación de personal hacia la vigencia 2011 vinculó personal supernumerario, para la vigencia 2012 se estableció un contrato interadministrativo para que la Universidad Distrital con estudiantes con poca o nula experiencia que adelantaron algunas actividades del proceso, para la vigencia 2013 contrataron un alto número de personal con perfil técnico.

En este sentido la Contraloría de Bogotá en la evaluación que continuamente ha realizado al censo inmobiliario, ha encontrado hechos que resultan preocupantes después de tres años de actualización permanente a los predios de la ciudad, como son:

- Las observaciones realizadas por el Ente de Control a las inconsistencias detectadas en cada vigencia fueron:

**CUADRO 56**  
**PREDIOS OBSERVADOS POR VIGENCIA**

VIGENCIA DE ACTUALIZACION	AUDITORIA	PREDIOS OBSERVADOS
2011	AUDITORÍA ABREVIADA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - PAD 2011 CICLO II	724
2012	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CONENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR - PAD 2012CICLO I	2.618
2013	AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR – PAD 2013	74.239

Fuente: Informes de auditoría de la Contraloría de Bogotá.

Se tiene de esta manera que para la vigencia 2011 solo el 0,003% de los predios urbanos de la ciudad fueron observados, mientras que para la vigencia 2013 esta cifra ha cambiado drásticamente al elevarse al 3,19%.

- Para un proyecto de carácter misional y de la significancia que tiene para la ciudad en términos de sostenibilidad fiscal, no se han implementado los suficientes y adecuados validadores que aseguren la calidad de la información, permitiendo así que cada vez sea mayor el número de predios que difieren entre la información gráfica y alfanumérica.
- La actualización cartográfica no se está realizando de manera oportuna y además presenta fallas que se han evidenciado en su momento.
- No se está aplicando el CONFIS para obtener el valor catastral metro cuadrado de terreno y construcción de los inmuebles, lo que incide en la confiabilidad del avalúo catastral por predio.
- Se están realizando actividades de campo donde se evidencian modificaciones en usos, puntajes y áreas, que no son incluidas para la vigencia.
- Se están haciendo validaciones de información de modo temporal que no permiten seguimiento a los criterios técnicos y procedimentales que se fijan por parte de la administración.

## 2.9 EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El resultado de esta evaluación surge del análisis de la información suministrada por la UAECD a través de SIVICOF, revisión de documentos e informes, realización de visitas administrativas fiscales y entrevistas efectuadas a servidores públicos de diferentes niveles y dependencias, entre otras, a las Gerencias de Tecnología, Información Catastral, Gestión Corporativa, Comercial y de Atención al Usuario, las Subgerencias de Infraestructura Tecnológica, Ingeniería de

Software, Recursos Humanos y Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica, arrojando los siguientes resultados:

### ADMINISTRACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE NEGOCIO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La UAECD para desarrollar el tema del BCM<sup>11</sup>, BCP<sup>12</sup> y DRP<sup>13</sup> firma el contrato de consultoría No. BM – 020 del 30 de diciembre de 2010, cuyo objeto fue: “Prestar los servicios de consultoría, para definir, diseñar e implementar la Fase I del Modelo de Continuidad para los procesos misionales de la UAECD”, con la firma ITEAM LTDA por valor de **\$240.400.008** M/Cte incluido IVA y una duración de ocho (8) meses, el cual se terminó el 10 de septiembre de 2011.

Los siguientes productos objeto del contrato en mención fueron recibidos a satisfacción por parte de la Unidad entre febrero y septiembre de 2011:

**CUADRO 57**  
**ENTREGABLES CONSULTORÍA FASE I DEL MODELO DE CONTINUIDAD PARA LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAECD**

Descripción productos	Cant.
Entregable 1: “Levantamiento de información y definición casos de negocio”	1
Entregable 2: “Informe de Análisis GAP BS25999”	1
Entregable 3: “Definición de los alcances y objetivos que el PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO tendrá para la UAECD”	1
Entregable 4: “Estrategia global de continuidad del negocio para el corto y mediano plazo”.	1
Entregable 5: “Matriz de riesgos de continuidad para todos los procesos de la UAECD”	1
Entregable 6: “Análisis de Impacto al Negocio BIA (Business Impact Analisis)”	1
Entregable 7: “Política y lineamientos del PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”	1
Entregable 8: “Propuesta Organizacional del Gobierno de Continuidad del Negocio de la UAECD”.	1
Entregable 9: “Descripción del proceso de gestión de la cultura en PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”.	1
Entregable 10: “Planes de promoción, divulgación y comunicaciones para el corto y mediano plazo”.	1
Entregable 11: “Guía de implementación del proceso y cronograma de ejecución de los planes de pruebas”.	1
Entregable 12: “Diseño del modelo de operación de la estructura BCM y mantenimiento - SGCN”.	1
Entregable 13: “Alternativas de estrategias de Continuidad del Negocio”	1
Entregable 14: “Planes de manejo de crisis”.	1
Entregable 15: “Planes de Continuidad de Negocio versión 0 antes de pruebas”.	1
Entregable 16: “Planes de Contingencia versión 0 antes de pruebas”.	1

<sup>11</sup>Business Continuity Management (Administración de Continuidad de Negocio)

<sup>12</sup>Business Continuity Plan (Plan de Continuidad de Negocio)

<sup>13</sup>Disaster Recovery Plan (Plan de Recuperación de Desastres)

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

<b>Descripción productos</b>	<b>Cant.</b>
Entregable 17: "Diseño de pruebas y formatos para registro de resultados".	1
Entregable 18: "Resultado de pruebas y recomendaciones".	1
Entregable 19: "Plan de Continuidad de Negocio y Plan de contingencia – versión 1 ajustado con resultados y recomendaciones de las pruebas".	1
Entregable 20: "Listas de asistencia talleres de capacitación".	1

Fuente: Actas de entrega Contrato Consultoría BM – 020 del 30 de diciembre de 2010

Igualmente, para el tema de seguridad de la información, realiza el contrato de consultoría No. BM – 021 del 30 de diciembre de 2010, cuyo objeto fue: "Elaborar e implementar la Fase I del Modelo de Seguridad de la Información", con la firma Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales Ltda., por valor de \$319.881.600 M/Cte incluido IVA y una duración de seis (6) meses, el cual se terminó el 10 de julio de 2011.

Los siguientes productos objeto del contrato en mención fueron recibidos a satisfacción de la Unidad entre marzo y julio de 2011:

**CUADRO 58**  
**ENTREGABLES CONSULTORÍAS FASE I DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA**  
**INFORMACIÓN PARA LA UAEC**

<b>Descripción productos</b>	<b>Cant.</b>
Documento que contiene el plan de la administración del proyecto	1
Documento que contiene el informe de revisión y análisis de la situación actual y levantamiento de información.	1
Informe de revisión de la arquitectura de seguridad.	1
Informe de diseño de la arquitectura de seguridad.	1
Inventario y clasificación de los activos de información.	1
Informe técnico de Ethical Hacking	1
Informe ejecutivo de Ethical Hacking	1
Informe de análisis de riesgos – mapa de riesgos	1
Informe de plan de tratamiento de riesgos – plan priorizado	1
Estrategia de sensibilización	1
Requerimientos de seguridad de los activos para evitar la fuga de información	1
Documentación del modelo de seguridad	1
Guías acerca de las correcciones de seguridad (aseguramiento)	1
Indicadores de seguridad de la información	1
Documento implementación del modelo de seguridad	1
Listas de asistencia a los talleres de transferencia técnica de conocimiento de seguridad de información	1
Listas de asistencia a los talleres de seguridad de información	1

Fuente: Actas de entrega Contrato Consultoría BM – 021 del 30 de diciembre de 2010

### 2.9.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por la implementación de los modelos de continuidad de negocio y seguridad de la información.

Las consultorías para los modelos de Continuidad y Seguridad de la Información terminaron el 10 de septiembre y 10 de julio de 2011 respectivamente. Los productos cumplieron el objeto contractual y fueron recibidos por la UAECD a entera satisfacción. Evaluados los dos temas la Contraloría de Bogotá, evidenció:

- **Sistema de Gestión Integrado de UAECD – Procesos y procedimientos**

Dentro del mapa de procesos de la UAECD existe el proceso de apoyo “Soporte y provisión de servicios de TI” con cuatro subprocesos: Gestión de continuidad, gestión de seguridad, gestión de servicios de TI y Soporte y provisión de servicios de TI que abarcan en total 75 procedimientos.

El subproceso **Gestión de Continuidad** Versión 1, **Código 13-134-SP-11** del 16/11/2011, tiene como objetivo general: “*Contar con un programa que le proporcione a la UAECD la capacidad táctica y estratégica necesaria para responder a interrupciones previstas o imprevistas del negocio con el fin de continuar las operaciones a un nivel aceptable predefinido.*” Subrayado fuera de texto.

Y como objetivos específicos:

“*Proteger el valor y la reputación de la UAECD, Optimizar el servicio y su operación, Crear confianza entre usuario, proveedores y partes interesadas, Mantener estándares de excelencia, Disminuir los gastos en provisiones por riesgo de continuidad, y Disminuir los gastos en pólizas de seguros.*”

Además, en su alcance determina que: “*Inicia con la definición del alcance y política de continuidad y culmina con la actualización, pruebas y mantenimiento de los planes de continuidad como resultado de las acciones de mejora detectadas en las auditorías.*”

*Involucra la recuperación o continuación de las actividades del negocio en el caso de producirse acontecimientos de interrupción del negocio; y la gestión del programa en general a través de la formación, pruebas y revisiones, para procurar que el plan (o planes) de continuidad del negocio se mantengan.*”(Subrayado fuera de texto).

Así mismo, las políticas de operación del subproceso establecen:

- “*Fortalecer la cultura organizacional como elemento fundamental para atender de manera oportuna la continuidad de las operaciones en caso de presentarse un evento catastrófico.*”
- “*Identificar de manera proactiva las actividades de misión crítica dentro de los procesos organizacionales, así como los impactos y riesgos asociados a la interrupción de las mismas.*”
- “*Identificar estrategias de continuidad del negocio, que mitiguen los impactos operacionales y financieros asociados a la interrupción del servicio.*”

- *Implementar Planes de: Continuidad del negocio, recuperación de desastres, manejo de crisis corporativa, respuesta a emergencias y respuesta a incidentes; que apoyen el restablecimiento de las operaciones mitigando los impactos que una interrupción pudiera generar.*
- *Contar con Planes de Continuidad de negocio, recuperación de desastres, manejo de crisis corporativa, respuesta a emergencias y respuesta incidentes; probados y mejorados.*  
Subrayado fuera de texto
- *Obtener la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión de continuidad del negocio.*

*La estructura de recuperación involucra desde la Alta Gerencia hasta el personal encargado de la ejecución directa de los procedimientos, para promover el compromiso de la entidad en el desarrollo del programa y a su vez establecer roles y responsabilidades”.*

Para el subproceso **Gestión de Seguridad** Versión 1, **Código 13-133-SP-03** del 04/10/2011, tiene como objetivo general: *“Asegurar un adecuado nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, que permita soportar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad.”*

Y el alcance *“Inicia con la definición de la política de seguridad y culmina con el monitoreo e implementación de las acciones de mejora.”*

## Indicadores

En el subproceso de Gestión de Continuidad, se definieron ocho (8) indicadores, y para el caso de la *“Actualización del BIA”* (Mantener y actualizar el Análisis de Impacto del Negocio, identificando actividades de misión crítica, impactos tangibles e intangibles producto de la interrupción), *“Actualización Análisis de Riesgo”* (Realizar análisis de riesgos de las actividades de misión crítica para tomar las precauciones necesarias, prevenir y mitigar los riesgos de la interrupción), y *“Actualización Estratégica”* (Mantener actualizadas las estrategias de recuperación del negocio) se estableció que la antigüedad debe ser menor a 16 meses, sin embargo, éstos no se han actualizado.

Para el indicador *“Cumplimiento con el programa de pruebas”*, no existe un documento del programa anual de pruebas documentado y aprobado para evaluar, medir, mejorar y actualizar los planes y estrategia global de continuidad del negocio. Lo mismo sucede con el indicador *“Cumplimiento con el programa de sensibilización y capacitación”* donde se carece de un programa anual que permita la divulgación, sensibilización y capacitación que cubra las diferentes audiencias objetivo y que permita que todas las personas que participan activamente dentro del sistema, conozcan e interioricen su rol y responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el plan de continuidad de negocio.

En el subproceso de **Gestión de Seguridad**, se definieron diecisiete (17) indicadores, y para el caso del indicador *“Índice de cumplimiento de la norma ISO 27001”*



(Evaluar el grado de implementación de la norma ISO 27001, 95% primer año y 100% segundo año), a la fecha no se ha cumplido la meta y el indicador “*Índice de cumplimiento de la norma ISO 27002*” (Evaluar el grado de implementación de la norma ISO 27002, A partir del 2013 deber ser el 100%), a la fecha no se ha cumplido la meta de este indicador.

Si bien, se han definido unos indicadores para cada uno de los subprocesos, actualmente no se hace seguimiento y medición a la gestión de los mismos, es decir, se quedaron solo en la formulación.

Igualmente, esta designado como responsable de estos subprocesos el “*Subdirector de Informática*”, cargo que no existe en la estructura actual de la Unidad.

Ahora bien, desde el recibo a satisfacción por parte de la Unidad de los entregables producto de las consultorías, éstos no han sido actualizados, probados, mejorados, ni mantenidos acorde con la nueva estructura organizacional, hecho que pone en riesgo la continuidad del negocio y la seguridad de la información.

- **Nivel de Madurez**

El Entregable 4 “*Estrategia global de continuidad del negocio para corto y mediano plazo*”, planteó como meta los niveles de madurez que se lograrían en el año 2012 y la estrategia para lograrlo.

Para ello, se fijó en ese momento (primer semestre de 2011) que el nivel de madurez era: “**NIVEL 2. AUTODIRIGIDO SOPORTADO**”, es decir, una organización todavía en riesgo, el estado de preparación puede ser MODERADO para las unidades participantes, pero en realidad es relativamente BAJO a través de toda la organización.

Igualmente, se definió que el nivel de madurez en Continuidad de Negocio que alcanzaría la Entidad a corto plazo sería el “**NIVEL 3. COOPERATIVAMENTE DIRIGIDO**” al finalizar la consultoría (agosto de 2011) y “**NIVEL 4. DESPERTAR DE LA EMPRESA**”, durante el último trimestre del año 2011 y primer semestre de 2012. Y a mediano plazo lograr el “**NIVEL 5. CRECIMIENTO PLANEADO**” finalizado el 2012.

Para lograr el **Nivel 5** de madurez en Continuidad implica tener implementado un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, situación que a la fecha de la auditoría no evidencia este Organismo de Control. Contrariamente, se observa que las dependencias desconocen los planes de continuidad de negocio, se carece de un programa robusto de comunicaciones y entrenamiento que apoye el

conocimiento en Continuidad de Negocio, no se hacen pruebas ni auditorías al proceso de Continuidad y se carece del compromiso y participación activa de la Alta Dirección

- **Comité de Seguridad de la Información**

Para el control y seguimiento de los temas de Seguridad de la Información y Continuidad de negocio la Unidad mediante la Resolución 167 del 16 de marzo de 2010 crea el Comité de Seguridad de la Información de la UAECD el cual deberá reunirse por lo meno una vez cada dos (2) meses. Y ejercerá las siguientes funciones: 1. Aprobar las estrategias y políticas de seguridad informática, 2. Fijar las directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de protección de la seguridad de la información. 3. Participar en las decisiones sobre la arquitectura de seguridad requeridas por la Unidad en razón a los cambios y actualizaciones de TI y 4. Aprobar los planes de continuidad y recuperación de desastres de la Unidad.

El Secretario del Comité de Seguridad de la Información deberá preparar un informe de la gestión del Comité de Seguridad Informática y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al Director de la Unidad y a los demás miembros, cada seis (6) meses.

Mediante la Resolución 1094 del 4 de octubre de 2010 se modifica la Resolución 167 del 16 de marzo de 2010, a través de la cual se creó el Comité de Seguridad Informática de la UAECD, en el sentido de incluir en la denominación del Comité de Seguridad Informática, la expresión “y continuidad del negocio”, quedando de la siguiente forma: “Comité de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio”.

Sin embargo, de acuerdo con las actas de dicho comité, éste no ha cumplido con la periodicidad de sus reuniones (cada 2 meses), se evidenció que para el 2010, solo realizó una (1) reunión; para el 2011, cuatro (4) reuniones y en el 2012 una (1) reunión. Adicionalmente, no produjo ninguno de los informes de la gestión del Comité de Seguridad Informática y de la ejecución de sus decisiones que debió haberse entregado cada seis (6) meses al Director de la Unidad y a los integrantes del referido Comité. Hecho que denota falta de gestión por parte de la UAECD en los temas de Seguridad y Continuidad de Negocio, ocasionando que se dilate en el tiempo el proceso de implementación del SGSI y de BCM, de acuerdo a la buenas prácticas existentes.

Así mismo, este organismo de control evidenció:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Falta de participación de la Alta Dirección como sponsor y directo responsable del programa de Administración de la Continuidad de Negocio que garantice la asignación de los recursos necesarios para su implementación y mantenimiento.
- Las personas como custodios y/o usuarios de cualquier tecnología o proceso implementado en la Entidad, requieren sobre bases regulares **entrenamiento, educación y concientización** en temas de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información, sin embargo, después de la ejecución de las consultorías de Continuidad y Seguridad de la Información, se carece de un programa que supla estas necesidades.
- Pese a existir una metodología de administración del riesgo, éstos se encuentran desactualizados.
- Falta de gestión por parte del Comité de Seguridad de la Información, lo que revela problemas de comunicación y desconocimiento por parte de la Alta Dirección de los temas de Continuidad y Seguridad de la Información, por cuanto no ha cumplido las funciones asignadas por Resolución.
- A pesar de los recursos invertidos y a los esfuerzos realizados, la UAECD no ha logrado estructurar la implementación de los planes referidos a la administración de la continuidad de negocio y recuperación de desastres acorde a las características de la entidad de tal manera que se protejan sus activos, se asegure la continuidad de las operaciones ni la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, minimizando el proceso de toma de decisiones durante una contingencia, reducción del tiempo y costo de recuperación, y se garantice la seguridad de la información, entre otros.
- Desde el recibo a satisfacción de los productos entregados por las firmas consultoras, éstos no han sido actualizados, probados, mejorados, ni mantenidos. Hecho que hace que este en riesgo la seguridad de la información y que no se garantice la continuidad de las operaciones del negocio en los términos previamente fijados en caso de presentarse un evento no deseado.

Por lo expuesto, se evidencia presunta contravención a lo normado en los Artículos 2º literales a) y f) Artículo 4º literal b) de la Ley 87 de 1993. Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Arts 9 al 25. Ley 734 de 2002. Resolución 167 de marzo de 2010 y Resolución 1094 de octubre de 2011 de la UAECD.

## Valoración de la respuesta

El sujeto de control admite como resultado una consultoría realizada por la firma NEWNET, en octubre de 2008, diferente a las consultorías revisadas en este ejercicio auditor, que está evidenciado desde entonces, la carencia de los modelos de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio acorde con la importancia y el valor público que conlleva el control del acceso a las bases de datos de la información de Catastro Distrital.

Así mismo, como se relaciona en la respuesta al informe preliminar, este Organismo de Control observa que la UAECD ha desarrollado actividades relacionadas con la continuidad de negocio y la seguridad de la información. Sin embargo, para la vigencia evaluada 2012, es evidente la falta de gestión para desarrollar las recomendaciones de las consultorías y lograr así, la consolidación de los dos modelos.

Concretamente, un indicador que refleja la baja gestión y ausencia de compromiso de la Unidad en los temas de continuidad de negocio y seguridad de la información es falta de participación activa e incumplimiento de las funciones del “Comité de Seguridad de la Información y continuidad de Negocio”, para que a través de una efectiva dirección y apoyo a la alta gerencia se soporte el desarrollo de estas iniciativas, fijando compromisos apropiados y logrando la consecución de los recursos necesarios para tal fin. Hecho confirmado palmariamente durante la vigencia 2012, en la realización de solamente una reunión.

De otra parte, a la fecha la documentación relacionada con los modelos de continuidad de negocio y seguridad de la información continúa desactualizada, los niveles de madurez preestablecidos no se han alcanzado y los recursos financieros no están garantizados.

Por lo anterior, independientemente de que el sujeto de control a mediano plazo, tres (3) años aproximadamente, haya formulado dos proyectos para la consolidación de los modelos, los hechos detectados en este ejercicio auditor se confirman, por lo tanto, el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria se ratifica y deberá ser incluido en el plan de mejoramiento.

## 2.10 CONTROLES DE ADVERTENCIA

Control de advertencia 10000-06701 del 21 de abril de 2009. Tema: Proyecto 7257 del 17 septiembre de 2001). El contratista se comprometió entregar el Sistema funcionando a 26 de octubre de 2010, pero a fecha no se logro dar cumplimiento

al este hallazgo, a la fecha este proceso se encuentra en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

### 2.11 ACCIONES CIUDADANAS

Seguimiento al trámite de derechos de petición entregados al equipo auditor como insumo, se atendieron el siguiente de la denuncia del ciudadano.

#### ACCIONES CIUDADANAS

INSUMO CIUDADANO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TEMA SECTORIAL	ASUNTO ESPECÍFICO	VALORACIÓN EQUIPO AUDITOR	SE INCORPORA EN LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA	
					SI	NO
Revisión de los Contratos 015 y 481 de 2011, 439 de 2012. que se suscribieron por la UAECD, para la Unificación y Materialización de la Nomenclatura de Bogotá, D.C.	DPC 1396-12, peticionario: Alfonso León Ríos R., solicita se realice una auditoria a dos (2) contratos suscritos por la UAECD, con el fin de realizar el proceso de Actualización y materialización de la nomenclatura, en el barrio La Concordia, direcciones KR 1 No. 13B-79 y CL12 B BIS A No. 1-12.	Sector Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Evaluación del proyecto 6211-unificación y Materialización de Nomenclatura	El contrato 015/11, suscrito por la UAECD, con la firma GEOCAT LTDA INGENIEROS CONSULTORES, cuyo objeto consistió en <i>"Contratar la fabricación, instalación, de cambios de nomenclatura, dentro el proceso de unificación y materialización de la nomenclatura en el D. C".</i> En este objeto quedaron incluidas las Localidades de: La Candelaria; Santafé y Antonio Nariño. La Candelaria, localidad donde se encuentra localizado el barrio la Concordia.	X	
Documento denominado veeduría de Catastro sobre el contrato de obra 602/12. Actualmente en ejecución	Documento enviado por la intranet al equipo auditor.	Sector Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	el contrato de obra 602/12 , diseño y adecuación de las oficinas de	Se levantaron dos actas de visita fiscal: una a la administración y otra a la interventoria de la obra, de éstas actas se evidenció que de los \$419 millones valor del contrato, solamente se ha cancelado el 30% por anticipo; el avance de ejecución de la obra esta en un 95%; Las obras ejecutadas por este contrato no corresponden a las contratadas y realizadas por el contrato 336/09.		X



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INSUMO CIUDADANO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TEMA SECTORIAL	ASUNTO ESPECÍFICO	VALORACIÓN EQUIPO AUDITOR	SE INCORPORA EN LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA	
					SI	NO
				Concluyendo que la entidad no contrato dos veces por las mismas obras, sino se realizaron nuevas adecuaciones e implementación del sistema de aire acondicionado.		

### 1. DPC-1366-12, Radicado No. 3-2012-31452 proceso 400109 del 26 de noviembre de 2012

Solicita el quejoso que se realice “las auditorias a los dos contratos que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha ejecutado en la localidad la Candelaria...En desarrollo de la Auditoria Regular, vigencia 2012, realizada a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se encontró que la Entidad suscribió tres (3) contratos con el objeto de fabricar e instalar las placas domiciliarias y viales dentro del proceso de unificación y materialización de la nomenclatura en el Distrito Capital, así: i) No.015 de febrero 17 de 2011, para las localidades de Santa Fe, La Candelaria y Antonio Nariño; ii) No. 481 del 29 de diciembre de 2011, para las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Accesos nuevos proyectados y predios nuevos y lotes de 11 barrios colindantes Rafael Uribe y iii) No.439 de 2012 del 22 de agosto de 2012, para las localidades Rafael Uribe Uribe, Usme y Cascos Urbanos de Sumapaz, este último en ejecución.

Comenta el peticionario que con...*el primer contrato se cambio la nomenclatura de los inmuebles por las carreras primera, primera A y otras en el barrio La Concordia. Aquí se cometieron errores como que al predio con nomenclatura carrera 1 No. 13B -79 no se le instalo la nueva si no que se le borro del certificado catastral, al hacer el reclamo aparece el predio con nomenclatura carrera 1 No. 13B – 07.*

*En el segundo contrato el objetivo del proyecto es la unificación de nomenclaturas en las localidades 17 (La Candelaria), 3 (Santafe) y otras. Aquí se cambia la nomenclatura de las calles, por consiguiente se vuelve y se cambia la nomenclatura de los inmuebles por las carreras, pero adicional cambian o materializan por las calles donde ya estaba instalada la nomenclatura, sin necesidad vuelven a instalar otra vez la misma nomenclatura donde estaba materializada en madera como en el caso de la carrera 1 No.13 B 79 no la materializan y si la hacen por la calle donde no se necesitaba puesto que ya estaba instalada calle 12B bis A No. 1-12. Además de la anteriormente relacionada en la antigua calle 13B al instalar cometieron un error que en los oficios que le anexo se va enterar. Lo mismo paso con la calle 13ª se terminó el contrato, se les informó y a pesar de haber transcurrido más de un año de haber terminado el contrato aun hoy en día no tenemos instalada la nomenclatura vial ...”*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En desarrollo de la auditoria y realizadas las averiguaciones correspondientes se encontró que el único contrato que suscribió la UAECD, para unificar y materializar la nomenclatura de las localidades; La Candelaria, Santafé y Antonio Nariño, fue el No.015 de 2011 con la firma GEOCAT Ltda. Y con respecto, al error cometido en el predio con nomenclatura KR 1 No.13 B- 79, no se instaló la nueva placa sino que se borró del certificado catastral y como respuesta a la reclamación al predio se le asigna como nueva nomenclatura KR 1 No. 13 B – 07.

Así mismo, realizadas las verificaciones pertinentes se evidenció que la nomenclatura KR 1 No.13 B-79, no se encuentra dentro de la base de datos de Catastro, mientras que la nomenclatura KR1 No.13-79, pertenecía a un histórico de la cual fue modificada una vez realizado el estudio de ejes para el sector a nueva nomenclatura secundaria o incluye<sup>14</sup> KR1 No.12B-61 y no fue instalada la nueva placa, dado que el acceso principal del predio se encuentra sobre la calle con nomenclatura CL12B BIS A No.1-12 y según los criterios de materialización solo se instala la placa del acceso principal al predio cuando se requiera, para este caso, dado el deterioro de la placa fue instalada como se observa en la siguiente imagen.



De otra parte, se aclara que en desarrollo del proceso de instalación de las nuevas placas viales y domiciliarias, acorde con el estudio de ejes estructurantes<sup>15</sup>, específicamente en el sector de La Concordia, ubicado al sur de calle 13, la nomenclatura vial debió ser ajustada buscando consistencia en la numeración dado que se encontraban ejes con nomenclatura superior a 13 (refiriéndose al eje estructurante Calle 13) y durante el proceso se hicieron los ajustes necesarios para que la nomenclatura cumpliera con la metodología establecida por la UAECD, por esta razón la placa vial instalada 12B BIS B fue reemplazada por la 12B BIS A dentro la ejecución del mismo contrato. Es importante resaltar que

<sup>14</sup> Nomenclatura incluye: nomenclatura asignada a los predios que tienen frentes o accesos diferentes a los de la vía sobre el cual se encuentra el acceso principal.

<sup>15</sup> Ejes estructurantes: ejes viales principales que dan orientación para la asignación de la nomenclatura en la ciudad.

estos cambios se hacen en la base catastral y no generan costo para los propietarios de los predios y con respecto a la nueva materialización de la placa se anexa la foto con la placa vial corregida e instalada, se aclara que el cambio realizado hace referencia a la Calle 12B BIS B corregida a la Calle 12 B BIS A, como se muestra en la siguiente imagen.



2- Documento VEEDURÍA DE CATASTRO enviado vía intranet al equipo auditor

El documento plantea que la UAECD, realizó un nuevo contrato para realizar obras que ya habían sido realizadas por un contrato anterior en tres pisos (11 y 12 de la torre A y segundo piso de la torre B), instalaciones donde funciona la entidad y por esto "se estaría dando un gran detrimento patrimonial".

Con respecto a lo anterior el equipo auditor realizó lo siguiente:

- Estudio del contrato de obra 602 de 2012, con la firma FAMOC DE PANEL S.A por valor de \$419.338.502.
- Estudio del contrato de obra 336 de 2009, con la firma UT UAECD 2009 por valor de \$3.647.831.000.
- Estudio del contrato de Consultaría 343 de 2009, con Rodrigo Arias Chaustre por valor de \$274.212.400
- Acta de liquidación de los contratos 336 y 343 de 2009.
- Realización de dos actas de visita administrativa fiscal.

De las actividades mencionadas se concluye que: La UAECD ejecutó obras de adecuación y renovación mediante el contrato 336 de 2009, en las instalaciones enunciadas, posteriormente en diciembre de 2011, se suscribe el contrato 602/12, con el objeto de diseñar y adecuar las oficinas de la Unidad, este contrato estipula en el alcance del objeto contractual el ajuste a los diseños existentes y la adecuación parcial de oficinas así como actividades necesarias para la adecuación y redistribución de los espacios y la entrega en funcionamiento de las instalaciones eléctricas, de voz y de datos y del sistema de aire acondicionado en



las oficinas del piso 2 de la torre B. Nótese entonces que las actividades ejecutadas mediante el mencionado contrato son nuevas actividades y obras a las realizadas por contrato 336/2009.

Además de lo anterior, se evidencia en la estipulación 1.1. del contrato que se pactó el ajuste a los diseños existentes y adecuación parcial de las oficinas de la UAECD y fueron estos los ajustes y obras realizados por el contratista así como la implementación e instalación del sistema de aire acondicionado que no existía en las oficinas del 2º. Piso de la Unidad, no se observa presunto detrimento patrimonial en el actual avance de la ejecución del contrato.

Adicionalmente, estos cambios son comunicados a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y a las Empresas de Servicios Públicos para que actualicen sus bases y dentro de los criterios de materialización que incluso se encuentran documentados en el anexo técnico del subproceso de unificación, homologación e instalación de nomenclatura, “Control de calidad Unificación y Materialización de nomenclatura”, numeral 6.1, que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, que indica:

- ✓ *“Solo se materializa una placa por predio y será aquella que en los archivos de la UAECD figure como principal confrontado en terreno el acceso del predio.*
- ✓ *Los predios que no tengan placas materializadas, SE MATERIALIZARÁN. os predios que por proceso de Unificación de Nomenclatura cambien el eje generador, SE MATERIALIZARÁN.*
- ✓ *Los predios que tengan placas en materiales estables (metálicas, mármol, bronce, hierro fundido, con figuras, etc.), y que la información de la placa se mantenga, NO SE MATERIALIZARÁN.*
- ✓ *Los predios que tengan placas materializadas en materiales inestables (papel, cartón, madera, zinc, acrílico etc.), aunque su información sea consistente con la propuesta por proceso de unificación, SE MATERIALIZARÁN.*
- ✓ *Las mejoras, si están inscritas en el censo catastral de la UAECD y cartográficamente se identifican con acceso directo a la vía, SE MATERIALIZARÁN.*
- ✓ *Los lotes NO SE MATERIALIZARÁN, incluidos aquellos encerrados en bloque o material de desecho con o sin acceso.*
- ✓ *Los predios que aunque estén incorporados en el archivo magnético (SIIC) e identificados cartográficamente, pero que por estar en ronda de río, zona de alto riesgo o afectación vial y que van a ser demolidos NO SE MATERIALIZARAN.*
- ✓ *Los predios que no están inscritos en el censo catastral de la UAECD (SIIC) NO SE MATERIALIZAN”.*

Así mismo, dentro del proceso auditor se hicieron los cruces respectivos a la cantidad de predios contenidos en cada una de las localidades seleccionadas por el contrato 015/2011, encontrando que en la base predial se encuentran 42.721 predios, de éstos fueron fabricadas y materializadas 32.186 placas domiciliarias y 5.673 viales, como se observa a todos los predios no se les instaló la placa domiciliaria, por las razones anteriormente expuestas.

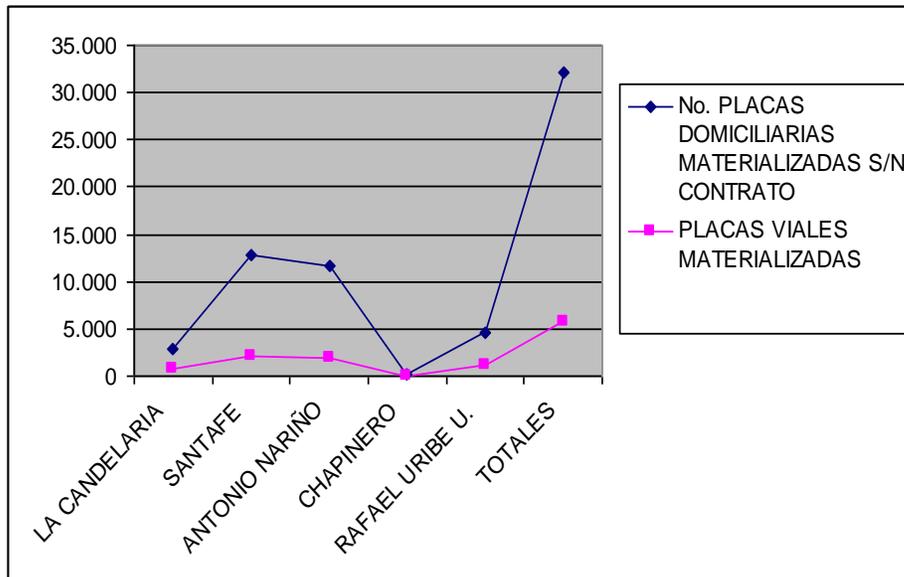
Igualmente, se realizaron las verificaciones correspondientes al informe final presentado por el contratista de la cantidad de placas domiciliarias y viales fabricadas y materializadas en razón de la ejecución del contrato, con las ordenes de pago, donde no se evidenció ninguna diferencia entre el valor contrato y el ejecutado. El cuadro siguiente muestra la cantidad de placas viales y domiciliarias fabricadas e instaladas y valor total ejecutado, con base en las órdenes de pago.

**CUADRO 59**

**CANTIDAD DE PLACAS DOMICILIARIAS Y VIALES FABRICADAS E INSTALADAS Y VALOR CANCELADO**

No. PLACAS DOMICILIARIAS FABRICADAS MATERIALIZADAS	No. PLACAS VIALES FABRICADAS E INSTALADAS	VALOR CANCELADO POR EJECUCION DEL CONTRATO
32.186	5.673	<b>720.499.935</b>

Fuente: información UAECD – cálculos equipo auditor.



De las verificaciones técnicas realizadas a la ejecución del contrato 15 de 2011, no se evidenció inconsistencias en el proceso de fabricación e instalación de la nomenclatura vial y domiciliaria en las localidades seleccionadas, en desarrollo de contrato 15 de 2011.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

## **2.12 REVISION DE LA CUENTA**

Al realizar la verificación de la forma, método, término y análisis de la información reportada a través de SIVICOF, de la cuenta anual 2012, que esta relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, 013 de 2011 y 028 de 2011– Métodos y Procedimiento para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital cumplió en términos con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría.

## 1. ANEXOS

### ANEXO 1

#### CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

Pesos \$

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	20		2.3.1.1 2.4.1.1 2.4.1.2 2.4.1.3 2.4.1.4 2.4.1.5 2.4.1.6 2.4.2.1 2.4.2.2 2.4.5.1 2.5.2.1 2.6.1.1 2.8.2.1 2.8.2.2 2.8.3.1 2.8.3.2 2.8.4.1 2.8.4.2 2.8.4.3 2.9.1.
<b>FISCALES</b>	3	\$77.947.578	2.4.1.1 2.4.2.2 2.8.4.3
<b>DISCIPLINARIOS</b>	12		2.3.1.1 2.4.1.1 2.4.2.2 2.5.2.1 2.8.2.1 2.8.2.2 2.8.3.1 2.8.3.2 2.8.4.1 2.8.4.2 2.8.4.3 2.9.1.
<b>PENALES</b>	0		

NA: No aplica.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**ANEXO 2**  
**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN DE MEJORAMIENTO																	
4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60			
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FEC HA DE INICIO	FEC HA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION - CONTRALORIA		
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular Vigencia 2009	3.8.1. Evaluación de la Gestión y Resultados - Actualización Catastral y conservación catastral de Bogotá D.C.	3.8.1.7 Hallazgo Administrativo. La identificación de predios en la UAECD, se hace a nivel gráfico y alfanumérico y entre ambos niveles debe existir una corresponsabilidad debidamente establecida, no obstante, se encontró 970 predios (ver ANEXO 2 - PREDIOS SIN REPRESENTACION GRAFICA.xls) que no tienen esa corresponsabilidad ya que en la base de datos alfanumérica figuran con un código de sector que no aparece a nivel gráfico.	1. Depurar información Area de Cartografía. (25%). 2. Estudio preliminar de cada caso. (25%). 3. Realizar visita a terreno cuando sea necesario. (25%). 4. Ajustar bases de datos gráfica o alfanumérica según corresponda. (25%).	No. Acciones Cumplidas / No. Acciones Programadas	100	Subdirección Técnica	Subdirección Técnica - Componente físico, componente económico y Area Cartografía	Funcionamiento	2011/01/17	2012/08/29	CASO CON PRORROGA A 29 08 2012: Mediante oficio No. 2-2012-09840 del 05 de Junio se autoriza ampliación de tiempo por 60 Días calendario para el cumplimiento de las acciones establecidas en este hallazgo. Las acciones del Hallazgo Administrativo 3.8.1.7, correspondiente a 891 predios se encuentran en el siguiente avance: a- Predios finalizados setecientos sesenta (760), evidencias que se encuentran en cada uno de los informes presentados. b. En cuatro (4) predios se ha realizado el estudio preliminar c. En Cincuenta (50) predios se realizó estudio preliminar y verificación cartográfica d. En Carenta y cinco (45) predios casos se encuentran en proceso de estudio final. e. Treinta y dos (32) predios no serán objeto de depuración en el presente hallazgo según lo aprobado por la Contraloría, por corresponder a predios matrices. Se anexa cuadro donde se evidencia la situación de cada uno de los casos estudiados.  Nota: Mediante oficio 2011EE35745 se solicitó prorrogar la ejecución de las acciones de 338 predios hasta junio 30 de 2012, y la eliminación de 34 predios matrices que no deben ser contemplados dentro de este hallazgo, teniendo en cuenta que para depurar estos predios se requiere de la	0,9551	Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento del hallazgo 3.8.1.7 con sus soportes en 1322 folios. La Oficina de Control Interno recibió los soportes correspondientes, se recomienda mantenerlos disponibles, para que al momento que la Contraloría los requiera para cerrar el hallazgo estén adecuadamente documentados	2,00	C		





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A ABRE VIAD A A LA U.A.E. C.D.- “ACT UALIZ ACIÓ N CATA STRÁ L VIGE NCIA 2011”</p>	<p>2.4. HALLAZ GOS ADMINI STRATI VOS (13) CON INCIDEN CIA DISCIPL INARIA (6) Y FISCAL ES (3) QUE ASCIEN DE A \$289.59 3.010 POR INCONS ISTENCI AS DETECT ADAS EN: (i) LA BASE CATAST RAL. (ii) RADICA CIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIO S RURALE S.</p>	<p>2.4.2 Hallazgo de Tipo Administrativo, porque dos (2) predios, de una muestra de 9159 predios figuran con mejora en suelo ajeno inconsistente. El predio con chip AAA0002BLNN figura en la base catastral como mejora del predio con chip AAA0203LNZE, aún así, cuenta con área de terreno asignada.</p>	<p>1. Estudiar el caso. (5%) 2. Solicitar listado de mejoras con área de terreno. (5%) 3. Actualizar la información del predio objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (5%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Realizar ajustes gráfico y alfanumérico según la resolución 70 de 2011. (30%) 6. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que las mejoras no tengan área de terreno. (5%) 7. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (5%) 8. Realizar pruebas. (5%) 9. Aprobar e implementar el validador. (5%) 10. Comunicar la implementación del validador. (5%)</p>	<p>% de av an ce</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Area de Cons erva ción. Subd irecci ón de Infor mática.</p>	<p>Área de Cons erva ción - Com pone nte Físic o Subd irect or de Infor mática</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2011 /10/3 1</p>	<p>2012 /10/3 1</p>	<p>1 Al predio con chip AAA0002BLNN se le realizo estudio previo y se retiro el area de terreno 2- El predio con chip AAA0203LNZE corresponde a un predio matriz con destino 67 correctamente incorporado sobre el cual existen 6 mejoras 3-se solicito listado a informatica con las mejoras con area de terreno 4 -se realizaron las correcciones respectivas 5-se solicito a Informatica implementar validador que no permita incorporar mejoras con area de terreno 6- Se realizo acta donde se define alcance e implementacion del validador</p>	<p>100</p>	<p>Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 77 folios.</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
--	--	---	---	--------------------------------------	------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	------------	--	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A ABRE VIAD A A LA U.A.E. C.D.- "ACT UALIZ ACIÓN CATA STRAL VIGEN CIA 2011"</p>	<p>2.4. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS (13) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCAL ES (3) QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN: (i) LA BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES.</p>	<p>2.4.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria porque treinta y un predios (31), de una muestra de 9159 predios, de los cuales doce (12) presentan valor del metro cuadrado de construcción con valor negativo, y los 19 predios restantes presentan valor cero (\$0), situación que ocasiona una desestimación en el valor del avalúo catastral.</p>	<p>1. Estudiar los casos. (5%) 2. Solicitar listado de predios que presentan valores de área construida en cero (0) y negativos. (5%) 3. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (35%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que no se pueda incorporar con valor de construcción en cero o negativos. (5%) 6. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (5%) 7. Realizar pruebas. (5%) 8. Aprobar e implementar el validador. (5%) 9. Comunicar la implementación del validador. (5%)</p>	<p>% de avance</p>	<p>100</p>	<p>Subdirección Técnica - Área de Conservación-Subdirección de Informática</p>	<p>Componente Económico-Subdirección de Informática</p>	<p>Funcionamiento</p>	<p>2011/10/24</p>	<p>2012/06/30</p>	<p>JUNIO 30 DE 2012 Sobre los predios relacionados se procedió a la verificación de cada uno de ellos realizando las acciones correctivas indicadas anteriormente. Se hace aclaración en los soportes anexos sobre el avance de esta etapa. 75% Sobre las acciones planteadas de la 5 a la número 9 se adelantaron las acciones por parte de la Unidad y se implementó en el sistema las herramientas de control para que no se incorporen valores de construcción inconsistentes en cero (0) ó negativos. Se anexan los soportes de las alertas que aparecen en el sistema cuando en alguna mutación se da estos casos. 25%. Nota: Se anexa carpeta con cuadro explicativo para los casos enunciados donde se evidencia el avance y soportes de cada uno.  Se solicita a la Contraloría de Bogotá cerrar las acciones de mejora del presente hallazgo.</p>	<p>100</p>	<p>Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 14 folios</p>	<p>1,68</p>	<p>A</p>
--	--	---	--	--------------------	------------	--	---	-----------------------	-------------------	-------------------	---	------------	---	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA ABREVIADA A LA U.A.E. C.D.- "ACTUALIZACIÓN CATASTRAL VIGENCIA 2011"	2.4. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS (13) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCAL QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS: (i) LA BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES.	2.4.5. Hallazgo Administrativo, porque a 319 predios, de una muestra de 9159 predios la UAECD les asigno estrato socioeconómico cero (0), cuando por su naturaleza se les debe incorporar estrato socioeconómico	1. Estudiar los casos. (40%) 2. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (35%) 3. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que todo destino económico residencial, tenga asociado su estrato y predios diferentes a este destino, tengan asociado estrato 0 (cero). (5%) 4. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (5%) 5. Realizar pruebas.(5%) 6. Aprobar e implementar el validador. (5%) 7. Comunicar la implementación del validador. (5%)	% de avance	100	Subdirección Técnica - Área de Conservación. Subdirección de Informática.	Área de Conservación - Componente Físico Subdirector de Informática	Funcionamiento	2011 /10/31	2012 /10/30	Este hallazgo hace relación a predios no residenciales con estrato según los predios enunciados en el anexo, se han realizado las siguientes acciones: 1- Se verifico en el sistema 103 predios del listado, evidenciando que se encuentran corregidos 2- Se solicito un validador que no permita incorporar estrato cuando el destino del predio es diferente a residencial. 3- Se realizo reunion en la division de informatica donde se realizaron pruebas de incorporar estrato en un predio con destino comercial puntual y el sistema no lo permitio, genera una alerta y no deja aprobar. 4- Se realizo acta donde se define alcance e implementacion del validador	0,45	Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 77 folios.	2,00	C
---	---	--	---	-------------	-----	---	---	----------------	-------------	-------------	--	------	---	------	---



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA ABREVIADA A LA U.A.E. C.D.- "ACTUALIZACIÓN CATASTRAL VIGENCIA 2011"	2.4. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS (13) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCAL (3) QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS: (i) BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES.	2.4.6. Hallazgo Administrativo, porque en la base catastral aparecen dos (2) predios, de una muestra de 9159 predios marcados con tipo de propiedad numero 9, sin que este tipo de identificación exista en los manuales de procedimiento. AAA0215UEEA AAA0214ZPZE	1. Estudiar los casos. (5%) 2. Actualizar la información de los predios objeto de estudio en la base de datos alfanumérica. (5%) 3. Solicitar listado de predios con tipo de propiedad diferentes a los establecidos en el manual de procedimiento. (5%) 4. Realizar análisis de los predios reportados. (30%) 5. Realizar ajustes gráfico y alfanumérico según la resolución 70 de 2011. (30%) 6. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que garantice que no se pueda incorporar tipo de propiedad diferentes a los establecidos en el manual de procedimiento. (5%) 7. Definir el alcance y requisitos de la solicitud entre Subdirección Técnica-Subdirección de Informática. (5%) 8. Realizar pruebas.(5%) 9. Aprobar e implementar el validador. (5%) 10. Comunicar la implementación del validador. (5%)	% de avance	100	Subdirección Técnica - Área de Consorcio. Subdirección de Informática.	Área de Conservación - Compuesto Físico Subdirector de Informática	Funcionamiento	2011 /10/31	2012 /10/30	1- los predios solicitados fueron afectados en el sistema corrigiendo el tipo de propiedad de acuerdo a un estudio previo 2- Se realizo reunion con la Division de Informatica donde se enfatizo en que se debe bloquear el sistema para la incorporacion del tipo de propiedad inconsistente 3- Se solicito listado de predios con Tipo de Propiedad 09 y no se encontro ningun predio 4- Se solicito a Informatica implementar validador que no permita incorporar Tipo de propiedad inconsistente 5- se solicito nuevamente listado en Enero 13 y no hay en la base de datos predios con este tipo de propiedad 6- Se realizo acta donde se define alcance e implementacion del validador	0,95	Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 77 folios.	1,99	C
---	--	--	--	-------------	-----	--	--	----------------	-------------	-------------	---	------	---	------	---





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A ABRE VIAD A A LA U.A.E. C.D.- “ACT UALIZ ACIÓ N CATA STRA L VIGE NCIA 2011”</p>	<p>2.4. HALLAZ GOS ADMINI STRATI VOS (13) CON INCIDEN CIA DISCIPL INARIA (6) Y FISCAL ES (3) QUE ASCIEN DE A \$289.59 3.010 POR INCONS ISTENCI AS DETECT ADAS EN: (j) LA BASE CATAST RAL. (ii) RADICA CIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIO S RURALE S.</p>	<p>2.4.8. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en la cuantía de \$266.361.721, originado en el hecho de que habiéndose examinado 89 predios de una muestra de tan solo 245, la Contraloría de Bogotá evidencio que a 37 predios por efecto de haberse cobrado el impuesto predial sobre una base de avalúo inferior (el de enero 1 de 2011) al real de julio de 2011, se dejaron de cobrar \$266.361.721, lo que se constituye en daño al patrimonio público.</p>	<p>1. Solicitar a la Subdirección informática un validador que reporte los predios que registran autoavalúo y revisión de avalúo para la verificación en el proceso masivo. (10%). 2. Solicitar a la Subdirección de informática un validador que liste y compare el avalúo de los predios asignado en el proceso de conservación con respecto al asignado en el proceso masivo. (10%) 3. Definir el alcance y requisitos de las solicitudes, entre Subdirección Técnica- Subdirección de Informática. (20%) 4. Realizar pruebas. (20%) 5. Aprobar e implementar los validadores. (10%) 6. Comunicar la implementación de los validadores. (30%)</p>	<p>% de av an ce</p>	<p>100</p>	<p>Area de Cons erva ción - Com pone nte Econ omic o Subd irecci ón de infor mática</p>	<p>Área de Cons erva ción - Com pone nte Econ ómic o Subd irect or de Infor mática</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2011 /10/2 4</p>	<p>2012 /06/3 0</p>	<p>1. Se realizó la solicitud a la Subdirección de Informática de un reporte con algunos requerimientos específicos sobre la información, con el fin de que este sirva en el análisis comparativo para el proceso masivo de Actualización previo a su implementación, adicional a los validadores que ya están implementados en el sistema. Se anexa copia de la solicitud. Se anexa copia parcial del Anexo 7 “Manual de validadores y sensibilidad” y Anexo 6 “Manual de procedimientos para la determinación de zonas homogéneas Geoeconómicas y Rurales.” 2. Con respecto al segundo validador para comparar las variaciones del avalúo vigente con respecto al avalúo propuesto en el proceso, ya existen algunos que miden el incremento o disminución de los avalúos y que fueron propuestos según las necesidades de cada vigencia. Se anexa copia parcial del Anexo 7 “Manual de validadores y sensibilidad” que se encuentra en el SGI, Sistema de Gestión Integral de la Entidad, con los validadores 97, 98 y 100. De la misma manera y como soporte de su implementación, se anexa pantallazo del aplicativo en el SIIC. 3. Se anexa listado de pruebas sobre los validadores mencionados. 4. En los soportes se especifica con mas detalle cada punto del avance.  Se solicita a la Contraloría de Bogotá cerrar las acciones de mejora del presente hallazgo.</p>	<p>1</p> <p>Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 24 folios.</p>	<p>1,95</p>	<p>C</p>
--	--	--	--	--------------------------------------	------------	---	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--	---	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A ABRE VIAD A A LA U.A.E. C.D.- “ACT UALIZ ACIÓ N CATA STRA L VIGE NCIA 2011”</p>	<p>2.4. HALLAZ GOS ADMINI STRATI VOS (13) CON INCIDEN CIA DISCIPL INARIA (6) Y FISCAL ES (3) QUE ASCIEN DE A \$289.59 3.010 POR INCONS ISTENCI AS DETECT ADAS EN: (i) LA BASE CATAST RAL. (ii) RADICA CIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIO S RURALE S.</p>	<p>2.4.9. Hallazgo administrativo, por haberse presentado en 24 tramites 65.533 mutaciones durante el período enero 1 a junio 30 de 2011, de las cuales los sectores mas afectados se encuentran en: la Parcela el Porvenir de la localidad de Bosa (004630) con 2.099; Britalia Suba (009102) con 1.887 y Villa Mayor Oriental (002309) con 1.400</p>	<p>1. Realizar reuniones con la participación de la Subdirección Técnica, Subdirección de Informática y Oficina Asesora Jurídica para plantear el caso detectado por la Contraloría.y definir los ajustes requeridos para el fortalecimiento de los procesos masivos.(40%) 2. Oficializar a la Subdirección de informática los requerimientos y ajustes necesarios a los aplicativos.(10%) 3. Realizar pruebas de los aplicativos desarrollados.(10%) 4. Actualizar los manuales de procedimientos. (20%) 5. Elaborar e implementar Plan de comunicación (20%)</p>	<p>% de av an ce</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Subd irecci ón de Infor mátic a- Ofici na Ases ora Juríd ica- Com unica cione s</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Subd irecci ón de Infor mátic a- Ofici na Ases ora Juríd ica Equi po de Com unica cione s</p>	<p>Funci ona mien to</p>	<p>2011 /10/2 4</p>	<p>2012 /06/3 0</p>	<p>1. Se realizaron reuniones con la participación de funcionarios de la Subdirección Técnica, Subdirección de Informática y definieron ajustes para el fortalecimiento en la organización del Censo Inmobiliario para la vigencia 2013 . 40 % 2. Se oficializó a la Subdirección de Informática los requerimientos y ajustes necesarios a los aplicativos. 10% 3. Se realizaron las pruebas de los aplicativos desarrollados. 10% 4. Se elaboro documento de actualización de los procedimientos. 20% 5. Se desarrollo un Plan de comunicación de los procesos masivos a desarrollar. Igualmente se capacitaron los funcionarios vinculados al Censo Inmobiliario vigencia 2013. 20%  Se anexan soportes de las acciones correctivas realizadas.  Se solicita a la Contraloría de Bogota cerrar las acciones de mejora del presente hallazgo.</p>	<p>1</p>	<p>Mediante memorando 2012IE8131 la Subdirección Técnica reporta el seguimiento con sus soportes en 66 folios.</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
--	--	--	--	----------------------------------	------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--	----------	--	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA ABREVIADA U.A.E. C.D.- "ACTUALIZACIÓN CATASTRAL VIGENCIA 2011"	2.4. HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS (13) CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA (6) Y FISCAL QUE ASCIENDE A \$289.593.010 POR INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN: (i) BASE CATASTRAL. (ii) RADICACIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIOS RURALES.	2.4.11. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y potencial hallazgo fiscal, porque durante el periodo 2006-2011 los predios rurales no han sido objeto de actualización presentándose además del rezago en los valores del terreno y la construcción, afectación al patrimonio público por que se ha venido cobrando un menor valor del impuesto Predial Unificado a 11.358 predios en el 2006, 11.080 predios en el 2007, 11.329 predios en el 2008, 11.480 predios en el 2009, 11.594 predios en el 2010 y 33.363 en el 2011	1. Finalizar diagnóstico del estado actual de la información catastral rural ( 20 %) 2. Elaborar la metodología para la actualización de los predios rurales (25 %) 3. Planear la logística y el operativo de campo (25 %) 4. Desarrollar el plan de acción para la actualización de los predios rurales (30 %)	% de avance	100	Subdirección Técnica	Subdirección de Informática - Oficina Asesora Jurídica Secretarí a General	Funcionamiento	2011 /10/24	2012 /10/24	A la fecha se reporta los siguiente: Se realizó un análisis preliminar de los principales inconvenientes que presentan gran parte de las radicaciones rurales y que servirá de base para el diagnóstico definitivo y se encontraron inconsistencias tales como la utilización de sistemas de coordenada diferentes al utilizado por la Unidad, sobreposición de topográficos, errores de digitalización de coordenadas por esta razón se procedió a realizar acercamientos con el INCODER donde se indicaron los inconvenientes encontrados	0	Se observa que la actividades realizadas con el INCODER hacen parte del desarrollo del diagnostico del estado actual de la información catastral rural	2,00	C
--	---	--	---	-------------	-----	----------------------	--	----------------	-------------	-------------	---	---	--	------	---



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A ABRE VIAD A A LA U.A.E. C.D.- “ACT UALIZ ACIÓ N CATA STRA L VIGE NCIA 2011”</p>	<p>2.4. HALLAZ GOS ADMINI STRATI VOS (13) CON INCIDEN CIA DISCIPL INARIA (6) Y FISCAL ES (3) QUE ASCIEN DE A \$289.59 3.010 POR INCONS ISTENCI AS DETECT ADAS EN: (i) LA BASE CATAST RAL. (ii) RADICA CIONES 2011 (iii), EN LOS PREDIO S RURALE S.</p>	<p>2.4.12. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal de \$21.382.289 por haberse contratado sin la debida planeación, el 23 de agosto de 2010 con la firma IQUARTIL Ltda.</p>	<p>1. Actualizar el Manual de Contratación, en el cual se establece la importancia de agotar suficientemente la etapa de planificación de cada contratación donde se contemple el análisis de riesgos, garantías y conveniencia para la entidad. (50%) 2. Revisión y Aprobación (30%) 3. Comunicar la implementación del manual (20%)</p>	<p>% de avance</p>	<p>100</p>	<p>Ofici na Ases ora Juríd ica</p>	<p>Ofici na Ases ora de Plan eació n - Subd irecció n Técn ica - Equi po de Com unica cione s</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /01/1 7</p>	<p>2012 /06/3 0</p>	<p>Se precisa que durante los meses de enero/marzo de 2012, se efectuaron actualizaciones al Manual de Contratación de la entidad incluyendo variables de fortalecimiento en la planificación del proceso contractual ajustadas a la normatividad vigente.</p> <p>Se precisa que teniendo en cuenta los cambios normativos establecidos en el marco del Decreto 734 de 2012, el Manual sigue siendo objeto de actualización asegurando que la Unidad cuente con los mecanismos suficientes para el fortalecimiento de la gestión contractual en su etapa de planificación: elaboración de estudios previos, determinación de riesgos previsible, mejoramiento de esquemas de comunicación aplicables a este proceso.</p> <p>Se solicita a la Contraloría de Bogota cerrar las acciones del presente hallazgo. Se solicita a la Contraloría de Bogota cerrar las acciones de mejora del presente hallazgo.</p>	<p>1</p>	<p>El Manual de Contratación publicado en el en el Sistema de Gestión Integral (SGI) se fortalecio el tema de la planeación del proceso contractual describiendo sus etapas.</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
--	--	---	---	--------------------	------------	--	---	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	----------	--	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULACIÓN Y 2011</p>	<p>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES 3.4.1. Evaluación estados contables vigencia 2010</p>	<p>3.4.1.1. Hallazgo administrativo: Se tiene que el saldo adeudado por concepto de cesantías para funcionarios con retroactividad asciende a \$1.842.4 millones y la reserva en Recursos entregados en Administración para el pago es tan solo \$77.6 millones, equivalente al 4.2%, situación que pone en riesgo el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas. Además, en la vigencia 2010 se pago cesantías por valor (\$744.6 millones), luego la reserva en Recursos Entregados en Administración a diciembre 31 de 2010 es solo el 10.4%. Situación de riesgo en el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas a falta de traslado de mayores recursos al FONCEP, contraviniendo el Plan de contabilidad Publica numeral 2.6 Objetivos de la información contable subnumeral 104 en cuanto a la razonabilidad. Valorada la respuesta: La UAEDC manifiesta que la colocación de los recursos no depende directamente de Catastro sino de Hacienda, luego las acciones que se plantearan en el plan de de mejoramiento, será la de gestión ante la asignación de mayores recursos en FONCEP. El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad.</p>	<p>Solicitar a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, concepto del manejo de los recursos y la provisión existente para el trámite de cesantías del régimen antiguo, que se surte a través de esa Dirección.</p>	<p>Concepto Solicitado sobre recursos para el pago de cesantías antes la DD - P - SD H.</p>	<p>100</p>	<p>Área Financiera - Área Talento Humano</p>	<p>Responsible Área Financiera y Responsable Área Talento Humano</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>Se solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto mediante oficio 2012EE30720 del 29 de junio de 2012, sobre el manejo de los recursos y la provisión existente para el trámite de cesantías y el riesgo en el que pueda verse afectado el pago a funcionarios por falta de recursos. Esperamos respuesta y sobre el particular se dará curso y cumplimiento.</p>	<p>0,5</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
--	--	--	---	---	------------	--	--	----------------	--------------------	--------------------	---	------------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES</p> <p>3.4.1. Evaluación estados contables vigencia 2010</p>	<p>3.4.1.2. Hallazgo administrativo: En la cuenta Propiedad Planta y Equipo al presentarse una diferencia con el reporte de inventarios en \$363.4 millones; en la cuenta Equipos de Comunicación y computación \$27.8 millones y Equipos de Computación Hardware (Máquinas) \$335.6 millones. Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia conllevando a una incertidumbre la cuenta Propiedad planta y equipo en cuantía de \$363.4 millones, falta de conciliación de las cifras con Almacén e inventarios. Contraviniendo el Plan general de contabilidad Pública numeral 2.7 Características de la información contable publica, subnumeral 113 en cuanto a la consistencia. Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo por cuanto la información reportada por SIVICOF es oficial y presenta diferencia con las cifras registradas en contabilidad. El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad. Se realizó por parte de la UAECD, el levantamiento del inventario físico a diciembre 31 de 2010, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 01 del 20 de septiembre de 2001.</p>	<p>Verificar la información emitida por el Área de Servicios Generales - inventarios. 2. Verificar la información registrada en la información contable 3. Realizar conciliación entre la información anterior contabilidad - inventarios. 4. Revisar la información registrada en SIVICOF y conciliar con la información entregada por el Área de Servicios Generales e inventarios. 5. Realizar los ajustes necesarios su hubiere lugar.</p>	<p>Información registrada en inventarios / Información registrada en SIVICOF</p>	<p>100</p>	<p>Área Financiera - Área de Servicios Generales - Inventario</p>	<p>Responsable Área Financiera y Responsable Área Servicios generales</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>1. Mediante memorando 2012IE7970 el Área de Servicios informa: Se verificó la información remitida por el Área de Servicios Generales al área Financiera en la vigencia 2010 relacionada con los movimientos de Almacén, no encontrando ninguna inconsistencia en cuanto a los valores registrados en el aplicativo de inventarios, ya que estos coinciden con los soportes de los movimientos respectivos. Igualmente la cuenta del mes de junio de 2012 se encuentra en etapa de cierre.</p> <p>2. El Área Financiera - Contabilidad procedió a revisar la información que soporta el valor de los inventarios según reporte del Área Servicios Generales - Almacén; en igual forma la información cargada en el aplicativo SIVICOF a 31 de diciembre de los años 2010 y 2011, evidenciándose que dicho cargue se efectuó con base en los documentos soportes que se encuentran a disposición de los entes de control en el Área Financiera. Se implementan acciones a tener en cuenta para futuros cargues de información. (Se anexan conciliaciones de la información entre Contabilidad e Inventarios).</p>	<p>1</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	---	---	--	--	------------	---	---	----------------	--------------------	--------------------	---	----------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA A GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES 3.4.2. Evaluación estados contable vigencia 2011</p>	<p>3.4.2.1. Hallazgo administrativo: En el cruce de estados contables en la cuenta efectivo con el reporte de Tesorería se presenta una diferencia de \$5.4 millones. Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia la cuenta Efectivo en \$5.4 millones, falta de revelación en las notas a los estados contables. Contraviniendo Plan general de contabilidad Pública, numeral 2.8 principios de contabilidad pública, subnumeral 122 en cuanto a la falta de registro en tesorería de partidas no identificadas. El hallazgo se mantiene y se deberá plantear las en el plan de mejoramiento que suscriba la Entidad. Se revisaron selectivamente las órdenes de pago, donde se observa que con la reforma administrativa del Distrito Capital, según el Acuerdo 257 de 2006, a partir del año 2007, no le aplica a la UAECD, como establecimiento público, el descuento de estampilla para la Universidad Distrital en los contratos, Decreto 903 de 2003.</p>	<p>1. Verificar la información emitida por las entidades bancarias según extracto bancario. 2. Verificar la información de Tesorería. 3. Realizar la conciliación bancaria entre estos dos saldos.</p>	<p>Actividades ejecutadas sobre las actividades programadas</p>	<p>100</p>	<p>Oficina Tesorería - Área Financiera</p>	<p>Oficina de Tesorería - Área Financiera</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012/06/01</p>	<p>2012/12/31</p>	<p>La Oficina de Tesorería de la Unidad viene solicitando mediante oficio a las entidades bancarias copia de las consignaciones no identificadas para adelantar las gestiones que conduzcan a obtener los documentos soporte que permitan su registro en la cuenta auxiliar de bancos.  La Oficina de Tesorería de la Unidad viene solicitando mediante oficio a las entidades bancarias copia de las consignaciones no identificadas para adelantar las gestiones que conduzcan a obtener los documentos soporte que permitan su registro en la cuenta auxiliar de bancos.</p>	<p>0,25</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	---	---	--	---	------------	--	---	----------------	-------------------	-------------------	---	-------------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES 3.4.2. Evaluación estados contable vigencia 2011</p>	<p>3.4.2.2. Hallazgo administrativo: Se tiene que el saldo adeudado por concepto de cesantías para funcionarios con retroactividad asciende a \$1.701.9 millones y la reserva para el pago solo es de \$75.0 millones, equivalente al 4.4%. Situación que pone en riesgo el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas. En la vigencia se pago cesantías por \$784.1 millones, es decir que la reserva de Recursos Entregados en administración a FONCEP de \$75.0 millones es el 9.6%. Situación de riesgo en el pago de las cesantías a los funcionarios con retroactividad en las mismas, falta de traslado mayor de recursos al FONCEP. Contraviniendo el Plan de contabilidad Publica numeral 2.6 Objetivos de la información contable subnumeral 104 en cuanto a la razonabilidad. Valorada la respuesta: La UAECD manifiesta que la colocación de los recursos no depende directamente de Catastro sino de Hacienda, luego las acciones que se plantearan en el plan de de mejoramiento, será la de gestión ante la asignación de mayores recursos en FONCEP.</p>	<p>Solicitar a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, concepto del manejo de los recursos y la provisión existente para el trámite de cesantías del régimen antiguo, que se surte a través de esa Dirección.</p>	<p>Concepto Solicitado sobre recursos para el pago de cesantías ante la DD P - SD H.</p>	<p>100</p>	<p>Área Financiera - Talento Humano</p>	<p>Responsible Área Financiera y Responsable Área Talento Humano</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>Se solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto mediante oficio 2012EE30720 del 29 de junio de 2012, sobre el manejo de los recursos y la provisión existente para el trámite de cesantías y el riesgo en el que pueda verse afectado el pago a funcionarios por falta de recursos. Esperamos respuesta y sobre el particular se dará curso y cumplimiento.</p>	<p>0,5</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	---	---	---	--	------------	---	--	----------------	--------------------	--------------------	---	------------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES 3.4.2. Evaluación estados contable vigencia 2011</p>	<p>3.4.2.3. Hallazgo administrativo: En la cuenta Propiedad planta y equipo presenta una diferencia con el reporte de inventarios en \$54.8 millones en la cuenta Muebles, Enseres y Equipo de oficina. Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia incertidumbre en la cuenta Propiedad planta y equipo en cuantía de \$54.8 millones, falta de consistencia en la conciliación de las cifras con Almacén e inventarios. Lo que indica inconsistencias en las cifras presentadas al cierre de la vigencia sobreestimando la cuenta Propiedad planta y equipo en \$54.8 millones. Contraviniendo el Plan general de contabilidad Pública, 2.7 características de la información contable pública, numeral 113 en cuanto a la consistencia. Valorada la respuesta: esta no desvirtúa el hallazgo por cuanto la información reportada por SIVICOF es oficial y presenta diferencia con las cifras registradas en contabilidad.</p>	<p>Verificar la información emitida por el Área de Servicios Generales - inventarios. 2. Verificar la información registrada en la información contable 3. Realizar conciliación entre la información anterior contabilidad - inventarios. 4. Revisar la información registrada en SIVICOF y conciliar con la información entregada por el área de Servicios Generales e inventarios. 5. Realizar los ajustes necesarios su hubiere lugar.</p>	<p>Información registrada en inventarios / Información registrada en SIVICOF</p>	<p>100</p>	<p>Área Financiera - Servicios Generales - inventarios</p>	<p>Responsable Área Financiera y Responsable Área Servicios Generales</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>1. Mediante memorando 2012IE7970 el Área de Servicios informa: Se verificó la información remitida por el Área de Servicios Generales al 1. Servicios Generales - Inventarios: Se verificó la información remitida por el Área de Servicios Generales al Área Financiera en la vigencia 2011 relacionada con los movimientos de Almacén, no encontrando ninguna inconsistencia en cuanto a los valores registrados en el aplicativo de inventarios, ya que estos coinciden con los soportes de los movimientos respectivos. Igualmente la cuenta del mes de junio de 2012 se encuentra en etapa de cierre.2. El Área Financiera - Contabilidad procedió a revisar la información que soporta el valor de los inventarios según reporte del Área Servicios Generales - Almacén; en igual forma la información cargada en el aplicativo SIVICOF a 31 de diciembre de los años 2010 y 2011, evidenciándose que dicho cargue se efectuó con base en los documentos soportes que se encuentran a disposición de los entes de control en el Área Financiera. Se implementan acciones a tener en cuenta para futuros cargues de información. (Se anexan conciliaciones de la información entre Contabilidad e Inventarios).</p>	<p>1</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	---	---	--	--	------------	--	---	----------------	--------------------	--------------------	---	----------	-------------	----------



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO 3.5.2. Ejecución Presupuestal Vigencia 2011</p>	<p>3.5.2.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2011 Como se muestra en el cuadro 62 y evaluada la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión se observó que de un presupuesto inicial de \$70.057.9 millones se reducen a \$62.165.8 millones que equivale al 11,26%, se comprometen \$53.888.7 millones quedando por comprometer el 13,31% y se giran \$41.374.3 millones quedando el 23.22% como reservas presupuestales lo cual representa una baja ejecución de los recursos. Situación que denota mala planeación en la asignación y ejecución de los recursos, comprometiendo la parte presupuestal y de tesorería, ocasionando recorte en el presupuesto por la deficiente planeación de los recursos. Trasgrediendo los literales a) y b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, artículo 8 de la Ley 819 de 2003, artículo 13 del Decreto 714 de 1996 en concordancia con el acuerdo 24 de 1995.</p>	<p>1. Ejecutar el Presupuesto de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Contratación, vigilando que guarde concordancia con la planeación estratégica, la planeación financiera y el Plan Operativo de la Entidad. Para lo anterior se recurrirá a estrategias de ejecución, utilizando mejores prácticas y acatando las normas en materia presupuestal.</p>	<p>% de ejecución presupuestal y girados durante la vigencia.</p>	<p>100</p>	<p>Responsables en la Ejecución de Presupuesto</p>	<p>Responsables en la Ejecución de Presupuesto</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>Con base en la observación señalada, el Comité Directivo de la Unidad y la administración del Plan de Contratación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, han tomado cartas en el asunto y durante el primer semestre se reflejó una ejecución del 42.46% en los proyectos de Inversión, evidenciado una ejecución adecuada para el semestre. Es importante señalar que en el mes de junio no hubo compromisos por inversión, toda vez que la Unidad se encontraba efectuando la Armonización Presupuestal.</p>	<p>0,45</p>	<p>1,50</p>	<p>A</p>
---	---	---	---	---	------------	--	--	----------------	--------------------	--------------------	--	-------------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2010 Y 2011</p>	<p>CIERRE PRESUPUESTAL, Reservas Presupuestales de la vigencia 2011</p>	<p>3.5.2.2. Hallazgo Administrativo: De acuerdo a lo relacionado en el cuadro anterior respecto a las reservas presupuestales, se determinó que la UAECD constituyó para la vigencia 2010 un total de Reservas Presupuestales por \$10.955 millones, monto que presentó un incremento del 14.53%; es decir, mayor en \$1.592 millones frente a los \$9.363 millones de reservas constituidas al 31 de diciembre de 2009. Además para la vigencia 2011 constituyó Reservas presupuestales por \$12.514.4 millones, presentando un incremento del 12.46%, mayor en \$1.559.4 millones respecto a los \$10.955,1 millones de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2010. Lo antes mencionado se debe a la insuficiencia de controles al interior de la entidad, a la valoración de los puntos de control de los procesos y procedimientos donde se determina el nivel de riesgo por las causas internas y externas que los puedan causar, ocasionado por falta de coordinación de los responsables de los diferentes proyectos para la eficiente y oportuna gestión de los recursos conforme a lo programado en el plan de desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012. Se incumplió lo establecido en la circular 20 de 2008 numeral 5 del Director Distrital de Presupuesto de la SHD, donde determina que las reservas presupuestales debían disminuir en un 20% con respecto al año inmediatamente anterior.</p>	<p>1. Proyectar el monto de las reservas presupuestales de la vigencia, de acuerdo a los compromisos adquiridos por la Unidad. 2. Coordinar con la Oficina de Planeación la proyección de los compromisos a constituirse como reserva presupuestal teniendo en cuenta las directrices impartidas en la normatividad señalada en el hallazgo.</p>	<p>Valor proyectado de compromisos a constituirse reserva presupuestal</p>	<p>100</p>	<p>Responsables en la Ejecución de Presupuesto</p>	<p>Responsables en la Ejecución de Presupuesto</p>	<p>Humano.</p>	<p>2012 /06/01</p>	<p>2012 /12/31</p>	<p>Las Reservas presupuestales se constituyen a partir de obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia no se ha cumplido y deberán atender lo contemplado en las Circulares 026 y 031 de 2011, expedidas por la Procuraduría General de la Nación. Se presenta en el comité mensual de contratación la información relacionada con la proyección de Reservas, se han llevado a la mesa de trabajo propuestas para reducir a un bajo % la constitución de reservas y de esta forma dar cumplimiento a la directriz señalada por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>0,1</p>	<p>1,50</p>	<p>A</p>
---	---	---	--	--	------------	--	--	----------------	--------------------	--------------------	---	------------	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON INFORMACIÓN INTEGRAL MODALIDAD REGULANCIA 2010 Y 2011</p>	<p>3.6. EVALUACIÓN AL CONTRATACION Proyecto 6031</p>	<p>3.6.1.1. Hallazgo Administrativo Se suscriben los contratos 150 de 2009 y 286 de 2010, cuyo objeto es “Suministro de alimentos” mediante el sistema de precios fijos unitarios para los participantes de reuniones de planeación y seguimiento de actividades institucionales, así:          Contrato 150 Del 10 de Junio de 2009, suscrito con la Sra. LUZ DARY ANGARITA MURCIA con cédula de ciudadanía número 29.993.174, con CDP N° 854 rubros 3-3-1-13-06-49-7014-00 \$4.500.000 y rubro 3-3-1-13-07-51-6031-00 \$8.000.000; para un valor inicial de \$12.500.000, para 6 meses, Iniciando el 2 de Junio de 2009 y con fecha terminación el 11 de diciembre de 2009, prorrogado a 6 meses más, es decir una duración de 12 meses, terminando el 11 de junio de 2010 con Acta Liquidación: 01 De Octubre De 2010, Valor Total Del Contrato \$13.700.000. Contrato 286 del 24 de junio de 2010, suscrito con la Sra. LUZ DARY ANGARITA MURCIA con cédula de ciudadanía número 29.993.174, con CDP N° 1462 rubro 3-3-1-13-06-49-7014-00 \$11.155.220 y rubro 3-3-1-13-07-51-6031-00 \$3.777.280, para un Valor Inicial: \$14.932.500, con plazo de 11 meses iniciando el 29 De Junio de 2010, Valor Total Del Contrato: \$22.398.750, liquidado el 29 Diciembre De 2011. Para la vigencia 2011 se suscribe el CONTRATO 391-2011 el 5 de septiembre de 2011 en ejecución con la FUNDACION WAYS OF HOPE, por valor: \$15.870.000 y Adición: \$7.935.000 con un plazo de 9 meses, iniciando el 9 de septiembre de 2011 y fecha de terminación a 8 de junio de 2012. Necesidad que se pretende satisfacer: con la contratación de Suministro de alimentos mediante el sistema de precios fijos unitarios es “en función a los compromisos de su gestión que incluyen los inherentes al cumplimiento de las metas de los</p>	<p>1. Para contrataciones de esta naturaleza que se requieran en la entidad, se elaborará e implementará formato que detalle de manera precisa el alcance del suministro prestado, incluyendo entre otros ítems: • Área solicitante • Responsable • Cantidad • Fecha • Nombre de asistentes • Asunto de la reunión u objeto de la necesidad • Justificación 2. Para el aseguramiento de la alineación de las inversiones puntuales frente a objetivos y metas de los proyectos, se actualizarán los formatos de formulación y seguimiento de los proyectos de inversión incluyendo este ítem como referencia de la trazabilidad de las mismas.</p>	<p>Formatos actualizados</p>	<p>100</p>	<p>Respuesta Área Servicios Generales Oficina</p>	<p>Respuesta Área Servicios Generales Oficina</p>	<p>Funcionamiento</p>	<p>2012/08/30</p>	<p>2012/12/28</p>	<p>Mediante memorando 2012IE7970 el Área de Servicios Generales informa: Inicia la ejecución de la acción el 30 de agosto de 2012. No obstante ya se tiene elaborado el formato de Control Solicitud de Alimentos, se adjunta el formato mencionado.</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	--	---	--	------------------------------	------------	---	---	-----------------------	-------------------	-------------------	--	-------------	----------



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

diferentes proyectos alienados al Plan de Desarrollo, ha contemplado generar diferentes acciones de seguimiento y retroalimentación que contribuyan a generar una cultura adecuada de control y evaluación para la mejora constante de los procesos, lo anterior en coherencia con las estrategias planteadas por el proyecto de Modernización Institucional, relacionadas con el fortalecimiento de procesos de apoyo y estratégicos de la organización para asegurar una gestión efectiva y transparente”. “Esas acciones de seguimiento y control se inscriben en acompañamientos periódicos especialmente a los procesos de mayor impacto para la organización que incluye los de orden misional en torno al proceso de Actualización y Conservación Catastral, desde donde se definirán y concretarán los propósitos, líneas de política, estrategias y prioridades alrededor del tema y que en consenso permitan la apropiación de temas de responsabilidades que se deba asumir en el logro del objetivo. Situación que denota falta de control en el plan de acción y la descripción a que meta se está coadyuvando con estos suministros, lo que dificulta el seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos. Lo anterior Transgrede lo establecido en la constitución política artículo 209; Ley 489 de 1998 artículo 3; Ley 87 de 1993, artículo 2 literales b, c; Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 1 y ss, artículo 35 numeral 1 y ss.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍA A GUBE RNA MENT AL CON ENFO QUE INTE GRAL MOD ALIDA D REGU LAR PERÍ ODO AUDI TADO 2010 Y 2011</p>	<p>3.8 Evaluaci ón de la Gestión y Resultad os. 3.8.1. Actualiza ción de la Formaci ón Catastral Vigencia 2012. Contrato Interadm inistrativ o número 217 de 2011.</p>	<p>3.8.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria. De acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato 217 de 2011, del cual hacen parte inherente su objeto y documentos de estudios previos y presentación de propuesta por parte de la Universidad Distrital, se pudo evidenciar que 12 contratos de 135 suscritos para labores de campo equivalentes al 8,9%, de acuerdo con la documentación y soportes presentados por la Universidad Distrital, no cumplen con lo establecido en el numeral 2.4 de la mencionada propuesta, el cual hace referencia al personal que se requiere para esta actividad. Ver cuadro 74 del Informe definitivo .</p>	<p>Para futuras contrataciones que involucre vincular estudiantes universitarios como técnicos, se exigirá la certificación correspondiente a la Universidad en donde conste que a la fecha de la vinculación, cursó y aprobó el sexto semestre, cumpliendo con el perfil establecido en lo términos de referencia.</p>	<p>No. De hoj as de vid a rev isa da s qu e cu mp len co n el per fil / No. De per so nal téc nic o req uer ido se gú n tér mi no s de ref ere nci a</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Ofici na Juríd ica</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Ofici na Juríd ica</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /06/0 8</p>	<p>2013 /01/3 1</p>	<p>Inicia su ejecución el 8 de junio del presente año. No se reporta gestión a junio 30 de 2012</p>	<p>2,00</p>	<p>C</p>
---	--	---	---	--	------------	---	---	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-------------	----------



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A GUBE RNA MENT AL CON ENFO QUE INTE GRAL MOD ALIDA D REGU LAR PERÍ ODO AUDI TADO 2010 Y 2011</p>	<p>3.8 Evaluaci ón de la Gestión y Resultad os. 3.8.1. Actualiza ción de la Formaci ón Catastral Vigencia 2012. Evaluaci ón a las actividad es de Precens o.</p>	<p>3.8.1.2. Hallazgo Administrativo. Al revisar y estandarizar la información obtenida del análisis de las marcas realizadas se encontró 13 marcas que no contenían CHIP pero si código de sector. Los predios que no contenían datos de CHIP adjuntos se consultaron en el SIIC (Sistema Integrado de Información Catastral de la UAECED) como se muestra a continuación. Ver cuadro 77 del Informe definitivo.</p>	<p>1.- Solicitar a la Subdirección de Informática un ajuste en el aplicativo para que no se permita generar marcas a predios que no existan en la base de datos de la Unidad. 2.- Realizar las pruebas correspondientes en la aplicación debidamente ajustada por la Subdirección de Informática. 3.- Poner en producción una vez impartida la aprobación del ajuste a la aplicación por parte de la Subdirección Técnica.</p>	<p>No. Ac cio ne s Cu mp lida s / No. Ac cio ne s Pro gra ma da s</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Subd irecci ón de Infor mátic a.</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Subd irecci ón de Infor mátic a.</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /06/0 8</p>	<p>2013 /01/3 1</p>	<p>Inicia su ejecución el 8 de junio del presente año. No se reporta gestión a junio 30 de 2012</p>	<p>1,93</p>	<p>C</p>
--	--	--	--	---	------------	---	---	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A GUBE RNA MENT AL CON ENFO QUE INTE GRAL MOD ALIDA D REGU LAR PERÍ ODO AUDI TADO 2010 Y 2011</p>	<p>3.8 Evaluaci ón de la Gestión y Resultad os. 3.8.1. Actualiza ción de la Formaci ón Catastral Vigencia 2012</p>	<p>3.8.1.3. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria . Como resultado de verificar cuantos predios fueron visitados de los que fueron marcados en la etapa de precenso para tal fin; con la condición que existían en ellos cambios físicos que debían actualizarse, se encontró que solo 77.799 predios fueron visitados, quedando faltantes por visitar un total de 80 predios. Ver la relación de predios en el archivo ANEXO_3_MARCAS.xlsx/predios_no_visitados. De los 80 predios no visitados, se generaron 98 marcas distribuidas así: Ver cuadro 78 del informe definitivo. Además, la incidencia que genera en una base de datos que no está del todo actualizada a nivel de predios urbanos de la ciudad, lo cual significa reducción en la confiabilidad de la misma.</p>	<p>1.- Solicitar a la Subdirección de Informática, de acuerdo al proceso del Censo Inmobiliaria de Bogotá - CIB, crear las marcas de los 80 predios relacionados en el hallazgo, para verificar en campo la información existente en nuestra base de datos. 2.- Realizar las visitas a terreno. 3.- Actualizar la base de datos de la Unidad en caso de ser necesario. 4. Se efectuará seguimiento a las raditaciones generadas en el proceso del Censo Inmobiliario de Bogotá- CIB, acorde a los documentos técnicos implementados para tal fin.</p>	<p>No. Ac cio ne s Cu mp lida s/ No. Ac cio ne s Pro gra ma da s</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica - Subd irecci ón de Infor mática.</p>	<p>Subd irecci ón Téc nica</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /06/0 8</p>	<p>2013 /01/3 1</p>	<p>Inicia su ejecución el 8 de junio del presente año. No se reporta gestión a junio 30 de 2012</p>	<p>1,90</p>	<p>C</p>
--	--	--	---	--	------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-------------	----------



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A GUBE RNA MENT AL CON ENFO QUE INTE GRAL MOD ALIDA D REGU LAR PERÍ ODO AUDI TADO 2010 Y 2011</p>	<p>3.8 Evaluaci ón de la Gestión y Resultad os. 3.8.1. Actualiza ción de la Formaci ón Catastral Vigencia 2012. Evaluaci ón a las actividad es de reconoci miento</p>	<p>3.8.1.4. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria. Con el objetivo de establecer si los predios que fueron calificados en la etapa de reconocimiento predial, efectivamente fueron cargados a la base de datos resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2012, se tomó el archivo ANEXO_4_DMC.xlsx/CONTROL_PR EDIO_UNICO_CHIP, el cual se cruzó con el archivo CALIFICACION_DMC_LLEGADA, obteniéndose de este cruce el archivo ANEXO_4_DMC.xlsx/PUNTAJE_UNI DADES_DMC_LLEGADA con 124.776 registros. Se verificaron si existían diferencias entre la captura en campo y la puesta en vigencia, encontrándose que 191 registros, distribuidos en 174 predios (120 residenciales y 71 comerciales) no coinciden, lo cual evidencia que no se puso en vigencia la información que se actualizó en campo. Este archivo puede consultarse en ANEXO_4_DMC.xlsx/PUNTAJES_DIFERENTES_191. Ver cuadro 80 del informe definitivo.</p>	<p>1.- Solicitar a la Subdirección de Informática la base de datos de los 174 predios relacionados en el hallazgo. 2.- Analizar la información facilitada por la Subdirección de Informática. 3.- Actualizar la base de datos de la Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos, en caso de ser necesario. 4.- Se generaran los validadores preliminares, se marcaran los predios, se realizarán las visitas correspondientes y se corregirán de acuerdo a la información consignada en los Dispositivos Móviles de Captura – DMC.</p>	<p>No. Ac cio ne s Cu mp lida s/ No. Ac cio ne s Pro gra ma da s</p>	<p>100</p>	<p>Subd irecci ón Técni ca - Subd irecci ón de Infor mática.</p>	<p>Área s de la Subd irecci ón Técni ca Cons erva ción - Com pone nte Físic o y Juríd ico - Com pone nte Econ ómic o, Cart ográf ia.</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /06/0 8</p>	<p>2013 /01/3 1</p>	<p>Inicia su ejecución el 8 de junio del presente año. No se reporta gestión a junio 30 de 2012</p>	<p>1,53</p>	<p>A</p>
--	---	---	--	--	------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-------------	----------



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>AUDI TORÍ A GUBE RNA MENT AL CON ENFO QUE INTE GRAL MOD ALIDA D REGU LAR PERÍ ODO AUDI TADO 2010 Y 2011</p>	<p>3.8 Evaluación de la Gestión y Resultados. 3.8.1. Actualización de la Formación Catastral Vigencia 2012. Predios considerados especiales</p>	<p>3.8.1.5. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria. Para verificar que tantos cambios pudieron presentar los predios con características especiales, de la vigencia 2011 a la vigencia 2012, se cruzaron con la base de datos DMC LLEGADA -donde se registraron los cambios que presentaron a nivel físico después de las actividades de campo-, de los 46.611 predios marcados como especiales 38.477 fueron modificados. Estos registros se cruzaron con la base de datos resultante del proceso de actualización catastral vigencia 2012, evidenciándose que 59 lotes con 2.351 predios que equivalen al 5,04% del total de predios seleccionados como casos especiales, no fueron actualizados, teniendo el referente de que presentaron cambios a nivel físico, los resultados de esta observación se pueden ver en el archivo ANEXO_5_CASOSESPECIALES.xlsx /sin_actualizar_predios. Ver cuadro 81 del informe definitivo.</p>	<p>1.- Solicitar a la Subdirección de Informática la base de datos de los 59 lotes correspondientes a 2.351 predios relacionados en el hallazgo. 2.- Analizar la información facilitada por la Subdirección de Informática. 3.- Actualizar la base de datos de la Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos, en caso de ser necesario. 4- Se generaran los validadores preliminares, se marcaran los predios, se realizarán las visitas correspondientes y se corregirán de acuerdo a la información consignada en los Dispositivos Móviles de Captura – DMC.</p>	<p>No. Ac cio ne s Cu mp lida s/ No. Ac cio ne s Pro gra ma da s</p>	<p>100</p>	<p>Sub dirección Técn ica - Sub dirección de Infor mática.</p>	<p>Área s de la Sub dirección Técn ica Cons erva ción - Com pone nte Físic o y Juríd co - Com pone nte Econ ómic o, Cart ográf ia.</p>	<p>Func iona mien to</p>	<p>2012 /06/0 8</p>	<p>2013 /01/3 1</p>	<p>Inicia su ejecución el 8 de junio del presente año. No se reporta gestión a junio 30 de 2012</p>	<p>1,53</p>	<p>A</p>
--	---	---	---	--	------------	--	--	--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	---	-------------	----------